



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 588

Pág. 1

CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CABALLERO,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 26

celebrada el lunes 14 de febrero de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades:

- Del señor vicepresidente de la Confederación de Sociedades Científicas de España, COSCE (Torralba Castelló), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000693) 2
- Del señor presidente de la Comisión Sectorial Crue-I+D+i y rector de la Universidad de Castilla La Mancha (Garde López-Brea) para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000694) 12
- Del señor Palazón Huet (portavoz de la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000695) 23
- De la señora directora en Deloitte de la práctica Global Investment and Innovation Incentives (Gamonal Camello), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000696) 32
- Del señor Olave Gabarre (asesor de la plataforma Ponle Freno, Atresmedia), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000697) 42

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 2

- Del señor De Miguel Álvaro (investigador predoctoral y representante de FPU Investiga), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000698) 51
- Del señor Alcalá Martínez (doctor en Paleontología), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000699) 60
- Del señor Sánchez España (en representación del ámbito de Ciencia de UGT), para informar sobre el objeto de la subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia. (Número de expediente 219/000700) 68

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES:

- **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA, COSCE (TORRALBA CASTELLÓ), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000693).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muy buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la subcomisión por el Pacto por la Ciencia.

Es un placer dar la bienvenida a don José Manuel Torralba Castelló, vicepresidente de la Confederación de Sociedades Científicas de España. Empieza su primera intervención por tiempo de quince minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA** (COSCE) (Torralba Castelló): Gracias, señor presidente, señores diputados, por permitirme contar un poco nuestra visión acerca de este asunto.

Quiero decirles que estoy de vicepresidente en funciones de Cosce, que, como bien saben, es una confederación de sociedades científicas que ahora mismo agrupa a ochenta y dos sociedades y más de 40000 científicos. No obstante, no puedo quitarme de la cabeza los otros dos gorros que tengo como ser humano: por un lado, mi gorro de catedrático en la Universidad Carlos III de Madrid, que creo que es una universidad prestigiosa dentro del entorno de las universidades públicas españolas, y lo cuento porque, respecto a cuando hable de burocratización y algunos otros problemas de la ciencia, he de decirles que llevo muchos años en este negocio bregando con ese tipo de problemas; y además, tengo el honor o la suerte —casi es una suerte y un honor— de ser ahora director de un instituto de investigación que pertenece a la red SOMMA, la red de institutos Severo Ochoa y María de Maeztu. Digamos que pertenecemos a un grupo de institutos que trabajamos en primera división, y eso también nos da una visión sobre los muchos problemas que tiene hoy en día un instituto de ese perfil para poder atraer talentos, retener talentos, etcétera.

Dicho esto, he de decirles que, cuando el anterior equipo ministerial propuso hacer una ley de la ciencia, Cosce inmediatamente convocó un grupo de trabajo e hicimos un informe, que se envió al ministerio para que si fuera posible lo tuvieran en cuenta a la hora de hacer ese primer borrador de ley. Desgraciadamente, no se tuvo en cuenta prácticamente nada del mismo, por no decir nada, si bien tuvimos un par de encuentros con el ministerio para intentar trasladarles nuestras preocupaciones. Cuando cambió el ministerio, hubo un segundo informe, porque, sin duda, el primer borrador suponía unas consecuencias, sobre todo en temas relativos a recursos humanos, que nos parecían graves, como la eliminación del programa Ramón y Cajal, y hablamos con el nuevo equipo, que fue sensible a algunas de nuestras peticiones —a muy pocas, hay que decirlo—, y, por ejemplo, la cuestión sobre la eliminación del Ramón y Cajal se escuchó, y es importante, además de un par de asuntos más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 3

Dicho esto, voy a tratar de extraer del informe Cosce, del que ustedes disponen —uno de los tres informes que hemos hecho, más las alegaciones a la reforma de la ley de la ciencia realizadas hace muy poquito—, las cuestiones que entiendo que son más importantes, porque en el tiempo que tengo es prácticamente imposible considerar todo.

Respecto al primer pilar sobre el que se sustentaba nuestro primer informe, nuestro siguiente informe y también las alegaciones, pensamos que cualquier ley o pacto que se apruebe a nivel estatal debe intentar poner la ciencia en el centro de la actividad política y en el centro de la actividad del país. La ciencia es muy importante, como se ha visto en esta pandemia, y debe estar en el centro. ¿Eso qué implica? Nosotros proponemos una serie de medidas que podrían ayudar a que la ciencia ocupara el centro de la actividad del país, de la actividad de gobierno de un país. La primera sería, por ejemplo, que hubiera una oficina de asesoramiento a la Presidencia del Gobierno. Dicha oficina tendría que ser independiente y dar opinión al Gobierno sobre los temas que están de actualidad, tendría que dar una opinión independiente, porque, si no es así, al final lo que el Gobierno quiere escuchar es lo que él mismo quiere trasladar, no lo que realmente es importante o necesario. Y además esa oficina podría encargarse de desarrollar una segunda medida que consideramos indispensable, y es que toda iniciativa legislativa, ya fuese una ley, decreto, real decreto, es decir, de nivel que fuera, tendría que conllevar un informe relativo a cómo impacta esa legislación en la ciencia. Como luego comentaré, eso hace que hoy haya un montón de leyes muy perniciosas para el funcionamiento de la ciencia, porque no se tuvo en cuenta la peculiaridad que tiene la ciencia como actividad distintiva en un determinado país, y eso en otros países no sucede. Igual que en España se hace un informe sobre el impacto normativo, un informe del impacto de género o del impacto medioambiental, por ejemplo, tendría que haber un uniforme obligatorio de impacto sobre el funcionamiento de la ciencia; de ese modo no hubieran pasado muchas de las cosas que han ocurrido con leyes importantes.

La segunda cosa importante es que deberíamos asegurar una financiación basal estable importante. Lo que está diciendo el actual Gobierno es que vamos a intentar llegar al 2% del PIB con un plan. Sin embargo, tengo que decirles que los científicos estamos muy hartos de oír hablar del 2% del PIB, yo llevo escuchándolo desde hace veinte años con Gobiernos y equipos que no recuerdo si eran del PP, del PSOE o de quién. ¿Y por qué se puso ese número icónico del 2%? Porque hace veinte años era un número ambicioso. Sin embargo, en 2022 el 2% no solo no es ambicioso, sino que nos sigue posicionando en la mitad de la tabla de la OCDE, y España como país merece más. ¿Qué se merece? Estar en el primer cuartil de los países de la OCDE, y eso nos tendría que llevar a un 3 o 3,5% del PIB, lo cual tendría que ser fruto de un pacto de Estado. Si todas las fuerzas políticas quisieran llegar a eso, se podría ir a eso; es un tema clarísimo de pacto de Estado. Ahora se habla mucho, aunque a los científicos también nos duele un poquito, de presupuestos históricos. Evidentemente, son presupuestos históricos. ¿Por qué? Porque hemos inyectado miles de millones que vienen de Europa. Pero, cuando esos miles de millones desaparezcán, el presupuesto basal que nos va a quedar ni siquiera va a permitir llegar a ese 2%. Este año es un 3%, de modo que resulta prácticamente imposible que lleguemos a esa meta si tenemos en cuenta que el presupuesto histórico, entre comillas, viene de Europa, no es un presupuesto ordinario, que pueda permanecer en el futuro. Y también podríamos hablar de cómo parte de ese presupuesto va a préstamos que no se ejecutan porque las empresas no tienen capacidad, aunque esa es otra historia, de la que tampoco dispongo de tiempo para hablar.

Otro aspecto importante es que habría que refundar la Agencia Estatal de Investigación en muchos sentidos. Habría que permitir que tuviera planes plurianuales, que no dependieran de presupuestos anuales para poder ejecutar sus convocatorias. Y además debería tener más financiación, porque ahora mismo está rompiendo sus costuras, ya que no da abasto a la hora de gestionar y evaluar convocatorias. Ahora les llega el chaparrón de los fondos europeos y no sé cómo van a sobrevivir, no sé cómo van a poder desarrollar esa gestión. Se necesita no solo reformularla en cuanto a su funcionamiento y manera de trabajar, sino también en cuanto a su presupuesto, y, desde luego, hacer que sea más independiente de lo que es en la actualidad.

Un tema importantísimo respecto de esta manera de centrar la ciencia en la actividad del Gobierno, del Estado es el de hacer un plan nacional para poder repatriar a los miles de científicos que tenemos en el extranjero; estamos hablando de más de 30 000 científicos en el extranjero. No sé si ustedes saben lo que cuesta formar a un doctor: cuesta del orden de medio millón de euros. Si consideramos la posibilidad de retornar a 30 000 científicos, doctores formados, estaríamos hablando de una inversión en talento en nuestro país de más de 15 000 millones de euros, mucho más que lo que nos van a traer los fondos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 4

resiliencia para la ciencia. Como país nos ahorraríamos 15 000 millones de euros importando 30 000 científicos, muchos de ellos españoles que están expatriados. Pero no podemos hacerlo subiendo unas poquitas plazas con la convocatoria Ramón y Cajal. Hay que hacerlo imponiendo políticas que también tienen que ser fruto de un pacto de Estado. Hay que modificar por completo la manera en que en España damos acceso al funcionariado a los científicos y universitarios. Tenemos que salir de los métodos endogámicos, que hacen que resulte mucho más fácil para una persona que está dentro del sistema poder acceder a una plaza. Y tenemos que intentar recobrar salarios dignos. La mayoría de los científicos que vienen del extranjero van a perder en España la mitad de su salario; sé que el nivel de vida en España no es el de Alemania, el de Holanda o el de Suecia, pero van a perder la mitad de su salario. Y, para colmo, no les permitimos utilizar los méritos que han desarrollado en las instituciones europeas para poder conseguir sexenios o quinquenios. Es una cosa auténticamente increíble: les animamos a que vengan a trabajar aquí, pero les cercenamos un salario y además no les permitimos optar a complementos de investigación. Y hay que eliminar por completo la tasa de reposición —luego volveré sobre este tema—, otro obstáculo tremendo para poder atraer talento a nivel internacional. Hay que modificar para todas estas personas, pero también para los españoles que están aquí, los sistemas de acreditación, puesto que los que hoy tenemos son burocráticos, farragosos, no resultan asequibles a cualquier persona que no quiera perder muchas horas, muchas semanas simplemente para rellenar una acreditación. Y eso es mucho más grave incluso para los extranjeros que para los españoles, porque no están acostumbrados a nadar en las procelosas aguas, viscosas de nuestro sistema de I+D. Por tanto, hay que recobrar un nivel de financiación, ese 3% del que hablábamos, que permitiría salarios en la ciencia más acordes con lo que hay fuera de España.

Otro punto elemental e importante es el de la eliminación de barreras a la investigación, y prefiero hablar de eliminación de barreras que hablar de desburocratización porque la burocracia es una parte de esas barreras. Tenemos una serie de leyes, como he dicho antes, que se han hecho de espaldas a la ciencia, como la Ley de subvenciones, la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Les pongo un ejemplo: para la Ley de patrimonio es lo mismo una patente que una autopista, gestionar una patente es lo mismo que gestionar una autopista. Son cosas auténticamente anacrónicas, porque no se tiene en cuenta la peculiaridad de la ciencia. En cuanto a la Ley de mecenazgo y las leyes de fundaciones públicas, hace diez o doce años las fundaciones del sector público de investigación tenían carácter privado en su funcionamiento, pero llegó la Ley de Economía Sostenible e hicieron todas públicas en su funcionamiento, cien por cien públicas, lo que impide que las fundaciones de investigación del sector sanitario, las autonómicas puedan hacer su tarea de captación y retención de talento apropiadamente. En cuanto la Ley de extranjería, ¿cómo es posible que un brasileño pueda ser contratado para jugar en el Real Madrid de un día para otro, y para traer un científico de Estados Unidos yo necesite seis meses para que pueda trabajar en mi instituto? ¿Por qué un futbolista puede trabajar en un día y un científico necesita seis meses para poder ser atraído a nuestro país? Es algo auténticamente increíble, pero cuando hablo de científicos también hablo de médicos y otros aspectos que tienen que ver con la ciencia.

Desgraciadamente, tengo que hacer referencia a la reforma laboral, que se ha hecho de espaldas a la ciencia. Ahora mismo hay más de 25 000 personas contratadas por obra y servicio que se quedan en el aire. Esas personas podrían tener cierto arreglo con la ley de la ciencia, tal y como estaba escrita en la versión que se mandó a exposición pública, pero mientras tanto son personas con una situación que está en el aire. En este momento, cientos y diría que miles de contratos con cargo a proyectos que podrían ser por un año, dos, tres o cuatro, sin embargo, se están haciendo por seis meses, porque no hay posibilidad de contratarlos así de conformidad con la actual reforma laboral. Y estamos hablando de 25 000 solamente en el ámbito universitario, pero, si considerásemos el conjunto de la ciencia, la cifra subiría bastante. Si puedo, después hablaremos de la indemnización y una serie de cuestiones sobre las que no se ha pensado y que están muy bien porque mejorarían la calidad de nuestros científicos, si bien no se ha pensado de dónde saldría ese dinero. Mientras que no suba la financiación basal, ese dinero saldrá de los costes indirectos de los centros, y eso va a hacer daño en la actividad diaria de estos centros.

Creo que me restan cuatro minutos, y voy a hablar de los recursos humanos, que también están tanto en la reforma actual como en la estructura anterior. Hay que cambiar muchas cosas en recursos humanos, no solamente en cuanto a dar estabilidad en los contratos, en hacer contratos indefinidos; hay que mejorar el sistema de acreditación, como he dicho, y hay que eliminar la tasa de reposición. La tasa de reposición en ciencia es una barbaridad, incluso el 120% como sector estratégico, como sector importante. ¿Por qué?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 5

Porque hay muchos centros que son nuevos, jóvenes, con cinco o diez años, de modo que pasará tiempo hasta que se jubile la primera persona. Las fundaciones de investigación y sanitarias no tienen posibilidad de ningún tipo de crecimiento, de atracción de talento. Hay que dar libertad de salarios. ¿Cómo va a traer uno a un científico importante de un centro extranjero, que está ganando cuatro veces más, con los salarios que tenemos en ciencia en España? Es prácticamente imposible atraer talento, y estoy hablando de talento de calidad. Nadie se escandaliza porque un futbolista cobre lo que cobra; ahora bien, si un científico cobra un poquito más que un director general o un ministro, parece una locura; nadie se escandaliza porque un futbolista gane mil veces más que un ministro, o sea, no tiene ningún sentido. Tiene que haber mecanismos de incentivos equivalentes a los del artículo 83 de la Ley de universidad en todo el sistema de ciencia. ¿Por qué? Si un científico consigue una RC de tres millones de euros, el instituto o el centro donde vive ese científico tiene que poder incentivarle para que no se lleve la RC al politécnico de Lausanne o a Cambridge, porque las RC se las puede llevar el científico donde le dé la gana. Hay que atacar el tema del personal de investigación. En el actual borrador, que no sé cómo ha quedado y va a ir a Consejo de Ministros mañana, se habla de personal de investigación y se hace referencia expresamente a los científicos, pero el personal investigación son los científicos, los técnicos y los gestores. Los científicos no podríamos trabajar ni vivir en el ámbito de la ciencia sin técnicos ni gestores. Igual que hay que programar la carrera de los científicos, hay que programar y establecer una carrera para los técnicos y los gestores, especialmente para los gestores, porque el borrador en el que hemos trabajado de alguna manera trata a los técnicos, pero a los gestores prácticamente los olvida.

Por supuesto, hay que acompañar —no nos olvidemos— las carreras y la política científica de las universidades, del sector sanitario y del resto del ámbito científico. Ni a los científicos ni a los universitarios nos gusta que haya dos ministerios. Si uno quiere darle importancia a la ciencia, creen ustedes una vicepresidencia de ciencia en Universidades con más poder que el ministro de Hacienda, porque les tengo que decir otra cosa por si no la sabían: quien hace las normas y realmente regula la ciencia en España no es el ministro de Ciencia o el de Universidades, sino el ministro de Hacienda. El ministro de Hacienda es el que pone todas las trabas que hay en las leyes de las que hemos hablado antes, que, por cierto, se pueden arreglar de una manera muy sencilla, y les voy a dar una idea por si la quieren coger. Pónganse de acuerdo todos ustedes, que tienen capacidad legislativa, y hagan un decreto, una ley orgánica con un único artículo. Después de señalar lo importante que es la ciencia, ese artículo tiene que decir que la ciencia se va a regir siempre por el derecho privado. Saquen a la ciencia del sector público a la hora del control económico, porque eso está matando a la actividad científica en nuestro país.

Por último —me parece que me queda un minuto—, quiero decir que la reforma que se ha presentado es insuficiente. Se habla de que va a arreglar la gobernanza —no es cierto, se mete con dos o tres cositas de gobernanza— y que va a arreglar el tema de personal con los contratos indefinidos. No es cierto, no va a arreglar la precariedad; va a haber contratos indefinidos, que tienen sus ventajas, pero no va a arreglar la precariedad. Para ello hay que incrementar el dinero con el que funciona el sistema. Va a haber muchos contratos indefinidos, pero van a ser por obra y servicio y van a acabar con despidos e indemnizaciones, que está muy bien, pero no van a ser contratos que arreglen la precariedad.

Por último, no se arregla todo lo que tiene que ver con la industria y la innovación. No sé si me dejo algo, pero también habría que hablar de los doctores en la industria y otras cuestiones, que espero que al final, como tendré un poco más de tiempo, podré comentar. Muchísimas gracias y disculpen la vehemencia, pero creo en lo que pienso y creo que hacen falta muchos cambios para que España tenga el lugar que se merece para poder competir en Europa en primera división. Estamos compitiendo en las grandes ligas con presupuesto y equipamiento de tercera división.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Torralba.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por tiempo de tres minutos tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y todos. Bienvenido y muchas gracias, señor Torralba. Procuraré ser breve, y así tendrá usted más tiempo para poder respondernos.

En cuanto a la reforma laboral, por ser la última parte de las modificaciones que han afectado al ámbito de la investigación, me gustaría saber, en cuanto a ese impacto que ha tenido en el ámbito de los investigadores, por ejemplo, qué medidas considera que podrían adoptarse en la ley de ciencia que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 6

podieran resolver ese impacto negativo o no deseado a que usted se refería. Se ha hablado sobre la necesidad de adoptar medidas para repatriar científicos que están en el extranjero.

En el ámbito de los salarios, hay una inquietud que a nosotros también nos han trasladado, que es la necesidad de que también se tenga en cuenta esta experiencia que se está adquiriendo en otros ámbitos, fuera de los oficiales. Pero también nos gustaría plantearle, además de repatriar científicos que han salido, qué se podría hacer para que realmente se pudiera atraer la excelencia, premios Nobel. Nosotros en Euskadi tenemos dos con un carácter temporal. ¿Cree usted que esta ley de ciencia o el marco que se está construyendo es eficaz para poder atraerlo? ¿Cómo deberíamos abordarlo, sabiendo cuál es su forma de actuar, ya que pocas veces un nobel quiere vincularse indefinida y perpetuamente a un único proyecto? ¿Cuál es la valoración y la reflexión al respecto?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señora Gorospe. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Señor Torralba, tengo que confesarle que le iba a hacer tres o cuatro preguntas, pero las ha contestado usted, y además tengo que decirle que no estoy contento, porque, lamentablemente, coincidimos en el diagnóstico sobre lo que es el anteproyecto de la ley de ciencia. Efectivamente, nosotros pensamos también que esta reforma se queda muy corta, que es una gran ocasión perdida para hacer una verdadera ley de ciencia que pudiera abarcar muchísimos más temas y se va a quedar corta.

Solamente por referirme a algunos puntos que usted ha comentado y que considero muy acertados, en cuanto a que haya una oficina de asesoramiento a la Presidencia del Gobierno, una de las propuestas que haremos en su momento es precisamente que el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación esté adscrito a Presidencia del Gobierno, sin perjuicio de que la vicepresidencia pueda ser del Ministerio de Ciencia. Incluso hace poco, con motivo del 40.º aniversario del Reglamento de esta Cámara, en unas jornadas que se celebraron aquí comenté la necesidad de que el Congreso tuviera una oficina que trabajara transversalmente, por ejemplo, en los temas presupuestarios de los proyectos de ley para medir los impactos presupuestarios, lo que posiblemente ayudaría respecto a ese carácter plurianual que muchos proyectos tienen cuando entran en el tema de ciencia, o incluso en proyectos que, teniendo que ver con la ciencia y la innovación, pudieran ser evaluados desde otras perspectivas políticas, de modo que efectivamente fueran mucho más transversales.

Por último, en cuanto al punto que usted ha comentado sobre la atracción, ciertamente estamos fichando futbolistas extranjeros y no tenemos capacidad de traer a nuestra liga futbolistas españoles que juegan en ligas extranjeras, y así posiblemente va luego a la selección. Es un símil perfectamente entendible para saber cómo debería hacerse una política de ciencia en España. También apostamos por el sector privado, y en ese sentido le pregunto por alguna medida concreta, y nosotros planteamos incentivos fiscales no solo desde el punto de vista del sector público sino también privado para que sean las empresas privadas, que creo que esta ley vuelve a olvidar, las que puedan apostar por esos planes de atracción y retención del talento investigador que necesitamos en España. En ese sentido le doy las gracias porque creo que ha sido muy elocuente. Como digo, lamento tener que coincidir en muchas de sus apreciaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor López-Bas. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Torralba.

Quería plantearle directamente algunas cuestiones sobre la tasa de reposición. Ha dicho usted que diría un poco más adelante como conseguirlo, y creo que este es un tema de especial interés. Usted ha apuntado varias cuestiones sobre las que hay un cierto consenso en la subcomisión, y no solamente en esta sesión, aunque siempre nos falta precisar un poco más en el cómo. Quizás en el sistema de salarios dignos estaría el modo de conseguirlo, al igual que con una escala de investigador fijada, y el plan de retorno también lo hemos comentado en otras sesiones. Otros países, como Suecia o Reino Unido, tienen muy bien establecido el sistema para salir fuera del país y cuál es el sistema para retornar; aquí la salida sí está fácil, incluso se anima a que haya un periodo de formación en el extranjero por parte de los investigadores e investigadoras, pero el retorno no está nada claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 7

Quería plantear otra cuestión, y es la división entre centros universitarios docentes y centros de investigación, que pueden ser universitarios o no universitarios. También esa es una asignatura pendiente, y tiene que ver también con lo que usted ha planteado, con qué inversión hacemos en la formación de doctores, asunto en el que creo que España está jugando un papel importante, y a la vista está el número de investigadores en diferentes universidades del mundo. Sin embargo, a la hora de invertir en centros de investigación, creo que estamos muy descompensados.

Una última pregunta, porque lo ha tratado usted ya casi corriendo al final, es sobre la relación entre el sistema público y el sistema privado de inversión en ciencia. Conocemos que el tejido industrial y productivo español invierte poco en I+D+i, es una asignatura pendiente, y creo que la colaboración público privada es esencial. No es que esté en un lado o en otro la pelota de la ciencia, sino que tiene que haber una interacción. En el sistema francés, por ejemplo, o en el alemán, en el sistema europeo es interesante el financiamiento plurianual de los sistemas de investigación. El sistema público juega un papel esencial en los proyectos europeos y los grandes sistemas científicos del entorno europeo, y no se me ocurre que esto fuese posible solamente jugando a la carta de la financiación privada. Por otra parte, y con esto termino, siempre que haya una financiación pública de cualquier actividad social creo que tiene que haber un control democrático y, por tanto, las instituciones democráticas tiene que jugar un rol en la rendición de cuentas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Cortés.
Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor señor Mestre.

El señor **MESTRE BAREA**: Buenos días, presidente.

Buenos días, profesor Torralba. Gracias por la información que nos traslada, no solo verbalmente, sino por el informe que nos remite, que es amplio, claro y muy interesante. Gracias también por la pasión que pone en su exposición, que nos motiva y nos incentiva a trabajar en el tema. El pasado 3 de febrero en su cuenta de Twitter mencionaba a la señora ministra Morant. Indicó que hay flecos muy perjudiciales para muchos investigadores y para el desarrollo normal de la ciencia investigadora, y todos estos flecos los ha puesto usted de manifiesto: el tema de la financiación, el tema de la Agencia Estatal de Investigación, el plan de repatriación del talento, la eliminación de la tasa de reposición, los sistemas de acreditación, la reforma laboral, etcétera. Están bien explicados y hay algunas soluciones interesantes en el informe que nos remite, pero permítame llevarlo a un tema que a mí me parece muy interesante, un poquito al margen de estos flecos. Creo que estamos todos de acuerdo en que hay un cierto consenso en que España progresa en las últimas décadas. Desde la Ley de ciencia del año 1986 mantiene una aceptable posición en el escenario mundial sobre la investigación, pero no sobre el impacto en beneficios económicos. Digo que España tiene un nivel aceptable en ciencia según el criterio de medida que hace la OCDE, que mide el esfuerzo que hacen los países en recursos para la I+D, según lo que se conoce como el Manual de Frascati. Según este criterio de medida, los investigadores han crecido 7,4 veces de 1986 a 2019 y está bien, habiendo multiplicado por 17 el número de investigadores en el sector empresarial. Sin embargo, si ponemos ejemplos de otros países, Alemania cuenta hoy con tres veces más de investigadores en el sector empresarial y Francia con el doble de investigadores totales y 3,5 veces más de investigadores en el sector empresarial. Es decir, hemos avanzado, pero seguimos aún rezagados en el universo de investigadores. Lo más grave es la diferencia entre resultados científicos, con niveles de publicaciones altos, y resultados tecnológicos, con pobre uso de resultados científicos. ¿Qué podemos hacer para que el resultado, el esfuerzo investigador no solo se plasme en publicaciones científicas, que está muy bien, sino también en productos y servicios que generen beneficios económicos?

Terminó diciendo que es como si la práctica habitual de escribir I+D+i la primera I con mayúscula para investigación, la segunda D con mayúscula para el desarrollo tecnológico y sin embargo la última i en minúscula para innovación sea una premonición negativa para España, porque si bien nos defendemos, como hemos dicho, razonablemente bien en investigación, algo más en el desarrollo tecnológico, los indicadores se nos caen completamente cuando hablamos de la i minúscula, la innovación. ¿En qué medida desde la Cosce o desde la universidad se puede colaborar para provocar una inflexión de los más malos datos de innovación?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Mestre.
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 8

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Torrealba. Bienvenido a esta subcomisión para el estudio de la reforma a la Ley de la ciencia y del Pacto por la ciencia. Y le digo esto porque considero muy relevantes, desde luego, sus aportaciones a ambos, y me gustaría especificar algunas de las cosas que ha dicho; en concreto, una. Y es que como bien ha anunciado, mañana martes va al Consejo de Ministros la reforma de la Ley de la ciencia y al Grupo Popular le preocupa y mucho que esta reforma vaya al Consejo de Ministros sin el apoyo de los colectivos afectados: en concreto —y por destacar algunos—, sin el apoyo de los investigadores hospitalarios, que tanto han sufrido en estos dos años; sin el apoyo de los colectivos de predoctorales, que todavía no ven garantizada la indemnización fin de contrato por la que tanto tiempo llevan peleado; sin el apoyo de los sindicatos presentes en el CSIC, por poner un ejemplo; olvidando al personal técnico y de gestión, tan importante en cualquier proyecto de investigación; sin respetar además los compromisos en concreto con el Grupo Popular, que solicitó que se respetará el trabajo de esta Comisión. Mañana se va a presentar el anteproyecto de ley, la reforma de la Ley de la ciencia ante el Consejo de Ministros, lo van a aprobar y todavía queda al menos una sesión de esta subcomisión. Por tanto, el texto que va a ir el Consejo de Ministros va a obviar lo que va a decir gente muy destacada del sector científico en una próxima subcomisión. Además, como usted ha anunciado, sigue siendo excesivamente dependiente de los fondos europeos. Por tanto, no traerá a nuestro sistema de ciencia el cambio sistémico que todos deseamos. Digo esto porque estas son las peticiones del Grupo Popular, que se respete a los colectivos afectados, que se garantice la indemnización fin de contrato al colectivo predoctoral, que se respete y que se dé una carrera investigadora estable al personal investigador, específicamente al personal sanitario, que está en estos momentos abandonado, legislativamente hablando, y que se garantice que el cambio desde el punto de vista presupuestario sea sistémico, y esto no lo garantiza, como usted ha dicho, este proyecto que mañana va a ser aprobado y es algo que evidentemente nos preocupa. La pelota está en el tejado de la ministra.

Todas sus aportaciones, las que ha hecho la entidad que preside, Cosce, pero también las de muchos colectivos, no han sido atendidas en el periodo de alegaciones de la ley. El texto que mañana va al Consejo de Ministros no recoge la gran mayoría de estas alegaciones y, por tanto, creemos que la ministra tiene mucho trabajo todavía por delante si es verdad que quiere consenso, si es verdad que quiere acuerdo, porque son incontables los colectivos que se lo están diciendo, pero también, desde luego, al menos la primera fuerza de la oposición se lo recuerda sistemáticamente en este Congreso de los Diputados. Por eso, esperamos que atienda las reivindicaciones del sector y de los grupos parlamentarios. Además, nos preocupa —y mucho—, como usted ha dicho, que hay 25 000 investigadores que se quedan colgados por la reforma laboral. Supongo que a alguna ministra le parecerá una reforma chulísima, pero a estos 25 000 contratados en estos momentos en el sistema científico lo de chulo les parece poco.

Nos gustaría que nos ampliara cuatro puntos en concreto de su intervención. En primer lugar, ha hablado de coordinación y gobernanza. Eso sí, le digo que el PSOE está de acuerdo con usted. En su último congreso federal crearon la Comisión de Ciencia y Universidades y juntaron lo que el Gobierno separa. Por tanto, es algo estrictamente táctico. ¿Qué haría para mejorar la gobernanza y la coordinación con el Ministerio de Universidades, además de unirlos, evidentemente, como estamos de acuerdo nosotros, y de coordinar más con las comunidades autónomas? Nos gustaría también conocer algo más de lo que ya nos ha adelantado por escrito sobre la precariedad, que no solo se arregla con presupuesto, aunque evidentemente es fundamental. En tercer lugar, ¿cómo considera de importante, a la hora de atraer talento, no solo la financiación, sino también el régimen fiscal, diferenciado en algunas comunidades autónomas? Y en último lugar —y esto para mí es muy importante—, usted ha dicho pacto de Estado. Es absolutamente fundamental que el Pacto por la ciencia no sea un papel que el Gobierno le pone encima de la mesa a los distintos colectivos para que de manera unilateral lo firmen o no. El Grupo Popular quiere un pacto de Estado con rango de pacto de Estado y, por lo tanto, negociado y de obligado cumplimiento, si no, evidentemente, no estaremos en ese, como hemos denominado, pacto-foto.

Termino, presidente, agradeciéndole, señor Torralba, sus aportaciones, agradeciéndole su interés y, sobre todo, su vehemencia, que denota lo importante que para mucha gente es la ciencia en este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Navarro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 9

Señor Torralba, muchas gracias por su comparecencia y sus aportaciones. Tenemos una deuda histórica con la ciencia en nuestro país y saldarla pasa, fundamentalmente, por dotar de más derechos y más oportunidades a nuestros investigadores e investigadoras y lo estamos haciendo gracias a los Presupuestos Generales del Estado y a los fondos europeos y creemos firmemente que a ello contribuye también la reforma de la Ley de la ciencia. Para poder recuperar a quienes se tuvieron que ir de nuestro país y evitar que sigan yéndose y también para atraer talento del exterior es imprescindible que resolvamos estos problemas de nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación. Todos partimos de un diagnóstico realista y no podemos obviar los recortes que han tenido lugar a lo largo de esta década, con tasas de reposición cero, con toda una generación de investigadores e investigadoras que han tenido dificultades para desarrollar su carrera científica. En España, entre 2011 y 2016 se han destruido 5000 plazas públicas. Tenemos, por tanto, que desarrollar una serie de medidas, como esta reforma de la Ley de la ciencia, pero también los Presupuestos Generales del Estado. Usted decía antes que los Presupuestos Generales del Estado eran «históricos», entre comillas, y se refería también a todas las aportaciones del Fondo de Recuperación. Teniendo en cuenta el contexto en el que usted hace esas afirmaciones, me gustaría preguntarle si considera que esos presupuestos y todos los fondos que vienen del Plan de recuperación ayudan o no a reducir los recortes de la políticas de austeridad que vivimos a lo largo de esta década. Como les decía, tenemos una serie de medidas como la ley, los presupuestos generales históricos, más contratos predoctorales y posdoctorales, más apoyo a la transferencia del conocimiento y con esto creemos que en los próximos años —en los próximos tres años— se puede contribuir a deshacer el tapón que han sufrido los jóvenes investigadores en nuestro país. Me gustaría preguntarle también qué medidas cree que habría que implementar para reducir la brecha de género en la investigación, en las investigadoras. También quiero matizar que consideramos que la reforma laboral mejorará las condiciones de los trabajadores y trabajadoras; se podrá ver próximamente y se está viendo que también las de los investigadores y de las investigadoras.

Le reitero de nuevo el agradecimiento por sus aportaciones y nada más, solo esas tres preguntas formuladas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Morís.

Para contestar a estas intervenciones, tiene nuevamente la palabra el señor Torralba, por un tiempo de diez minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA, COSCE** (Torralba Castellón): Muchas gracias.

Les agradezco muchísimo sus palabras porque creo que todos los que están aquí desde luego muestran interés en que hay que cambiar cosas en el ámbito de la ciencia, de las universidades, del progreso y de la innovación, que también se ha mencionado. Voy a intentar combinar todas las preguntas —muchas son repetidas— y aprovechar bien estos minutos.

Voy a empezar por el señor Cortés, de Unidas Podemos, por unas cosas que ha comentado. Cuando yo hablo de pasar a derecho privado el control de la ciencia no significa privatizar en absoluto, significa simplemente seguir las reglas del derecho privado, y eso no significa falta de control. Hay países como Estados Unidos o el Reino Unido donde se hace un control exhaustivo del dinero de la ciencia, pero no a través de un sistema de control público como tenemos en España, donde se hace asfixiante cualquier tipo de gasto o cualquier tipo de ejecución, donde se hace asfixiante poder contratar personas. Hay un montón de reglas que tienen que ver con el derecho público que se aplican a la ciencia y que hacen inviable prácticamente a veces hacer ciencia. Eso significa que hay que controlar. ¿Cómo se puede controlar? Por supuesto, vía control presupuestario. Los centros de investigación públicos tenemos un control presupuestario muy severo. Ahora bien, ese control presupuestario debe permitir ir más allá de la tasa de reposición que tenemos y de la masa salarial que tenemos, sobre todo los que están creciendo; los centros que están creciendo y que están asentando un incremento de financiación basal pueden perfectamente crecer en su tasa de reposición y en su masa salarial muy por encima de ese 120%. Hay que hacer un control presupuestario, obviamente, hay que hacer auditorías *ex post*, auditorías que se basen no solamente en las cuentas del dinero, sino en la productividad, como se hace en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania u otros países. No hablo para nada de que no haya control, todo lo contrario, el dinero público tiene que ser muy controlado, pero el derecho público aplicado a la ciencia hace muchísimo daño al funcionamiento de la ciencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 10

En cuanto al tema de la innovación y el contacto con la empresa, que también ha tocado el señor Cortés, efectivamente, hay que hacer mucho en este tema, hay que apalancar más el dinero de innovación con investigación de centros públicos de investigación. Los que trabajamos en esto desde hace muchos años ya no distinguimos entre investigación e innovación, para nosotros es lo mismo. De hecho, hay países donde directamente se habla de innovación, no se habla de investigación. Por tanto, para los que estamos en este, entre comillas, «negocio» entendemos que son dos cosas perfectamente imbricadas. ¿Cómo hay que mejorar esa relación con la industria? Porque para llegar al 3,5% del PIB habría que intentar que la mitad viniera del sector privado, no solamente del sector público. Cuando hablamos del 3,5%, estamos hablando de que el sector público tendría que ser, a lo mejor, el 1,8%. ¿Cómo podemos apalancar eso? Primero, hay que hacer una política súper agresiva para que haya más doctores en la industria, pero para empezar, el propio Estado tiene que reconocer el doctorado como algo superior. Resulta que a una persona que se presenta a una oposición en España le cuenta lo mismo ser doctor que no serlo. Si nosotros mismos, dentro de la Función pública, no valoramos el doctorado, ¿cómo vamos a pedirle a una empresa que lo valore? Cuantos más doctores haya en esas empresas el idioma que se habla entre la empresa y sector público será mejor y más apropiado; eso pasa en otros países. El número de doctores que hay en España en la industria es muy bajo comparado con Alemania o Francia. La manera en que tratan a los doctores en las empresas fuera de España no tiene nada que ver en cómo las tratan aquí. Hay que hacer una política muy agresiva para exportar doctores a la industria.

Segundo, hay que intentar meter más dinero público para el ámbito de la innovación que no sea a base de préstamos. Ahora mismo, del dinero que se mete en el ámbito de la innovación no se ejecuta el 70%, porque prácticamente la mitad va a través de préstamos. A las empresas, sobre todo cuando los préstamos no les reportan ningún tipo de interés, no les gusta, sobre todo cuando tienen que avalar esos préstamos. Francamente, hay que pensar en otros mecanismos. Si no ponemos dinero en forma de subvención muchas empresas no van a entrar, sobre todo las pequeñas y medianas; las grandes, a lo mejor tienen músculo para poder entrar vía préstamo, pero las pequeñas desde luego que no, y no hay que olvidar que en España el tejido de pequeñas y medianas empresas es enorme. Por tanto, atraer a esas pequeñas y medianas empresas al sector de la innovación no es tan complicado, hay fórmulas inventadas en casi todos los países que nos llevan ventaja, hay que copiarlas, lo que hay que hacer es fijarse en cómo lo hacen en otros países y copiarlo; no hay fórmulas mágicas, esto está inventado en otros sitios. Creo que, en ese ámbito, habría que intentar «copiar», entre comillas, casos de éxito, cómo lo hacen otros países que funcionan, especialmente en Europa. En Alemania, Holanda o Suecia es espectacular la imbricación que hay entre lo público-privado y cómo lo privado apalanca lo público de una manera espectacular. No tengo mucho tiempo, probablemente me deje cosas. No me importaría charlar con ustedes más tarde o en otro momento. Con toda libertad, nos convocan a mi o a varios de mis compañeros y tenemos más sesiones, pero voy a intentar avanzar.

Por lo que se refiere al tema de la reforma laboral y la precariedad en la ciencia, los contratos en la ciencia tienen una financiación basal fruto de la financiación básica que reciben las universidades o los centros de investigación de sus comunidades autónomas o del Estado directamente cuando son OPI estatales. Esa financiación basal prácticamente cubre los gastos generales de los edificios y del personal permanente que tiene el centro. Todos los centros, si quieren hacer investigación tienen que captar recursos en fondos competitivos la mayoría de ellos y a veces en fondos de empresas. Todos esos fondos van a través de proyectos y esos proyectos son temporales —por un año, por dos años, por tres años y, en el mejor de los casos, por cuatro—, y cuando se acaban los fondos y ese espacio de tiempo no se puede mantener a la persona que está haciendo esa investigación, salvo que un grupo muy grande o un instituto muy grande pueda encadenar proyectos que tengan que ver unos con otros, pero muchas veces los proyectos no tienen que ver unos con otros, sino que uno contrata para hacer una determinada cosa a un postdoc que viene de Alemania o de España o de otro sitio y luego lo tiene que despedir e indemnizar. Entendemos que la indemnización es algo que hay que hacer. Ahora bien, si resulta que la inmensa mayoría de la ciencia que se hace va sobre la base de ese tipo de contratos, tú no puedes regular una manera de contratar que esté de espaldas a esa realidad, y la actual reforma laboral, tal y como está planteada, está de espaldas a esa realidad, y hasta que no haya una ley de la ciencia que de alguna manera legalice esa manera de trabajar, con los contratos indefinidos que están ahora en la reforma de la Ley de la ciencia no podemos garantizar que esos trabajadores estén cubiertos, porque el instituto que los contrata no tiene el respaldo para poder despedirle e indemnizarle cuando acaba el proyecto de investigación. ¿Y entonces qué ocurre? Que ahora mismo están contratados por seis meses para no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 11

incurrir en esa necesidad de la persona que está trabajando con un proyecto concreto, que viene de la Unión Europea o que viene de una empresa o que viene del Plan nacional como ahora, que ha habido una convocatoria verde digital por dos años, y esta convocatoria va a generar cientos o miles de contratos por dos años, porque la convocatoria da dinero para dos años. Es así, vivir de espaldas a esta realidad es hacer las cosas mal, porque estamos metiendo ruido en un sistema que ya está de por sí estresado. Ahora bien, ¿quién tiene que pagar esas indemnizaciones? Yo le digo quién las va a pagar: las va a pagar los costes indirectos de los centros, que muchos de ellos ya tienen una financiación basal muy ajustada —otros a lo mejor van más holgados, pero muchos tienen una financiación basal muy ajustada—, y va a darles graves problemas financieros a los centros de investigación que van a tener que pagar las indemnizaciones, y la mayoría, desgraciadamente, va a repercutir en los grupos de investigación. Eso va a pasar, si queremos no lo vemos, nos tapamos los ojos y no lo vemos. Cuando hay, por ejemplo, una multa del Ministerio de Ciencia a una universidad porque ha habido un gasto no legible que le han descubierto pasados cinco años en una auditoría y tiene que devolver mil euros, ¿quién los paga? No los paga el centro, los paga el grupo de investigación con sus remanentes, con sus gastos de proyectos estratégicos. Eso, al final, va a repercutir en los grupos de investigación y los grupos de investigación grandes lo llevarán muy bien o lo llevarán regular, pero los grupos de investigación pequeños lo van a llevar muy mal, porque no van a tener músculo para poder abordar eso. Entonces, eso va a generar un daño en el sistema que habría que cuantificarlo o, por menos, preverlo. Yo creo que la Ley de la ciencia no va a acabar con la precariedad, mete un contrato indefinido, que tiene muchas ventajas. Por ejemplo, ahora mismo, toda la gente que está contratada por obra y servicio que concadena proyectos no puede ir a pedir una hipoteca a un banco. Con estos contratos indefinidos, va a tener un respaldo para poder asentarse su vida. O sea, tiene ventajas, pero hay que ver los inconvenientes que tiene asociados e intentar solventarlos, no cerrar los ojos para no verlo. Hay que intentar solventarlos.

En cuanto a la tasa de reposición —ya lo he comentado—, tiene que estar vinculada al presupuesto, las ovejas que entran no tienen que estar vinculadas a las ovejas que salen, porque hay sitios donde las ovejas que salen son muy poquitas y entonces si las ovejas que salen no salen, un centro de prestigio... Y estoy hablando de los Imdea en la Comunidad de Madrid, los institutos de la Cerca catalanes, los nuevos institutos que hay en la Comunidad Valenciana, los institutos sanitarios de todo el país, el Ikerbasque en el País Vasco. Todos esos institutos, si tienen tasa de reposición, no pueden atraer talento porque son jóvenes. No tienen plaza, no tienen puestos en su sitio para atraer talento. ¿Qué es lo que hacen? Mil inventos para poder atraer a la gente, incluso en algunos casos no cumplir la ley, y no voy a decir ni dónde ni cómo. Pero, en algunos casos, haciendo la vista gorda a ese aumento de la tasa de reposición. Entonces, hay que hacer frente a este problema. Si queremos atraer talento, si queremos realmente permitir que las universidades jóvenes o las no tan jóvenes quieran crecer, controlémosles por su presupuesto, no por su masa salarial. Es una cosa auténticamente demencial. Además, estamos en un momento histórico. Hay más de 30 000 investigadores en el extranjero y 15 000 millones de euros en formación, ¿qué país se puede permitir eso? Una vez, hablando con una persona que fue presidente de la National Science Foundation en Estados Unidos, en una cena privada me dijo: José, ¿sabes cuál es la principal fuente de financiación que tenemos en Estados Unidos? Digo: pues no, me imagino que la NASA. Y me dijo: no, la principal fuente de financiación que las cuentas internas de la National Science Foundation reconoce son los cientos de miles de doctores que llegan al país formados de otros países. No solamente en España no hacemos eso, sino que los exportamos alegremente, los mandamos fuera y luego no somos capaces de devolverlos. Es un capital humano auténticamente demencial. Yo no digo que se les dé ventaja sobre los que están aquí. Muchos de los que están aquí tienen tanto derecho o más que los que están fuera de llegar a una plaza fija, pero que se les considere igual, no que se les considere peor. Son personas que han invertido tiempo y esfuerzo en formarse fuera y que tienen derecho a volver. Ese tipo de cosas podemos arreglarlas si hay un pacto entre todos. Me hacían la pregunta de cómo se hace fuera. Se hace con planes específicos, también para género, sacando cátedras para mujeres, haciendo discriminación positiva, pero también permitiendo ofrecer salarios más altos, permitiendo incentivar. Resulta que yo ahora en mi instituto tengo un investigador que acaba de crear un *spin-off*, que acaba de conseguir una RC, que acaba de tener un proyecto Pathfinder de la Unión Europea y no le puedo incentivar porque mi masa salarial no me lo permite. Entonces yo digo: pero si tengo presupuesto porque acabo de meter en el instituto cinco millones de euros de Europa, ¿por qué no voy a poder incentivarle? Pues porque la masa salarial no lo permite. ¡Es una cosa...! Entonces este investigador a lo mejor se lleva su RC a Cambridge, que se la puede llevar —bueno, ahora Reino Unido no está en la Unión Europea—, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 12

la puede llevar a la politécnica de Lausanne o a la escuela de minas de París. Es decir, son cosas en nuestro sistema que no tienen absolutamente ningún sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Discúlpeme, señor Torralba, es muy interesante su intervención, pero debe ir concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA, COSCE** (Torralba Castelló): Sí. Acabo.

En el tema de la contratación quiero decirles que estamos en una ocasión histórica. Nos jubilamos gente que, como yo, estamos entre los sesenta y los setenta años, el 40 % de los catedráticos y profesores titulares de universidad y nos jubilamos el 40 % de los investigadores del CSIC entre los próximos cinco y siete años. Si no aprovechamos esta ocasión para promocionar a los mejores y traernos a los mejores, estamos perdiendo una ocasión de país auténticamente imperdonable y somos nosotros los que vamos a gestionar esto. Por eso, la tasa de reposición tiene que desaparecer. No podemos esperar a que se vayan los jubilados y traerlos. Hay que ir trayéndolos ya, no podemos esperar a que la gente se jubile para reponer. Va a haber un *gap* en el sistema donde va a haber muchos grupos de investigación y muchos institutos que van a tener falta de recursos humanos de alta calidad para poder desarrollar su actividad.

Gracias. Si quieren discutir estas cosas fuera de la Comisión y en otro espacio, estoy a su disposición y encantado de la vida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias a usted, señor Torralba. En cualquier caso, si tiene cualquier aportación siempre nos la puede hacer llegar a través de los servicios de la Comisión.

Vamos a suspender muy brevemente hasta la llegada del compareciente siguiente, don Julián Garde. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Cortés Carballo, ocupa la Presidencia).**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL CRUE-I+D+I Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA (GARDE LÓPEZ-BREA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000694).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Buenos días a todos.

Continuamos con la siguiente comparecencia. En este caso, la de don Julián Garde López-Brea, presidente de la Comisión Sectorial de la CRUE y rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Como saben, su primera intervención será por un tiempo de quince minutos.

Adelante.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL CRUE-I+D+I Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA** (Garde López-Brea): Muy buenos días.

Voy a realizar mi intervención dentro del objeto de esta subcomisión creada, como dice la norma, para el análisis de la situación del sistema español de ciencia, tecnología e innovación, incluyendo propuestas y conclusiones para desarrollar el Pacto por la ciencia y la innovación en tres ámbitos: financiación pública en el medio y largo plazo, estabilidad para las agencias y promoción del talento, y también para analizar la normativa reguladora del sistema español de ciencia y tecnología, y elaborar un informe con propuestas para la Ley de la ciencia.

En primer lugar, quisiera dar las gracias por la invitación a comparecer ante esta subcomisión que da la oportunidad al sistema universitario español de exponer la situación de las universidades respecto a la I+D+i en el contexto de la propuesta del Pacto de Estado y de la modificación de la Ley de la ciencia. Trataré de exponerles nuestra realidad y los cambios que consideramos imprescindibles para que España avance hacia una sociedad y una economía del conocimiento, lo que hace necesario abordar, con consenso y valentía, cambios estructurales de nuestro sistema de I+D+i que nos permitan desarrollar el enorme potencial de nuestro país. Por todo ello, les pido que entiendan mi comparecencia no como una crítica sino como el apoyo del 70 % del SECTI al Ministerio de Ciencia, a las consejerías con competencia en I+D+i y también a esta subcomisión.

Antes de continuar, me gustaría contextualizar el papel del sistema universitario español dentro del SECTI, al que aporta el 70 % de las publicaciones científicas, porcentaje que se incrementa cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 13

aplicamos criterios de calidad con un 73,10% de los documentos españoles citados, a los que hay que sumar casi un 16% en coautoría con instituciones de investigación no universitarias. En especial hay que destacar que el sistema universitario español genera el 77,9% de las publicaciones españolas en el primer decil, contribuyendo a la internacionalización de nuestra investigación de forma significativa, como lo demuestra que el 85% de las colaboraciones internacionales las realiza el sistema universitario español. Pero más allá de las aportaciones del SUE a la relevante posición científica de nuestro país en un contexto mundial, la contribución de la que nos sentimos más orgullosos es la de la formación de personal investigador que nutre a los diferentes agentes del sistema. Pese a todos estos indicadores, y según el informe de la Agencia Estatal de Investigación, las universidades recibimos solo el 60% de la financiación correspondiente a proyectos de investigación en las convocatorias estatales de 2020, una tendencia que se consolida desde hace años y que da lugar a un proceso creciente de infrafinanciación de grupos de investigación de alto potencial, con el riesgo de su desaparición.

En relación con el pacto de Estado voy a reproducirles los comentarios que en su día compartimos con el Ministerio de Ciencia e Innovación, un pacto cuyo objetivo debe ser, como ya se ha señalado, el desarrollo del potencial de la I+D+i de nuestro país para producir una transformación económica y social. Por ello, y junto con una adecuada financiación, se deben realizar cambios estructurales y legislativos de calado sin los cuales una mayor financiación por sí sola no dará los frutos deseados. Me referiré, en primer lugar, a la financiación y su evolución y a su importancia para atender el devenir, progresión y culminación de la carrera investigadora en un contexto de infraestructuras científicas competitivas. Continuaré con los cambios estructurales que deben acompañar estas medidas, con énfasis en la gestión de la investigación, en el impacto de la investigación sobre el modelo productivo social y ambiental, y finalmente en la necesidad de incluir la I+D+i en el debate de la sociedad del conocimiento.

Respecto a la financiación y su evolución, es evidente que alcanzar el 1,25 del producto interior bruto de financiación pública de la I+D+i en 2030 es algo que todos deseamos, puesto que nos permitirá un mayor desarrollo, pero hubiéramos preferido que en lugar de PIB se hablase de financiación per cápita cuando nos comparamos con otros países y como objetivo a cumplir. En esa línea propusimos, y les proponemos ahora, que el Congreso acuerde una financiación estructural basal en números absolutos, adecuada y plurianual para la I+D+i, la cual debería incrementarse en el porcentaje o indicador que se considerase, con el objetivo de alcanzar el compromiso adquirido con la Unión Europea del 1,25 del PIB de financiación pública, que debería alcanzar el 3% con la financiación del sector privado. Los fondos de recuperación van a suponer una inyección importante de financiación pero, lamentablemente, esos fondos tienen una caducidad establecida. Si no se aprovechan para reforzar estructuralmente un sistema dañado y próximo al agotamiento como consecuencia de la crisis, primero económica y después sanitaria, será posiblemente la última oportunidad perdida.

En lo que se refiere a la importancia de esta financiación para atender el devenir, progresión y culminación de la carrera investigadora, es urgente atender a un relevo generacional ordenado que no genere bolsas de frustración dentro de unos años, para lo que precisamos que haya continuidad y garantías de calidad científica y también asegurarnos el liderazgo futuro de nuestros grupos y equipos de investigación. En este sentido, se suele hablar de planificar la carrera académica e investigadora. Creo que contamos ya con esa planificación; cualquier persona que quisiera dedicarse a la investigación puede saber qué pasos hay que dar y los hitos de esa carrera. Lo que necesitamos es el presupuesto adecuado y mantenido para las diferentes convocatorias pre y post doctorales y una mayor coordinación entre ellas, así como dar certeza sobre procesos de estabilización a aquellas personas que hayan cumplido con los requisitos marcados. En este sentido, el Programa Ramón y Cajal es un claro ejemplo, si bien ha faltado una dotación de plazas adecuadas tanto para las necesidades del sistema como para el número de candidatos.

En el capítulo de personal venimos reclamando desde hace un tiempo la necesidad de coordinación entre la LOSU y la Ley de la ciencia; una coordinación que establezca figuras equiparables e intercambiables, que tengamos un sistema permeable en las dos direcciones y que eso no suponga la descapitalización de las instituciones, algo que, por desgracia, se está produciendo en algunos casos y que debería contar con una regulación adecuada. Por último, se debería establecer y desarrollar mediante normativa estatal la carrera de tecnólogos, personal técnico y de gestión de la investigación y de la innovación. Para todo ello, es necesario que desaparezcan las tasas de reposición. En cuanto a la gestión de la I+D, ya saben que la normativa actual nos está asfixiando. Sabemos de las dificultades que implica, llevamos años escuchándolas, pero empieza a ser imprescindible que la actividad investigadora tenga una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 14

normativa específica en contratación y justificación a la que deberían incorporarse los resultados de la investigación y hacerse de forma simplificada la económica. Precisamos que las consultoras que realizan las auditorías cuenten con la formación adecuada y un conocimiento al menos básico de lo que supone la actividad investigadora y no solo con los manuales de auditoría. Se están realizando desde las diferentes administraciones requerimientos por millones de euros que cuando son alegados quedan en casi nada, con un desgaste y agotamiento innecesario de nuestros servicios de gestión de la investigación. Créanme, los servicios de gestión de la investigación empiezan a ser un destino no deseado del personal de administración y servicios del sistema universitario español. Cada día se producen requerimientos masivos que requieren respuesta inmediata y que hacen muy compleja la gestión de estos recursos humanos.

Un cambio que es urgente y podría solucionar algunos de los problemas actuales es el desarrollo de la agencia estatal en todo su potencial. Nos consta el gran trabajo que se realiza desde la dirección y todo el personal, con quienes mantenemos una relación de colaboración fluida, pero es necesaria la voluntad política y posiblemente algún cambio normativo para que la Agencia Estatal de Investigación sea lo que todos esperábamos que fuera: un agente financiador ágil que pueda optimizar los recursos disponibles sin las trabas de la propia Administración. Como he indicado, el pacto de Estado no es solo para la investigación, sino que debe alcanzar el impacto de la investigación sobre el modelo productivo social y ambiental a través de la innovación y de la transferencia. Empresas, parques y centros tecnológicos son agentes claves que, junto con las universidades e instituciones no universitarias de investigación, deberían formar parte de ese ecosistema de innovación tan necesario. Se han realizado varios intentos, quizás el más representativo sea el de los campus de excelencia, y se han desaprovechado varias ocasiones, como el desarrollo de las estrategias RIS3, en cuyo preámbulo se indica: las estrategias de investigación e innovación nacionales y regionales para la especialización inteligente consisten en agendas integradas de transformación económica territorial. Lo hemos dicho en múltiples ocasiones, contamos en España con todas las piezas del puzle de ese ecosistema, tanto a nivel estatal y autonómico como local, pero necesitamos unir las y, lo que es más importante, mantenerlas unidas. Quizás el pacto, las estrategias y medidas que se desarrollen deberían hacer hincapié en estos aspectos, ya que siendo varios y significativos los firmantes del pacto que pertenecen al sector productivo, solo se hace una mención al mayor I+D+i en el sector empresarial en el mismo.

Finalmente, como les indicaba anteriormente, existe una necesidad urgente de incluir la I+D+i en el debate de la sociedad del conocimiento. En efecto, junto a cambios estructurales y normativas y una mayor financiación, necesitamos —y puede que sea lo más complejo— un cambio cultural que se base en la confianza en las universidades y las dote de una verdadera autonomía de organización. Precisamos que la sociedad no solo sea consciente de que la alimentación, la sanidad, el cuidado del medio ambiente, la generación de ideas y, en definitiva, todas las mejores sociales proceden de la investigación, sino que para ello es necesario reforzarla y mimarla. Para ello, necesitamos que los primeros convencidos sean ustedes, que dentro de unos años hayamos dejado de hablar de lo que llevamos hablando décadas sin darle solución, que no vuelva a ser España, junto a Eslovaquia y República Checa, de los pocos países europeos en los que la actividad investigadora se haya visto interrumpida durante el confinamiento por no ser considerada esencial, con excepción de la realizada sobre la COVID, o que seamos de los pocos países, si no el único, en el que los acuerdos transformativos con las grandes editoriales científicas para publicar en abierto lo hayamos alcanzado las universidades sin la participación del Gobierno.

Actualmente, nos encontramos ante un marco normativo que, si bien sigue vigente, está en proceso de revisión. Principalmente nos estamos refiriendo al anteproyecto de ley orgánica del sistema universitario, que derogará la anterior Ley Orgánica de Universidades, y ciertas modificaciones introducidas por la Lomlou y el anteproyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. Ambos conformarán el marco en el que se desarrollarán las actividades de las universidades y condicionarán la forma en la que la investigación se desempeñará y sus resultados. Lógicamente, ambos textos deberían ser coherentes, integradores y complementarios, pero este proceso de desarrollo simultáneo nos dificulta la valoración de cada una de las normas por separado al no saber si cada una de ellas cubre las posibles lagunas de la otra, llegando a la compleción. A todo esto se añade el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, que introduce cambios en el ámbito laboral que podrían tener un impacto negativo en la realización de la I+D+i en las universidades y en la capacidad de contratación para poder desarrollar proyectos de investigación con fondos propios y fondos privados. Todo lo anterior no es más que una reflexión acerca de la especial situación en la que se está realizando esta comparecencia para valorar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 15

modificación del texto del anteproyecto de ley de ciencia y en la que se realizan nuestras aportaciones. En este sentido, la aprobación y verificación de la reforma laboral y la eliminación de la modalidad contractual de obra y servicio, dada la especificidad de la actividad investigadora e innovadora y la no existencia en este momento de una alternativa a esa modalidad contractual, como ya ha denunciado CRUE, pone en riesgo la continuidad de miles de investigadores e investigadoras, además de estar ocasionando ahora mismo una importante perturbación en el sistema universitario español que afecta mucho más a la innovación y a la transferencia que a la investigación.

En todo el sistema universitario español hay para el curso 2021-2022 veinticinco mil personas contratadas por la modalidad de contrato de obra y servicio. De todas ellas, solo el 40,3% lo está con proyectos procedentes de fondos europeos. De ese total, el 37,2% procede de proyectos europeos, el 27,4% de proyectos estatales financiados con fondos Feder, el 29,7% de proyectos autonómicos financiados por fondos Feder o Fondo Social Europeo y solo el 11% de ese porcentaje total de proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Es decir, un 60% de las personas contratadas en las universidades lo están con proyectos o planes propios de las mismas o, con el artículo 83, firmados con empresas. Para todos estos casos, la disposición adicional quinta de la reforma laboral no ofrece una solución de presente y mucho menos de futuro. Estos casos podrían subsanarse si el desarrollo de la reforma laboral se coordina de manera perentoria con el de la reforma de la Ley de la ciencia, que establece un tipo de contrato indefinido específico para el colectivo de la investigación, contrato de actividades científico-técnicas. No obstante, esta nueva modalidad contractual se debe concretar rápidamente en todos sus términos y condiciones para evitar inseguridad y precariedad entre las personas contratadas y a las universidades.

Para ir concluyendo, creo que la mejora de nuestro sistema español de ciencia y tecnología pasa claramente por tres actuaciones perfectamente diagnosticadas desde hace muchos años por todos los agentes que formamos parte del mismo. En primer lugar, el incremento de la financiación; de manera perentoria, la procedente de fondos públicos para poder llegar en 2030 al 3,5% del producto interior bruto con el conjunto de la misma, pública y privada.

En segundo lugar, la simplificación administrativa o disminución de la burocracia. La solicitud y gestión de proyectos nacionales e internacionales es cada vez más compleja y el sistema se encuentra actualmente colapsado. Es necesario eliminar las barreras administrativas que dificultan la actividad investigadora y de la innovación. Para ello, se propone: analizar otros sistemas de gestión de la investigación europeos exitosos; introducir una cultura basada en la confianza y rendición de cuentas; proporcionar la información sobre las condiciones de justificación de los fondos desde el primer momento; incluir medidas efectivas para la simplificación administrativa para las universidades y los OPI, como se ha hecho para el propio Gobierno con las medidas urgentes; desarrollar una legislación propia para la investigación, adaptada a la singularidad de la ejecución de estos fondos. Es importante que no les sea de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En tercer lugar, retención, captación y retorno de talento. Las dos actuaciones anteriores claramente contribuyen a este tercer objetivo. Mucha más financiación y menos burocracia en la gestión y ejecución de la ciencia en nuestro país pueden y deben transformarnos en un entorno mucho más atractivo para nuestros jóvenes y para investigadores con mayor trascendencia que puedan estar interesados en trasladarse a nuestras universidades. Además, se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para establecer una carrera profesional clara para personal investigador y técnico. Las instituciones universitarias ponemos en marcha para ello incentivos que añadimos a las convocatorias regionales, estatales y europeas para incrementar nuestro atractivo para este personal que hace investigación, pero para ello necesitamos más fondos.

Para finalizar, déjenme hacerles una petición sobre algo que tal vez conozcan menos porque es menos mencionado, pero sin duda pienso que repercute en el éxito y liderazgo del sistema español de ciencia y tecnología, al menos en el entorno de la Unión Europea y, de momento, tal y como se está aplicando, repercute de manera negativa. Como perfectamente conocen, desde hace ya muchos años, aproximadamente desde 2004, los programas nacionales, ahora estatales, de financiación de proyectos de investigación, se cofinancian por medio de los fondos estructurales de la Unión Europea, fundamentalmente el Feder plurirregional de los diferentes programas operativos. Por ello, les pido que desde sus responsabilidades pongan en marcha las actuaciones que consideren necesarias para que los fondos de cohesión de la Unión Europea, especialmente Feder y Fondo Social Europeo, se dediquen a financiar la I+D+i con un criterio de adicionalidad y no de sustitución de los fondos procedentes de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 16

Presupuestos Generales del Estado, como se ha venido haciendo hasta ahora. Esta aplicación con criterio de sustitución conlleva numerosas complicaciones para las instituciones, además de impedir la convergencia entre regiones y de España con el resto de países de la Unión, siendo este el objetivo principal para el que fueron diseñados dichos fondos. Los fondos del eje 1 de los diferentes programas operativos destinados a I+D+i por la Comisión Europea tienen como objeto disminuir las diferencias socioeconómicas entre países y regiones. Por ello deben aplicarse además de, y nunca para sustituir las aportaciones a las convocatorias de proyectos estatales procedentes de los Presupuestos Generales del Estado. Hace años, en 1998 y 1999, los fondos Feder de los correspondientes programas operativos se aplicaron con este criterio de adicionalidad que antes mencionaba para la financiación de proyectos de investigación regionalizados desde el Gobierno de España. Por tanto, es posible y podría volver a hacerse. Ello se traduciría en un incremento de la financiación pública a nuestro sistema español de ciencia y tecnología de manera inminente. Además, estas aportaciones de fondos Feder se reciben desde el capítulo 8 del ministerio o la Agencia Estatal de Investigación, es decir, el ministerio los abona como un activo financiero en forma de anticipo reembolsable, razón por la cual las universidades debemos contabilizarlo al capítulo 9, pasivos financieros, constando para nosotros en nuestras cuentas anuales como un préstamo o anticipo, evidentemente a interés cero, es decir, como un ingreso financiero. Posteriormente, el ministerio o la agencia procede a la regularización en formalización de dichos ingresos. Para que se hagan una idea de la magnitud del problema, en 2019 —y no sé si ahora— las universidades no habíamos recibido aún la regularización de los anticipos reembolsables concedidos en 2008, fíjense, 2019 y 2008. Las convocatorias de proyectos del Plan Estatal de 2019 y 2020 se financiaron en su totalidad con fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, pero la pasada convocatoria, la de 2021, se volvió a cofinanciar con el programa Feder 2021-2027. Sinceramente, creemos que esto no debería ser así y que las convocatorias estatales de proyectos de investigación deberían financiarse en su totalidad por los Presupuestos Generales del Estado y usar los fondos Feder con ese criterio de adicionalidad con el que fueron diseñados para conseguir una mayor cohesión territorial.

Concluyo. Estamos ante una oportunidad única, tal vez la última. Debemos aprovechar y emplear con inteligencia todos los cambios normativos en curso y demás herramientas a nuestro alcance para que nuestro sistema español de ciencia y tecnología ocupe el lugar que le corresponde. Es una cuestión de justicia intergeneracional.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Tienen ahora la palabra los grupos parlamentarios presentes. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Josune Gorospe, adelante.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Buenos días, señor Garde, y gracias por acompañarnos en esta subcomisión.

Le haré tres preguntas brevemente. Una, planteaba que se analizaran sistemas europeos exitosos. Me gustaría preguntarle si ustedes ya tienen detectado alguno que pueda compartir y que pueda servir de referente. Dos, estamos en la antesala de la aprobación del proyecto de ley de ciencia y tengo que preguntarle qué valoración global hace y cuáles serían, a su juicio, las líneas verdes que aporta y cuáles las líneas rojas. Y, tres, desde que se aprobó la reforma laboral —y con carácter previo también, pero estos últimos días con más intensidad— está habiendo preocupación e inquietud en el ámbito universitario y, en general, en el colectivo de investigadores, y usted dice que tal vez a través de la Ley de ciencia podrían resolverse aquellos aspectos que, a su juicio, entiendo, son más negativos. No sé si podría concretarnos qué medidas prevén o cómo podría resolverse esta cuestión.

Y, por último, sin carácter prioritario y solo si tuviera tiempo —que creo que no va a tener—, no sé si ha empezado diciendo que su posición cuenta con el apoyo del 70 % o que es un 70 % de apoyo al ministerio. No he entendido muy bien ese dato cuantitativo y cuál era el objeto, la prevención o precaución del mismo.

Gracias

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Juan Ignacio López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 17

Gracias, señor Garde, por su intervención. Quiero hacerle alguna pregunta, puesto que estamos de acuerdo en que para nosotros hay un problema de gobernanza, en general, por el hecho de tener dos ministerios, uno de universidades y otro de ciencia, y eso creo que marca que se vaya en dos caminos paralelos a la hora de hacer iniciativas legislativas. Como ha indicado usted, por un lado, está la Ley del sistema universitario y, por otro lado, la Ley de ciencia, que quizás deberían converger mucho más en determinados puntos para garantizar que la universidad —como la entendemos nosotros, al menos desde mi grupo parlamentario— es un actor fundamental no solamente en la cuestión de formación de investigadores, sino también en el desarrollo de la labor y el trabajo cotidiano de los investigadores y en materia de innovación. Por eso le quiero preguntar si cree que existe un cierto olvido del sector universitario en el anteproyecto de ley de ciencia. Quizás se ha llevado demasiado a la parte legislativa, cuya iniciativa corresponde al Ministerio de Universidades, y, sin embargo, en el anteproyecto de ley de ciencia a nosotros nos parece que hay un cierto olvido del sector universitario.

Hay una cuestión a la que usted ha hecho referencia, la reforma laboral y los aspectos negativos que podría tener la desaparición del contrato de obras y servicios en el ámbito universitario. Quiero saber si la crítica que usted hace en este aspecto es realmente por la reforma laboral en sí, por la desaparición de esta modalidad contractual, o realmente —que, como le digo, es la opinión que tengo yo— es más un problema de la estabilidad presupuestaria que necesitan los proyectos para poder llevarlos a cabo de manera estable, plurianual y, por tanto, no es tanto la modalidad de trabajo, puesto que al mismo tiempo entiendo que se está apostando por modelos de contratación indefinida precisamente para garantizar el fin de la precariedad del trabajador —en este caso, del investigador científico— y quizá es más un problema previo a la modalidad contractual laboral, que sería el de garantizar la estabilidad presupuestaria en los proyectos. Y ese es realmente el fondo de la cuestión.

Para finalizar, quiero saber si entiende que las universidades serían un lugar idóneo para una figura que el propio anteproyecto de ley ya viene reconociendo, como son los bancos de pruebas o *sandbox* y si la universidad —esta también en nuestra opinión— sería el lugar perfecto e idóneo para que se desarrollaran en esa simbiosis en lo que todavía es investigación en el ámbito universitario y lo que empieza a ser innovación y transferencia en el sector empresarial; si cree que la universidad podría ser ese puente y si hay una medida concreta que desde ese lado de la mesa nos pudiera proponer para que la tuviéramos en cuenta en nuestras iniciativas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.
Por el Grupo Confederal Unidas-Podemos, el señor Ismael Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Garde López-Brea. Quería plantearle unas preguntas muy concretas. La primera tiene que ver precisamente con cuál es su perspectiva del rol que juega la universidad en el sistema de investigación. Antes comentaba que tiene un rol muy importante tanto en la docencia como en la formación de investigadores. Sin embargo, no nos queda aún del todo claro cuál sería el impacto social e industrial que puede jugar la universidad en el nuevo sistema de investigación.

Respecto a las tasas de reposición, que usted también ha comentado, aquí se da una paradoja, y es que, por un lado, se plantea en general en el sistema científico el modelo del funcionario y, por otro lado, también se plantea introducir un modelo más flexible —y esto lo veíamos claramente con el anterior ponente— de financiación de modelos de contratación laboral. Cómo podríamos conjugar esto y qué papel juegan ahí la flexibilidad con las tasas de reposición.

Una última cuestión que me interesa es cómo definir los tramos de la carrera investigadora, porque el sistema universitario creo que tiene meridianamente claro cuáles son los tramos de la carrera docente; sin embargo, se queda siempre en un segundo plano cuál sería la trazabilidad de una carrera investigadora dentro del sistema universitario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Pedro Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.
Gracias, señor Garde, por acompañarnos y por sus interesantes aportaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 18

Voy a realizar una serie de preguntas concretas para que aclare algunas de las cuestiones que ha mencionado. Se ha repetido ya varias veces el tema de la reforma laboral. Usted lo que ha dicho —así lo he entendido yo— es que la aprobación de la reforma laboral ha perjudicado la situación del personal investigador. Como también se lo han preguntado otras señorías previamente, me imagino que usted ahí se explayará en cuanto a su opinión al respecto de lo que puede haber ocasionado esta aprobación de la reforma laboral; sobre todo, si considera que perjudica a la situación del personal investigador, si el daño es irreversible o cuándo puede llegar a ser reversible, porque aquí yo creo que estamos hablando de que lo importante son los tiempos para poder resolver esta situación.

Una cuestión que ha comentado el anterior compareciente, y que también creó controversia al principio, es el hecho de que haya dos ministerios. ¿Usted considera que perjudica a la ciencia que haya dos ministerios, Ciencia e Innovación, por un lado, y Universidades, por otro?

Otra cuestión que le quería comentar a raíz de la comparecencia del señor Torralba es que me ha llamado mucho la atención que él haya dicho que hay que sacar a la ciencia del ámbito público, del derecho público, en cuanto al sistema de financiación, porque esto está matando a la ciencia; así lo ha explicado. Luego ha aclarado que no estaba diciendo que se privatizara la ciencia, ni mucho menos; que tiene que haber controles, pero que no sean tan asfixiantes como para impedir llevar adelante proyectos de investigación. Yo quisiera que me hiciera un comentario sobre esta cuestión. Y la última pregunta que le haría es si desde el Ministerio de Ciencia e Innovación han contado con la CRUE a la hora de preparar el proyecto que modificará la Ley de ciencia y, en caso afirmativo, en qué aspectos han sido las aportaciones de la CRUE.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pedro Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, en primer lugar, a la Conferencia de Rectores y al señor Garde por su intervención. El Grupo Parlamentario Popular, cuando en el mes de enero del año pasado se planteó la posibilidad de crear una subcomisión para el estudio de la reforma de la Ley de la ciencia, este tipo de intervenciones eran las que tenía en la cabeza, lo digo con toda la sinceridad del mundo. Yo creo que es absolutamente fundamental que el Gobierno se dé cuenta de que la Conferencia de Rectores pide —por poner un ejemplo— que se coordine la entrada en vigor de la reforma laboral con la reforma de la Ley de la ciencia, porque es algo básico. Es la CRUE, no el Grupo Parlamentario Popular, la que dice que hay 25 000 contratos en peligro y pide que antes del 31 de marzo —palabras hechas públicas por usted mismo— se coordinen con la entrada en vigor de la reforma laboral. Ustedes han dicho claramente que no es que estén en contra de la reforma laboral, sino que, como ha dicho antes el vicepresidente de la Cosce, ven una obviedad: se pueden quedar colgadas —perdóname la expresión— 25 000 personas porque tienen un contrato vinculado a un proyecto de investigación que dura dos, tres o cuatro años, no más. Evidentemente, se pueden quedar en el limbo legal. Para nosotros es muy importante que la CRUE opine —y mucho— sobre la reforma de la Ley de la ciencia, porque el 70% de la investigación se hace en la universidad, y mucho nos tememos que la reforma no contempla el aspecto universitario o, al menos, no lo hace con suficiencia. Para muestra un botón. Se separan los dos ministerios —no hace falta que nos diga su opinión, a mí por lo menos, porque ya lo ha hecho— y al día siguiente se crea un órgano de coordinación ministerial que se ha reunido cero veces. Es una pregunta que he realizado por escrito en distintas ocasiones y la última, hace escasamente un mes, nos volvieron a contestar que el órgano de coordinación ministerial Ministerio de Universidades-Ministerio de Ciencia e Innovación se ha reunido cero veces. Por lo tanto, mucho nos tememos que esta no va a ser una reforma de la Ley de la ciencia que contemple suficientemente a la universidad. Nos preocupa la brecha denunciada por distintos organismos entre los OPI y la propia universidad, entre las distintas categorías profesionales que se establecen, y nos gustaría conocer su opinión al respecto.

La semana pasada yo mismo estuve en la concentración que se produjo en mi universidad, la Universidad de Zaragoza, a favor de la indemnización por fin de contrato de los predoctorales, y allí estaba la vicerrectora preocupada por cómo se iba a financiar. Nos gustaría conocer cuál es la idea que tiene la CRUE en relación con esto, porque, aunque no nos fiemos del todo del Ministerio de Hacienda, si al final los predoctorales tienen derecho a indemnización por fin de contrato, ¿cómo la van a financiar las universidades?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 19

Es la segunda vez en el día de hoy —y me alegra escucharlo, señor Garde— que se habla del pacto por la ciencia con la coletilla de pacto de Estado. Si no es pacto de Estado, no será un pacto. Tiene que ser de obligado cumplimiento y con rango legal. No puede ser exclusivamente un papel puesto encima de la mesa para que lo firme el que quiera, porque así no habrá cambios estructurales.

Termino con lo que, al menos a mí, me ha llamado más la atención de todo lo que ha dicho —que ha sido muy relevante—, que es aquello de que solo el 11 % de los proyectos de investigación reciben fondos provenientes del Mecanismo de Transformación y Resiliencia, es decir, de los fondos europeos para la recuperación pos-COVID. El Grupo Parlamentario Popular lleva más de un año preguntando por la distribución de los fondos europeos y es esclarecedor que sean otros los que nos digan que, en este caso, solamente el 11 % de los fondos provienen de este mecanismo. Nos gustaría que nos diera algo más de luz sobre cómo utilizar los fondos europeos y, sobre todo —coincide usted con la primera intervención—, cómo conseguir que sea financiación basal y que el cambio sea sistémico, no un mero maquillaje presupuestario que durará lo que dure el maná europeo.

Muchas gracias por sus aportaciones. Quedamos a la espera del segundo turno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Para terminar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Miguel Ángel González. Adelante.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Garde. Muchas gracias por la visión que comparte con nosotros en esta subcomisión, que tiene como objetivo lograr un pacto y un acuerdo por la ciencia de largo alcance para la transformación de la estructura científica de nuestro país. Además, creo que usted hace una intervención desde un prisma privilegiado, siendo rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, asumiendo la presidencia semestral del G-9 de universidades —haciendo un símil europeo, sería el Macron de las universidades españolas en estos momentos— y con su tarea en la comisión de I+D+i de la CRUE.

Una palabra me ha rondado en toda su intervención y es estabilidad, estabilidad en la financiación y en el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que también estabilidad en las condiciones de trabajo de los investigadores. En eso tiene que incidir la reforma laboral. En cuanto a la financiación, España ha tenido un problema estructural en materia de infrafinanciación de la ciencia, de la investigación y de la carrera investigadora que este Gobierno quiere revertir. Nuestro objetivo como Grupo Parlamentario Socialista, como grupo que apoya al Gobierno —y espero que también sea este el de todos los grupos parlamentarios que nos encontramos aquí presentes—, es generar un marco estable de financiación en la I+D+i para lograr cifras de inversión que nos homologuen a la Unión Europea. En este sentido, considero que es importante que nos conjuremos frente a los recortes, tanto en las condiciones laborales de los docentes como en las condiciones de investigadores e investigadoras, también en las condiciones de acceso de los universitarios a las universidades. Hemos padecido una época de recortes, con tasas de reposición cero y condenando a toda una generación de investigadores a tener dificultades para desarrollar sus carreras científicas. Solo hay que recordar un dato: entre 2011 y 2016 se destruyeron más de 5000 plazas públicas de investigación. Nosotros, el Partido Socialista, queremos revertir esa situación y lo estamos haciendo desde el Gobierno.

Hoy el panorama de nuestra situación científica es distinto. Contamos con una caja de herramientas para dotar de estabilidad al sistema de ciencia e investigación: unos presupuestos generales históricos que aumentan un 20 % la inversión en ciencia, la mejora de la tasa de reposición, la mejora de los contratos predoctorales y posdoctorales, más apoyo a la transferencia de conocimiento y esperamos que también una ley de ciencia que sea de Estado y aprobada con el consenso de los grupos parlamentarios. Yo en eso también espero altura de miras.

Quisiera hacerle una pregunta. Me ha gustado mucho cuando ha hablado de los investigadores y de la universidad como una cuestión de justicia intergeneracional. Le quisiera preguntar sobre las medidas de apoyo que se llevan a cabo desde las universidades —en concreto, usted es rector de la Universidad de Castilla-La Mancha— para retener el talento investigador y también cuál es el papel de las universidades públicas en un tema fundamental como es el reto demográfico. Nuevamente, agradezco su presencia aquí como exalumno de la UCLM, siendo usted rector de esa universidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 20

Ahora, por un tiempo de diez minutos, para intentar sintetizar las respuestas, toma la palabra de nuevo el señor Garde López-Brea.

El señor **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL CRUE-I+D+i Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA** (Garde López-Brea): Muchísimas gracias.

Gracias por todas sus aportaciones a las que intentaré responder en la medida en que pueda en estos diez minutos o tal vez en algún minuto más. Es verdad que algunas son repetitivas, con lo cual yo creo que cuando dé la primera respuesta servirá para todos los que me han preguntado por el mismo tema.

En primer lugar, en relación con la representante del PNV, voy a empezar por el final, porque creo que me he explicado mal. No he querido decir que el Gobierno, las consejerías o esta subcomisión cuenten con el 70% del apoyo, no. Lo que he querido decir es que el sistema universitario español representa el 70% de la actividad científica que se hace en nuestro país. Dado este hecho, no quiero que mi discurso se malinterprete como una crítica, sino como el apoyo de ese 70% con el afán de mejorarlo claramente. Esto es importante, porque por nuestra parte nadie cuenta ni con el 70 ni con el 20% de apoyo o no apoyo, sino que actuamos de una manera propositiva para mejorar el sistema con la experiencia de estos años. Debía hacer esa aclaración porque lo he explicado mal. Decía incluso que, si nos vamos a algún otro parámetro, el sistema universitario español representa mucho más, como en el caso de publicaciones internacionales. Hecha esa aclaración, voy a intentar responder a las preguntas.

Voy a empezar por la reforma laboral porque es un tema recurrente y creo que nuestra opinión debe quedar clara, como llevamos intentando que quede desde hace días. Nosotros, como CRUE, no estamos en contra de la reforma laboral; lo que sí hemos advertido es que hay una parte de la reforma laboral que afecta a una actividad muy específica, que es la investigación, y que probablemente no afecte a ninguna otra actividad porque no hay ninguna otra actividad tan específica como la nuestra. ¿Qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que unas 25 000 personas están contratadas con contratos por obra y servicio y esa modalidad contractual desaparece. Sin embargo, ni antes ni a la vez, se ha desarrollado ninguna otra para dar salida a esas personas y a los proyectos que están en marcha. Esa es nuestra gran preocupación. Vemos una posible salida con la modificación de la Ley de la ciencia y vinculada a ese artículo 23 bis, que es un contrato indefinido, pero, en cualquier caso, eso ahora mismo no está. Así, para las personas que están contratadas o que van a estar contratadas con proyectos que se financian con fondos europeos, creo que en principio eso estará resuelto esta semana, porque la disposición adicional quinta de la reforma laboral permite un contrato de duración temporal para las personas cuya contratación venga con fondos europeos, y ahí se incluyen todos. Pero, como les he dicho en mi intervención —aunque quizá no ha sido clara—, esas personas vienen a ser aproximadamente el 40%. Es decir, el 60% de las personas contratadas por obra y servicio ahora mismo no pueden entrar en la adicional quinta porque se financian con contratos que tenemos con empresas o con fondos propios y no entran en la adicional quinta. Por tanto, ahora mismo no hay una solución. Además, algo que nos preocupa mucho es que las personas que no entran en la adicional quinta son las que están contratadas por contratos con empresas, con lo cual esto está afectando sobre todo a la transferencia que hacemos desde las universidades.

Esperamos que en un plazo breve de tiempo esa modalidad contractual nueva indefinida y vinculada a líneas o a proyectos se ponga en marcha antes de que se apruebe la nueva ley de la ciencia, porque, si no, no tenemos solución. Aun así, se nos generan dudas sobre cómo va a ser la modalidad contractual o de dónde van a venir las indemnizaciones si se acaba la vía de financiación. Todas esas son las dudas a las que yo me refería anteriormente. Tiene que haber un desarrollo reglamentario que deje eso muy claro, porque, si no, se genera inseguridad y, ante la inseguridad, no se contrata. He dedicado mucho tiempo a esto, pero era una pregunta más o menos común. No estamos en contra, pero ahora mismo no tenemos una solución para un problema concreto. ¿Qué es lo que nos hubiera gustado? Que hubiera ido en paralelo y ya hubiese una solución para poder contratar sobre la base del artículo 23 bis, por ejemplo.

En cuanto a sistemas más exitosos de gestión de la investigación, los sistemas más exitosos son los que tienen más flexibilidad. Claramente son Estados Unidos —sin duda— y, en nuestro entorno, Suecia y Suiza, por decir dos. Tienen mayor flexibilidad. Los investigadores dedican menos tiempo a la gestión administrativa de la investigación, pero eso no quiere decir que haya menos controles. No queremos que desaparezcan los controles. ¿Qué ocurre? Que esos países, además de dedicar un porcentaje mayor del PIB a investigación, son también más competitivos que nosotros porque allí los investigadores desarrollan su actividad de una manera más flexible. Un ejemplo muy concreto es cómo se hizo la trasposición en España a la Ley de Contratos del Sector Público y cómo se ha hecho en otros países, cuál es la cuantía máxima en otros países y cuál es aquí para poder comprar un equipo científico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 21

La tercera pregunta que me hacía estaba vinculada a la nueva ley de la ciencia fundamentalmente. En relación con esta versión de la ley de la ciencia que hemos visto en consulta pública, toda la parte de la carrera investigadora y del desarrollo investigador facilitado incluso en las universidades nos parece acertada; lo que pasa es que hay que matizarla para las universidades, y así lo hemos hecho. El desarrollo de carrera investigadora facilitado no es el mismo en las universidades que en los OPI y nosotros hemos pedido un acceso facilitado de verdad para las universidades, porque es lo que nos corresponde; y estoy seguro de que los OPI han pedido otras cosas. Eso nos ha gustado. También hemos hecho muchas aportaciones sobre el tema de la ciencia abierta, porque en este apartado en concreto hemos visto un poco escaso el anteproyecto de ley. Veremos cuáles se tienen en cuenta y cuáles no. Ese es el aspecto que hemos visto un poco más flojo.

La siguiente intervención corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que preguntaba sobre el tema de la reforma laboral y creo que ha quedado claro. En cuanto a su pregunta más concreta, es verdad que necesitamos resolver todas las dudas que se generan en torno a la nueva modalidad contractual. Ahora mismo, en los contratos por obra y servicio vinculados a proyectos la indemnización por finalización de contrato es un gasto elegible para el organismo que financia el proyecto. Nos gustaría que la nueva modalidad contractual fuese en esos términos.

Respecto de los bancos de pruebas, no es solo que las universidades seamos el lugar idóneo de cara al futuro, es que ya lo estamos siendo. Hay muchas universidades del sistema universitario español que ponen en marcha con fondos propios convocatorias que llaman de plantas piloto. Esas plantas piloto tienen el objetivo de tener una intersección clara entre lo público y lo privado en un entorno universitario para generar productos que están muy cerca de mercado. En esto estoy totalmente de acuerdo.

Otra pregunta era sobre si las universidades nos consideramos olvidadas en el anteproyecto de ley de ciencia. No, en esta versión no. Lo que sí que es verdad, y lo vuelvo a puntualizar, es que hay cuestiones que afectan de manera diferente a las universidades y a los OPI —por ejemplo, el acceso facilitado para la carrera investigadora—, por lo que hemos hecho alegaciones en ese sentido, porque lo que es un acceso facilitado en los OPI no lo es en la universidad. Esas propuestas las hicimos en el procedimiento de consulta pública.

A continuación ha intervenido el representante de Podemos, que en primer lugar me ha preguntado sobre el nuevo rol de la universidad en el sistema de investigación o de ciencia. Como decía antes, las universidades representamos una parte muy elevada de la actividad investigadora que se hace nuestro país; según algunos parámetros, el 70 % y, según otros, el 84 %. Claramente a eso no podemos ni debemos renunciar, queremos seguir ahí. Creemos que tenemos nuestro nicho y, además, cada vez somos más colaborativos con otros agentes como los OPI, por ejemplo, y en eso seguiremos trabajando. Asimismo, aunque a veces se desconoce, también hacemos mucha transferencia, mucha más de la que se piensa, y así seguiremos.

La siguiente pregunta estaba vinculada a la tasa de reposición y la flexibilidad en el acceso a algunas figuras; entiendo que se refiere más bien a contratos laborales y no a funcionarios. Sobre la tasa de reposición vuelvo a decir lo mismo. Nosotros desde la universidad llevamos tiempo pidiendo que se elimine la tasa de reposición y que cada universidad, sobre la base de su estrategia y de lo que acuerde con su Gobierno autonómico, tenga las posibilidades de dotarse de plantilla para compensar aquellos años en que la tasa de reposición fue cero, años de los que todavía no nos hemos recuperado. En relación con otro tipo de figuras, no descarto que sea una buena idea, pero eso es difícil hoy en día en las universidades. En los OPI puede ser, porque en algunas regiones del país lleva funcionando algún tiempo y muy bien, pero necesitamos ese cambio cultural también para esto que decía antes.

En cuanto a los tramos de la carrera investigadora en la universidad, van aparejados a la evolución académica docente, porque las acreditaciones para las distintas figuras incorporan méritos docentes, méritos de investigación y méritos de gestión. Lo que sí es cierto —vuelvo a repetirme— es que, cuando hablamos de un acceso facilitado en las universidades, el que se propone en la ley para los OPI a nosotros no nos resuelve nada. Es un acceso facilitado que permite que en el primer ejercicio de acceso a la función pública el aspirante no tenga que hacer, por ejemplo, la parte de currículum. Eso en los OPI es posible porque el primer ejercicio es solo así y está regulado a nivel estatal, pero en las universidades el primer ejercicio comporta más apartados. Lo que hemos pedido ahí es algo distinto: que haya una convergencia del acceso facilitado con las acreditaciones de Aneca, con lo cual, si se concede, se evitaría mucha burocracia para las personas y un acceso facilitado a la carrera docente e investigadora en las universidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 22

El siguiente ha sido el representante de VOX, que me ha preguntado también por la reforma laboral. Yo creo que ha quedado clara nuestra opinión. Como he dicho, nosotros no estamos en contra de nada; bueno, a veces sí. Lo que quiero decir es que no se ha acompasado en el tiempo. A lo mejor tampoco se valoró que en las universidades había 25 000 personas. Lo único que queremos es una solución rápida que genere certidumbre, porque, si no, nadie se va a arriesgar.

Creo que la siguiente pregunta tenía que ver con vincular la ciencia con el derecho público. Sobre la base de la intervención del anterior compareciente, y en la misma línea, lo que pretendemos es que se flexibilice claramente dentro de lo que es el sector público, no privado, y creemos que se puede hacer mucho todavía. Además de las propuestas que hemos hecho, habría que hacer un diagnóstico claro de qué leyes, reales decretos y normativas inciden sobre la actividad investigadora y, una vez que esté diagnosticado eso, intentar ver qué se puede cambiar y qué no, y dónde hay que ir para cambiarlo y dónde no, porque algunas normativas probablemente se puedan cambiar mucho más fácilmente que lo que está vinculado a leyes o reales decretos-leyes. Eso agilizaría mucho la actividad investigadora y nos haría más competitivos. Hay gente que no viene de fuera porque, al venir, debe dedicar mucho tiempo a la gestión y eso le hace menos competitivo. Así pues, venir o no venir no es solo una cuestión de fondo, sino también de a qué vas a dedicar una parte de tu tiempo.

Nosotros hemos hecho aportaciones a la nueva ley de la ciencia en la fase de consulta pública. Hay cuestiones que entendemos que se tendrán en cuenta y otras que no. En cualquier caso, queda camino después para intentar mejorarla.

La siguiente intervención ha sido del representante del Grupo Parlamentario Popular. Voy a empezar por la última consideración para dejar algo muy claro. Yo he mencionado que solo el 11 % de los contratados dentro de lo que son fondos europeos están vinculados a proyectos del MRR y eso es así, pero eso no quiere decir que solo el 11 % de los proyectos europeos que tenemos vengan de ese fondo. Esperemos que vengan más. En cualquier caso, es cierto —lo hemos manifestado en numerosas ocasiones— que consideramos que las universidades podemos aportar mucho más al uso de esos fondos y, sobre todo, trasladarlos con capilaridad a todo el Estado, porque estamos en todos los sitios.

La cuestión de la reforma laboral ha quedado muy clara. Es una preocupación constante y, además, de verdad. Los que somos rectores y estamos en la CRUE todos los días tenemos preocupación, porque nos la trasladan, y evidentemente necesitamos una solución lo antes posible. En cuanto a una referencia que hacía muy concreta, tanto para los contratos predoctorales —que nos parece estupendo que tengan indemnización por finalización de contrato— como para los contratos indefinidos si en algún momento se fuese a un despido por finalización de la línea de investigación, lo que nosotros esperamos es que esas indemnizaciones sean elegibles, como ahora lo está siendo la de finalización de contrato. Ese es un gasto elegible en los proyectos que financia la agencia estatal por obra y servicio. Eso es lo que esperamos.

Para acabar, la última intervención ha sido del representante del Grupo Parlamentario Socialista. Me hacía dos consideraciones muy concretas. Voy a empezar por la segunda porque tal vez se puede responder más resumidamente. El reto demográfico, el papel de las universidades en el reto demográfico. Como perfectamente conocen, muchas universidades hemos puesto en marcha programas que hemos denominado en sus orígenes Erasmus rural. Cada programa ha cambiado luego de denominación, pero lo que pretendemos es enviar a nuestros estudiantes —y probablemente también a nuestros profesores y personal de administración y servicios— a los municipios de menos de 5000 habitantes con un doble objetivo: en primer lugar, que contribuyan a la profesionalización del municipio porque, si no, es muy difícil generar riqueza y desarrollo, y, en segundo lugar, para que ellos de alguna manera, estando tres meses —tres meses algunos, otros más—, vean que se puede vivir perfectamente hoy en día en un municipio de este número de habitantes. Además, ahora mismo hay en trámite una convocatoria estatal para apoyar esto, que es lo que se ha denominado Campus Rural, y esperamos que en breve podamos acceder a ella todas las universidades.

Para acabar con la primera pregunta sobre medidas de apoyo de las universidades para ser más atractivas en la captación de talento, sobre todo en convocatorias para incorporar gente de fuera, en general todas hacemos lo mismo. Yo conozco mejor lo que hacemos en nuestra universidad, pero en general todas pretendemos en las convocatorias estatales —por ejemplo, Beatriz Galindo o Ramón y Cajal— mejorar con fondos propios las condiciones salariales, dar bolsas de apoyo para la incorporación y, en el caso de nuestra universidad y de otras, evaluamos y pagamos sexenios y trienios. Son alicientes para que las personas nos consideren más atractivas. Y en el caso de los cajales, tenemos un compromiso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 23

absoluto de estabilización después; o sea, cuando acaba el programa Ramón y Cajal se les estabiliza a las figuras contractuales que existen en la universidad y para lo que ellos estén acreditados.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Damos las gracias al señor Garde López-Brea y suspendemos un minuto para cambiar de ponente.

Muchas gracias. **(Pausa.—El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia).**

— DEL SEÑOR PALAZÓN HUET (PORTAVOZ DE LA FEDERACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES PRECARIOS), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000695).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Continuamos con la tercera comparecencia de esta subcomisión, relativa al desarrollo del Pacto por la ciencia, la innovación y el estudio y análisis de las modificaciones de la Ley de Ciencia. Damos la bienvenida a don Francisco Palazón Huet, portavoz de la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión. Tiene la palabra por tiempo de quince minutos. Bienvenido.

El señor **PALAZÓN HUET** (portavoz de la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios): Muchas gracias por la presentación y muchas gracias por invitarme a comparecer hoy aquí en nombre de la Federación de Jóvenes Investigadores. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

La FJI lleva más de veinte años luchando contra la precariedad en la ciencia y coordinándonos con distintos colectivos, asociaciones y sindicatos del sector. Hemos logrado en el pasado algunos avances, como el Pacto por la ciencia, y sobre todo el reconocimiento para el personal investigador predoctoral de su estatus como trabajadores y no como becarios, que eran hasta hace no mucho.

Pero no he venido hoy aquí tanto a hablar de la FJI ni de los logros del pasado como para hablar del presente y del futuro. Si hablamos del presente, esta comparecencia estaba inicialmente prevista para el mes de noviembre del año pasado. Se pospuso hasta el día de hoy y hay que ver que en estos últimos tres o cuatro meses ha habido bastantes reformas importantes para nosotros. En primer lugar, la reforma de los programas de ayudas posdoctorales de la Agencia Estatal de Investigación, que no se ha mencionado demasiado hasta ahora, los programas Juan de la Cierva y Ramón y Cajal, y luego, obviamente, la reforma laboral, que nos atañe a todos, y lo que quizá nos toca más de cerca, que es el anteproyecto de ley de modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En todos estos cambios, en todas estas reformas nosotros reconocemos que se están dando pasos en lo que consideramos la buena dirección. Este año hay más contratos Ramón y Cajal ofertados con mayor salario, la reforma laboral es una apuesta por la contratación indefinida frente al abuso de temporalidad que hay en general en el mercado laboral español y también muy particularmente en nuestro sector. En la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación hemos conseguido que se reconozcan algunos derechos, como el derecho a indemnización por fin de contrato para todos los contratos vigentes predoctorales y posdoctorales. Todo esto, como decía, son pasos en la buena dirección que creemos que también son fruto del diálogo con el Ministerio de Ciencia y en particular con la Secretaría General de Investigación, pero queremos insistir en que queda muchísimo camino para estar donde quisiéramos estar y que es el momento de dar pasos más grandes y hacer una reforma más profunda y estructural. Todos entendemos que no vamos a estar reformando la Ley de la ciencia todos los años, por lo que ahora que se ha abierto esta posibilidad es el momento de acometer los cambios necesarios para resolver los problemas que tiene el sistema español de ciencia, tecnología e innovación, que son varios, múltiples; de hecho, son tantos que no podría listarlos todos aquí en quince minutos, pero sí quisiera hablar de cuatro grandes problemáticas ligadas a la financiación, a la precariedad, a la burocracia y al abuso de poder.

Antes de hablar de estos cuatro puntos, quisiera hablar de uno más transversal, que es la mentalidad con la cual abordamos y hablamos de la ciencia en este país. Por ahí quisiera empezar. Es muy común y además es más sangrante cuando somos los propios investigadores los que decimos cosas como que la ciencia no es un trabajo; la ciencia es una pasión, la ciencia es una vocación, la ciencia es un modo de vida. Estoy seguro de que lo han oído y leído. La Federación de Jóvenes Investigadores piensa simplemente que esto no es así. La investigación científica es un trabajo, ni más ni menos, y si es un trabajo, no debería ser necesario recordar que un trabajo se hace con un contrato de trabajo. ¿Por qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 24

todavía en 2022 vemos a gente que empieza un doctorado y no tiene contrato de trabajo ni fuente de financiación, o gente que empieza y tiene la financiación asegurada para un año? Le dicen: tú empieza y ya veremos si dentro de un año puedes conseguir una beca y ser becario o becaria. La investigación, ya sea a nivel predoctoral o posdoctoral, es un trabajo que se hace con un contrato de trabajo. Por cierto, las ayudas a la contratación a nivel predoctoral —FPU, FPI— o a nivel posdoctoral —Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Margarita Salas, María Zambrano—, las que sean, son ayudas a la contratación y no son becas. Por favor, dejemos de llamar becas a lo que son contratos laborales.

Una última cosa sobre los discursos que rodean a la ciencia es esta obsesión que tenemos con la excelencia. Todo tiene que ser excelente, promovemos la excelencia, etcétera. A mí no se me ocurre mejor manera de responder a este discurso que citando a Santiago Ramón y Cajal, que hace ya un siglo decía que para producir un Galileo o un Newton es preciso una legión de investigadores estimables. Pues bien, la política científica del país debería estar focalizada y dirigida a poder tener y mantener en condiciones dignas a esa legión de investigadores e investigadoras estimables. Hacer política científica focalizándose en la excelencia, señorías, es como vender la guinda del pastel para luego darnos cuenta de que no hay pastel sobre el que ponerla. ¿Y por qué no hay pastel?, dirán ustedes. Pues aquí no les voy a decir nada nuevo, ya lo han dicho los anteriores comparecientes. Lo que tenemos a nivel de financiación es un retraso histórico. España es un país que invierte poco en ciencia. Esto era verdad hace veinte años, era verdad hace diez, hace dos y es verdad hoy en día. Como ha dicho el señor Torralba esta mañana a las diez, el objetivo del 2% era un buen objetivo hace veinte años. Hoy es que ni con eso. Estamos lejos del 2% y, aunque llegásemos, seguiríamos por detrás de la media europea, de los Veintisiete de la Unión Europea. Deberíamos estar en un 2,3 para estar en la media de la Unión Europea y en un 3 o en un 3,5 para estar a nivel de países como Alemania o Bélgica. Además —y no me quiero extender demasiado sobre esto—, hay razones para decir que las cifras no solo son bajas, sino que están ligeramente infladas y que las cifras reales son un poco más bajas. Para esto, les remito a la comparecencia que la profesora de investigaciones Alicia Durán hizo en esta misma Comisión hace cuatro o cinco meses, donde habló con más detalle.

Sobre lo que sí quisiera extenderme un poco más es sobre el tema de la precariedad, que obviamente nos preocupa mucho en la FJI y que tiene que ver con la financiación. Cuando no hay dinero es mucho más difícil tener condiciones estables, pero no solo eso. La carrera investigadora —en España en particular— es una carrera de obstáculos, y yo diría más, es un maratón de obstáculos. Hay que entender que la persona que quiera llevar a cabo una carrera investigadora académica en España va a empezar con 23 o 24 años y con un contrato predoctoral a hacer el doctorado y va a tener que pasar veinte años —que se dice pronto— para poder obtener —si es que llega, porque muchos se quedan por el camino— un contrato estable de profesor titular de universidad o de científico titular en el CSIC. Veinte años, son dos décadas marcados por una muy fuerte precariedad, con contratos temporales, con salarios generalmente bajos y además muy desiguales, muy dispares. No es que sea un contrato de veinte años, obviamente; hay una multiplicidad de convocatorias en las cuales nosotros solicitamos ayudas a la contratación, que son ultracompetitivas —con tasas de éxito en torno al 10%, es decir, que el 90% de las personas solicitantes se quedan sin la ayuda— y con plazos de resolución muy largos. De hecho, hay una broma que tiene poca gracia en este sector, y es que el trabajo principal de un investigador o investigadora posdoctoral es buscarse el siguiente trabajo, porque si me contratan para dos años y me tengo que buscar yo la financiación para lo que va a pasar dentro de dos años y el plazo de resolución de las convocatorias es de más de un año entre que lo solicito y que puedo integrarme en el centro, nos pasamos la vida buscando el próximo contrato. En todo esto no suele haber ninguna garantía de estabilidad; no sabes si vas a llegar a tener esa plaza fija y además con una falta de derechos laborales básicos. Nosotros creemos que las soluciones a esto son múltiples y complejas, pero una de las cosas en las que insistimos mucho, sin demasiado éxito hasta ahora, es en la necesidad de desarrollar un estatuto del personal de investigación. Luego volveré a eso.

Siguiendo con los problemas del SECTI, ¡cómo no nombrar la burocracia! Ya se ha nombrado varias veces. Creo que cualquier persona que haya trabajado en ciencia en España durante un par de años podría pasarse horas contando anécdotas de aquello que llamamos a veces ‘burocracia’, con dos erres. Voy a aportar solo dos pequeños ejemplos, dos pequeños datos; uno es la cantidad de horas que pasamos los investigadores e investigadoras en este país rellenando currículums con modelos distintos para convocatorias distintas, etcétera. Y esto es curioso porque ya en 2006, hace ya quince años, la Federación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) desarrolló el *curriculum vitae* normalizado. Pues muy bien, ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 25

tenemos un modelo estándar, podríamos utilizarlo en todos los sitios, se pueden utilizar en todas las universidades o, por lo menos, lo podrían utilizar las agencias estatales. Aquí les he puesto un pequeño pantallazo de la red social Twitter en la que una usuaria preguntaba en 2015 si la Aneca, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, iba algún día a adaptar o aceptar el modelo de currículum normalizado de la FECYT, y respondía a la FECYT que llevaban cinco años trabajando juntos y que ya habían hecho todos los desarrollos para ser compatibles en 2015. En 2022, entendemos que ya llevan más de doce años trabajando para aceptar un modelo de currículum estándar. No sabemos muy bien lo que pasa. Si alguien, algún responsable de la Aneca está escuchando esta comparecencia, en la FJI estaremos encantados de ayudarles; en la FJI hay varias personas haciendo doctorados en informática y seguro que les pueden echar un cable, porque parece que tienen bastante atascado el tema. Otro ejemplo de 'burrocracia' es lo que atañe a las homologaciones y equivalencias de títulos extranjeros, y aquí puedo hablar en primera persona: yo estudié ingeniería en Francia y llevo más o menos dos años esperando a que mi solicitud de equivalencia no solo se resuelva, sino que por lo menos se registre, que no está ni registrada, y cuando escribo me dicen que es el retraso que llevan. Quiero recordar que el exministro Castells anunció ya en marzo del año pasado —hace un año— que estas cosas se iban a resolver en seis meses. Pues ya les digo a título personal que no es así. Y como estos, tantísimos ejemplos realmente surrealistas que en realidad pueden parecer anécdotas, pero detrás de eso hay muchísima pérdida de tiempo y de recursos; el tiempo que pasamos haciendo esto no lo pasamos investigando.

Otra de las cosas que quería mencionar es el abuso de poder. Aquí hay varios temas que he recogido bajo el abuso de poder, y el primero es el de la endogamia. Un recorte de periódico del año 1992 aseguraba que el 91 % de los profesores accede a la universidad por la vía de la endogamia; esto era del año 1992. Nueve años después, un artículo científico en la revista *Nature* hablaba de la alta tasa de endogamia —*inbreeding* es endogamia— en las universidades españolas, no en las universidades en general, sino en las universidades españolas. Diecisiete o dieciocho años después, los datos oficiales del propio Ministerio de Universidades muestran que el 73,5% del personal docente investigador trabaja en la misma universidad donde leyó su tesis. Con estos datos, nos parece increíble e incluso indecente que algunas personas escriban diciendo que eso de la endogamia es —y perdonen el lenguaje soez, pero lo quiero citar textualmente— una chorrada. Señorías, lo de la endogamia no es una chorrada, lo de la endogamia en la universidad pública española es —o por lo menos debería ser— una vergüenza nacional. Y es más, me atrevo a decir que es un eufemismo para no llamar a las cosas por su nombre y no hablar de corrupción y fraude generalizado, que es lo que está pasando. No podemos cerrar los ojos.

Otra prueba del abuso de poder que se da y del funcionamiento a veces casi feudal que hay en algunos departamentos universitarios es el tema del acoso. Yo quisiera agradecer a las veinticinco compañeras que han dado la cara literalmente en este reportaje que salió hace poco en *El Periódico* para denunciar el acoso que han sufrido en las universidades. Les invito a leerlo; no es nada agradable, pero es otra cosa sobre la que no podemos cerrar los ojos. Y sin llegar hasta el acoso, es muy claro que hay una brecha de género en general y en el mundo académico. El viernes pasado fue el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, y otra vez oímos que hay que despertar vocaciones científicas en las niñas y en las mujeres. Vamos a ver, señorías, no es un problema de vocación científica, la vocación científica ya está; de hecho, las mujeres son la mitad de las investigadoras predoctorales. Esta gráfica muestra la proporción de hombres y mujeres en función del avance en la carrera académica: a nivel predoctoral, incluso a nivel doctoral junior, somos mitad y mitad. El problema, señorías, no es la vocación científica, el problema es que conforme avanzamos hacia las categorías de titular de universidad o el equivalente del CSIC o, sobre todo, de catedrático, ahí es donde hay una real brecha, no es un problema de vocación, y la política de igualdad en esta materia no puede ir dirigida a despertar vocaciones, tiene que ir dirigida a reducir esta brecha y este techo de cristal.

Son muchos problemas, como decía, y las soluciones no son sencillas, son múltiples, y quisiera apuntar algunos datos aquí. Lo primero que hemos de hacer entender —así he empezado mi intervención— es que la investigación científica no es un lujo ni un *hobby*, no es una cosa que hacemos cuatro locos en el laboratorio; es y debe ser un servicio público, también la ciencia básica, la ciencia fundamental. Segundo, si entendemos esto, hay que empezar a invertir muchísimo más dinero. No se trata de aumentar un 40 o un 60 % el presupuesto en I+D+i; es un aumento que siempre es mejor que un recorte, pero tenemos que aumentar un 200 o un 300 %, multiplicar por dos o por tres, y además hacerlo de manera mucho más sostenida. No sé si se han fijado en que nuestra inversión en I+D+i es muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 26

fluctuante. Tercero, seguir avanzando en derechos. Insisto en la necesidad de desarrollar un estatuto del personal de investigación y de desarrollar un diseño de carrera clara para el personal investigador y también para el personal técnico, para el personal gestor en investigación, que son fundamentales en el SECTI, y todo esto, obviamente, con retribuciones adecuadas. El cuarto punto es facilitar y agilizar los trámites administrativos para que la burocracia no sea la pesadilla que es actualmente en muchos casos. Y quinto, luchar en serio contra el abuso de poder y contra la corrupción. Para todo esto, obviamente, se necesita un amplio consenso, se necesita cierta estabilidad y se necesita un pacto por la ciencia que sea realmente vinculante, y para eso estoy aquí.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Palazón.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días y bienvenido, señor Palazón. Vaya por delante que, desde luego, nuestro grupo parlamentario considera que para luchar contra la precariedad, contra la temporalidad, contra la inestabilidad y contra los salarios en condiciones que no son mínimamente dignas tienen que ir adoptándose medidas en todos los órdenes profesionales de cara a que las personas jóvenes —en el ámbito de la investigación y en el resto— puedan ir construyendo un proyecto de vida digno y, además, en consideración a lo que se tenga. Vaya por delante esa reflexión.

En segundo lugar, usted también hablaba de la brecha de género. No sé cómo lo valora, pero a mí me parece que es una de las líneas fuertes del proyecto de ley de ciencia. No sé cómo lo valoran, cómo lo están abordando en ese sentido. Me gustaría saber si han presentado propuestas al proyecto de ley de ciencia. Me he incorporado un minuto tarde a su intervención, lo siento, no sé si con carácter previo ha hecho una valoración global de la ley. Si no la ha hecho, nos gustaría saber si han hecho propuestas y en qué sentido van sus propuestas concretas. Nos ha definido un marco general de por dónde debe ir toda la apuesta por la investigación, pero le pregunto en concreto cuáles son las propuestas que ha hecho en el proyecto de ley de ciencia.

Por último, solo quiero decirle que me llama la atención que haya hecho un planteamiento que parecía que contraponía a esa legión de inestimables investigadores a los que se refería con la apuesta por un modelo científico —decía— focalizado en la excelencia. A nosotros nos parece que son bienes complementarios. Evidentemente, es necesario tener esa legión para que surja la excelencia, pero también tiene que haber una parte de liderazgo y de referencia para esa nueva legión, que es muy importante. Yo no los contrapondría, pero es solo una reflexión.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Gorospe.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Palazón, por la clara exposición que ha hecho aquí.

Quisiera hacer una consideración previa. La situación que tiene España ante la ciencia no es nueva, no es el resultado de un gobierno ni de dos, es una cuestión estructural que nos viene desde principios del siglo XX, cuando hasta Unamuno decía: que inventen ellos. Y todo este esfuerzo que ha hecho España precisamente para subirse al carro de un modelo social y productivo basado en la ciencia y en la democracia es lo que hoy, en pleno siglo XXI, vuelve a planteárenos como un desafío. Y aquí sí hay una cuestión que usted ha mencionado y que tiene que ver con el modelo español del científico como un genio, sin entender que la ciencia es algo que tiene que estar profundamente incardinada en el modelo social y productivo. Evidentemente, un genio no va a resolver todos los problemas sociales, políticos y económicos que tiene nuestro país. Precisamente hace falta esa legión de científicos inestimables que tú mencionabas para que el país empiece a andar de una manera moderna y afronte los desafíos. En este sentido, la cuestión de la inversión ha quedado meridianamente clara con su exposición. Sí que me interesaría que especificase más acerca del Estatuto del personal investigador y la carrera investigadora. También se lo he preguntado al anterior compareciente. Me interesan especialmente las pasarelas que pueda haber entre la carrera docente y la carrera investigadora, porque ahí hay un sumidero en el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 27

ambos capitales cognoscitivos se nos pierden. Quien dedica mucho tiempo a la carrera investigadora, especialmente en el extranjero, es ya casi imposible que se reenganche aquí con la carrera docente, y viceversa: quien dedica más su esfuerzo a emprender una carrera docente lo tiene muy difícil para engancharse a proyectos de investigador que sean potentes. Entonces, ¿cómo solucionaría esas dos patas de la sociedad del conocimiento?

En cuanto a la indemnización final de contrato, creo que los dos ponentes anteriores —al menos, esa ha sido mi impresión— han problematizado acerca de esta cuestión y, claro, hay evidentemente una perspectiva generacional. El modo en que han vivido la ciencia y la carrera universitaria las generaciones más jóvenes no es igual al que han vivido ya las generaciones más asentadas, más *senior*, por decirlo así.

En esencia, eso sería lo que quería plantearle. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, Francisco, gracias por su comparecencia. Por lo que he estado investigando, usted representa a la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios, que agrupa a diez asociaciones con diferente grado de actividad, desde estudiantes de máster hasta investigadores más experimentados, con lo cual hacen una labor desde la más amplia experiencia en el sector. He visto que en 2018 eran 600 asociaciones, no sé exactamente cuántas tienen ahora, pero lo que quería ver es cuál era la finalidad de su asociación, que no es solo representar, sino que tiene misiones específicas, como promover la evaluación objetiva de los investigadores para hacer efectivos principios —y usted lo ha mencionado aquí— de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo. Por ejemplo, el mérito me parece una palabra muy bonita y muy destacable pero muy maltratada en estos últimos tiempos. Por ejemplo, como sabrá, el presidente del Gobierno anunció el pasado viernes, el 11 de febrero, que buscaba dar prioridad a lo que ellos llaman irónicamente igualdad de oportunidades en la nueva ley de ciencia. Es decir, favorecer a las mujeres y discriminar a los hombres, en este caso, en el ámbito de la investigación, tanto en los procesos de selección y evaluación como la presencia de mujeres en órganos decisorios, en donde —apuntó, y cito literalmente— debe haber una representación equilibrada del género con un mínimo del 40 % tanto en los comités de evaluación como en los relacionados con los premios. Es decir, la meritocracia en este sentido brilla por su ausencia. Puesto que ustedes en sus propios estatutos y objetivos promueven —o dicen promover— estos principios basados en el mérito y en la igualdad, me gustaría saber qué le parece que se esté sustituyendo la meritocracia por la diversocracia en estos tiempos y si cree que es la forma adecuada de abordar e impulsar la ciencia en España. Usted, que es un fiel representante del sector, como le he comentado, me gustaría saber si conoce a muchas científicas que se hayan encontrado obstáculos en su carrera por el simple hecho de ser mujer. Pueden tener otro tipo de obstáculos, pero simplemente por el hecho de ser mujer no sé si usted conoce muchos casos. Por tanto, si considera que la mujer debe ser un objeto de privilegios frente a un científico hombre simplemente, insisto, por el hecho de ser mujer y que somos como una especie de ser inferior que debe ser privilegiado de manera extraordinaria.

En su última comparecencia, la ministra Diana Morán habló de un programa específico —también de recuperación de talento— que está fuera de nuestras fronteras. Bajo mi punto de vista, ofreció un discurso globo, lleno de palabras bonitas, hinchadas y coloridas, pero, al final, había un discurso hueco, frágil y realmente sin un plan sólido detrás. ¿Qué fórmulas concretas deberíamos adoptar, por ejemplo, del modelo de otros países que usted considere exitosos para plasmarlas en la nueva ley de ciencia, para atraer, efectivamente, todo ese talento y sobre todo ser capaces de retenerlo dentro de nuestras fronteras, que es también un reto importante?

En cuanto a la burocracia y la problemática del currículum normalizado, que ha mencionado usted, quiero decirle que este grupo parlamentario ya ha registrado una PNL relativa a la implantación de un currículum normalizado extendiendo su uso a todas las convocatorias integrantes del SECTI. Estamos plenamente de acuerdo con lo que usted ha mencionado aquí y es algo que constantemente denuncia el Grupo Parlamentario VOX, la burocracia que usted ha mencionado. Simplemente espero que el resto del grupo haya tomado nota y vote a favor de esta iniciativa cuando la traigamos a la Comisión.

Por último, desde su asociación también trabajan para introducir la I+D en el tejido empresarial fomentando la colaboración entre las OPI, universidades, empresas y otras organizaciones. De nuevo, desde nuestro grupo parlamentario estamos totalmente de acuerdo en acabar con esa endogamia en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 28

que usted ha insistido y para nada es una tontería, por supuesto que no. Para ello, es esencial fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico ofreciendo mecanismos que otorguen marcos jurídicos estables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Debe ir terminando, señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Sí, ya termino. Que prueben los incentivos fiscales de I+D+i con los vínculos técnicos entre investigadores, universidades y sector privado. La pregunta era dónde consideran que están las principales dificultades en este sentido y cómo podemos mejorarlas. También quería preguntarle sobre la homologación de títulos extranjeros que ustedes —por lo que he leído— solicitaban que se prolongue como máximo de tres meses y actualmente, si no me equivoco, están teniendo una duración de casi dos años. Y si considera que con la nueva ley de ciencia realmente se establecen los requisitos necesarios para implementar esta duración mucho más concreta y reducida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Comienzo mi intervención agradeciéndole al señor Palazón, en nombre del Partido Popular, su presencia hoy aquí e indicándole que para nosotros la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es un proyecto muy necesario, como ya les hemos manifestado, pero también avanzar en un pacto de Estado de obligado cumplimiento y de rango de ley, al igual que usted también hablaba de un pacto por la ciencia. Pero no nos engañemos, señor Palazón, esta reforma no introduce las reformas estructurales que requiere la ciencia de nuestro país y, lo que es peor, creemos que no se ha escuchado a todos los actores implicados. Es una reforma que no soluciona el problema de la gobernanza, que no arregla el problema del personal porque no arregla su precariedad, si bien es cierto que avanza en algunos sentidos: ya van a poder ir a pedir un préstamo a cualquier entidad bancaria. Pero las condiciones son precarias (**muestra una fotocopia**), medio millón de investigadores en la provincia con sueldos minoristas reclaman estabilidad, y son sueldos mileuristas.

Coincidimos con usted en que es necesario y urgente dignificar la investigación y el capital humano que la da sentido, y, por tanto, creemos que su estabilidad y producción en nuestro país dependen de esos investigadores. No se puede hablar de un diagnóstico certero para elaborar esta reforma cuando se olvida de los investigadores hospitalarios y del personal técnico y de gestión, como usted bien ha dicho. No se puede hablar de un diagnóstico certero cuando muchos de los investigadores están asociados a proyectos de artículo 83, es decir, colaboración universidad— empresa y a estos colectivos no se les da solución. Estamos ante un sistema que, como usted también ha dicho, no tiene cuantificados los doctores: no sabemos cuántos se incorporan al mercado laboral, cuántos siguen en investigación o cuántos tienen que reconducir su carrera hacia otro sitio, porque el doctor no está valorado en nuestro sistema productivo.

Dicho esto, le pregunto: ¿Es la reforma de la Ley de ciencia que aprobará el Consejo de Ministros mañana lo que necesita nuestro país para consolidar la investigación, estabilizar a los investigadores y garantizar su producción, además de poner en valor su capacidad innovadora? ¿Cree usted que la ley de ciencia de la que estamos hablando crea oportunidades, retiene talento, devuelve la ilusión a esa comunidad científica que ahora está desolada o se siente castigada por una financiación insuficiente y una maquinaria burocrática ineficaz? ¿Cree usted que esta modificación de la ley se coordina con otras leyes, como la de subvenciones, la de contratos o la de patrimonio, o que a veces crea determinadas irregularidades entre unas y otras?

Una de sus principales reivindicaciones, como colectivo, es la de aclarar y adaptar las modalidades contractuales, potenciando la contratación indefinida, en línea con la reforma laboral. Pero la realidad es que esa reforma laboral deja a unas 25 000 personas vinculadas a proyectos por contratos y servicios en una situación de indefensión, pendientes de que la señora Calviño les encuentre una solución, si se la puede encontrar. Y también hay indefensión para los investigadores hospitalarios, que ven que no mejora su carrera profesional dentro del Sistema Nacional de Salud. ¿Cree usted que esta ley promueve la divulgación científica, otra de las cuestiones que a ustedes les preocupa mucho?

Otra de sus principales reivindicaciones es la indemnización por fin de contrato, y sabemos que los predoctorales reivindican esa indemnización, principalmente aquellos que ya tenían un contrato predoctoral antes de la entrada en vigor de la reforma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 29

¿Qué opinión le merecen a usted los comisarios de género, esos comisarios que van a entrar en los equipos de investigación y en los órganos de evaluación, como nos ha indicado el Gobierno?

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señora Castillo, debe concluir.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Ya termino, presidente. Muchas gracias por su paciencia.

¿Cree usted que hay una coordinación entre la LOSU y la ley de ciencia?

Y, por último, ¿cree usted que esta ley permitirá acortar la brecha de género que nos separa de Europa?

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Castillo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señor Palazón, por su exposición y sus aportaciones. Escuchando ahora a la señora Castillo y antes al señor Navarro, no sé si se han confundido y piensan que están interpelando hoy a la ministra de Ciencia, en vez de al compareciente. La verdad es que es bastante sorprendente.

Con esta reforma de la ley —vamos conociendo esas informaciones gracias también a las aportaciones de los colectivos y sus reivindicaciones— se va a completar un camino emprendido en 2006 para mejorar los derechos laborales de los jóvenes que empiezan en investigación. En 2006 los doctorandos pasaron de ser becarios sin paro ni seguro médico a tener dos años de beca y dos de contrato con esas ayudas predoctorales. Lo conozco bien porque de 2006 a 2010 fui beneficiario de una ayuda predoctoral y sé la importancia que tuvo esa mejora. Y en 2011 la Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación lo transformó en contratos de cuatro años y en 2019 aprobamos el Estatuto del personal investigador predoctoral, incorporando un salario mínimo, que les ha permitido incrementar su salario un 12,5% en los dos últimos años. Es decir, tres momentos, 2006, 2011, 2019, con un presidente socialista, primero Zapatero y luego Pedro Sánchez, que creo que hay que poner encima de la mesa porque son avances importantes que se hacen desde las instituciones y también teniendo en cuenta, por supuesto, las reivindicaciones de todos los colectivos. Y ahora se va reconocer el derecho a indemnización por finalización de contrato, que creo que es una importante reivindicación, como usted nos ha dicho, que se va incorporar en esta reforma de la Ley de la ciencia. Aunque ya nos ha hablado sobre ello, volvería a insistirle en si considera importantes los avances que se dan en este marco.

También me gustaría preguntarle sobre otra cuestión, porque me ha sorprendido, y no sé si nos la quiere aclarar más, o quizás le he entendido mal. Está claro que hay que reducir la brecha de género existente en esa progresión de la carrera científica, pero creo que no es menos importante intentar que haya mayor presencia de mujeres en determinadas carreras, en las que ahora su presencia es menor, y, sobre todo, trabajando esas vocaciones desde la escuela. Por ejemplo, la LOMLOE es una ley que desde la escuela trabaja esta serie de cuestiones relativas a visibilizar referentes que consideramos importantes, y me gustaría conocer su valoración al respecto, así como, vuelvo a reiterar, sobre los avances de esta reforma en materia de derechos de los jóvenes investigadores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor García Morís.

Para contestar a todas estas intervenciones tiene la palabra por tiempo de diez minutos el señor Palazón.

El señor **PALAZÓN HUET** (portavoz de la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios): Muchas gracias.

Les agradezco sus preguntas y sus comentarios, aunque a veces me parece que van más dirigidos a ustedes que a mí, y voy a intentar responder a todas ellas lo mejor posible.

Empezando por la primera intervención, la del Partido Nacionalista Vasco, me preguntaba si habíamos hecho propuestas en el plazo de audiencia pública. Sí las hemos hecho y ahora las enseñaré, pero quería aprovechar esta pregunta para decir que, si bien hemos tenido la posibilidad de dialogar con el Ministerio de Ciencia y la Secretaría General de Investigación en estos últimos meses, lo cual agradecemos, parece que al final todo se ha acelerado mucho. Abrir un plazo de audiencia pública de ocho días, como ha ocurrido, es algo creo que no ha sentado demasiado bien a nadie, como tampoco que desde el momento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 30

en que se cierra el plazo hasta que va al Consejo de Ministros no ha pasado más de una semana o dos, tiempo en el que no hemos recibido respuesta, por lo menos oficial, a esas demandas. Pero las hemos hecho y confiamos en que las hayan leído y oído, aunque no hayan contestado detalladamente, aunque también entiendo que, si han recibido 8000 solicitudes, quizás tampoco puedan contestar a todas.

Nosotros detallamos hasta doce puntos en ese plazo de audiencia pública, hicimos un informe detallado y una defensa de la ciencia básica y pedimos que se nos evaluase sobre méritos investigadores. Esto lo tengo que aclarar seguramente, porque en el articulado del anteproyecto de ley que nos llegó nos parece que hay una visión excesivamente mercantilista de la ciencia, y sé que en esto quizá vamos un poco a contracorriente de todos los discursos que tanto insisten en la transferencia. No es que neguemos que la transferencia tecnológica sea importante, y no es, desde luego, que no queramos que la ciencia y la tecnología contribuyan a transformar el modelo productivo español, nos parecería estupendo, pero queremos que no se olvide la ciencia fundamental, la ciencia básica, y, cuando en la ley se dice que los investigadores serán valorados a efectos de su promoción y carrera de igual modo sobre sus méritos investigadores que sobre sus méritos de transferencia, nos parece muy peligroso, porque yo trabajo en energía fotovoltaica y para mí es relativamente fácil el tema de la transferencia, pero los compañeros que son filósofos o trabajan en álgebras no asociativas, ¿qué transferencia van a hacer? Si, cuando compiten con otros investigadores por contratos, se les valora con 20 puntos sobre 100 en transferencia y pierden los 20 puntos, se está matando la ciencia fundamental. Por eso me parece importante hacer esa defensa de la ciencia básica, la ciencia fundamental; no es negar la importancia de la transferencia, sino resaltar esto. En cuanto al papel de la divulgación científica, dijimos que, si se apuesta por algo más que por los méritos investigadores, lo que podría ser un concepto evaluable para la promoción sería la divulgación, que es un poquito más fácil, porque hay temas en los que es muy difícil la divulgación pero es un poquito más fácil que el de la transferencia. Además, se podría ir más allá y pensar realmente en desarrollar la figura del divulgador científico como una carrera propia.

Y sobre este tema de la mercantilización de la ciencia, también nos preocupa que el texto actual dice que la empresa privada jugará un papel fundamental a la hora de definir las líneas estratégicas en política científica del país. Parece que a nadie le sorprende esto, pero imagínense que es el Ministerio de Educación el que dice que el sector privado va a definir los contenidos de la educación infantil, primaria o secundaria: sería un escándalo. ¿Por qué en la ciencia no es así? En parte porque vemos la ciencia como una muleta del desarrollo tecnológico. Y está bien, me parece estupendo que la ciencia contribuya al desarrollo tecnológico, pero tener esa visión de la ciencia solo para la transferencia a la empresa privada nos parece muy peligroso. Además, es un falso dilema. Si se fijan ustedes, los países con mayor desarrollo tecnológico suelen ser los que también invierten más en ciencia fundamental, por lo que esa dicotomía no ha lugar.

Otra de nuestras reclamaciones, como decía, es el del estatuto del personal de investigación. Entendemos que no se puede meter el estatuto dentro de la Ley de ciencia, pero sí se podría haber mencionado, igual que en la LOSU, que en el plazo de un año se desarrollará dicho estatuto. Luego, respondiendo a la segunda pregunta, desarrollaré más qué es lo que entendemos por este estatuto del personal de investigación.

Siguiendo con las apelaciones que hicimos sobre la ley de ciencia, está el desarrollo de la carrera técnica en investigación, y vuelvo a insistir en que la ciencia no solo la hacemos investigadores, la hace también el personal técnico y el personal de gestión, que no tienen un modelo de carrera muy claramente definido. También pedimos que el contrato de acceso al sistema español de ciencia, tecnología e investigación, que es el contrato posdoctoral por excelencia, sea un contrato indefinido. Si apostamos por la contratación indefinida, ¿por qué tiene que durar el contrato de acceso cinco o seis años? Hagámoslo indefinido directamente. Y también hay que aclarar las modalidades contractuales. Es decir, como el contrato de acceso no se hace indefinido pero tenemos la reforma laboral, lo que se ha hecho es crear una nueva modalidad contractual, que es el contrato de actividades científico— técnicas, que sí que es indefinido. Bien, pero nadie nos dice quién será contratado por el contrato de acceso y quién por el contrato de actividades científico-técnicas, y eso ya pasa hoy en día, antes de estas reformas. Un investigador posdoctoral en una universidad se contratará, por el artículo 22 de la Ley de Ciencia, por contrato de acceso, mientras que otro mediante contrato de obra y servicio, y son modalidades distintas y a lo mejor vienen de la misma convocatoria Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etcétera. Es decir, y esto también se liga con el estatuto del personal de investigación, no hay ningún marco claro que diga con qué modalidad contractual se contrata a cada persona. Y respecto a la indemnización plena para todo el personal, creo que ha quedado claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 31

En cuanto a la certificación R3 abierta, que no he mencionado por no entrar demasiado en los detalles, actualmente tenemos una certificación I3, que valora los méritos investigadores del personal investigador, que hasta hace no mucho estaba limitada a los beneficiarios y beneficiarias del programa Ramón y Cajal. Luego se decidió abrirla a ciertos programas considerados equivalentes, lo cual ha creado mucha confusión, porque ¿cuáles son y cuáles no son equivalentes de programas internacionales? Nosotros defendemos algo muy simple, y es que esta certificación —llámese I3 o R3 después de la reforma— esté abierta a todo el personal que tenga los méritos necesarios, porque ahora mismo se da la paradoja de que un investigador o investigadora que venga de Alemania, Italia o Francia que no haya pasado por nuestros programas no puede optar a esa certificación. Pero ¿con qué criterio le decimos nosotros a esa gente que sus méritos investigadores no valen tanto como los nuestros porque nosotros tenemos la Ramón y Cajal? No tiene ningún sentido.

El tema de la docencia es también un asunto complejo. La mayor parte del personal investigador estamos en universidades. Quiero recordar e insistir en esto, en España son las universidades públicas las que acogen la mayor parte de la investigación científica. Ahora bien, para tener una plaza estable en una universidad pública es necesario acreditarse en una figura docente de profesorado: profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y luego titular y catedrático. Entonces, la docencia es necesaria. El contrato de acceso al SECTI da la posibilidad de realizar hasta ochenta horas anuales de clase, y ahora se va a pasar a cien horas, pero es una posibilidad que está siempre supeditada al buen querer del departamento donde se encuentran. Nosotros pedimos que sea un derecho efectivo de las personas que tengan ese contrato, que de verdad puedan optar a eso, porque, si no, no tienen posibilidad de estabilizarse, y les aseguro que es un problema muy real.

Y el último punto era que los plazos de resolución de convocatorias de recursos humanos sean más cortos. Imagínense ustedes que en una empresa privada hicieran una entrevista de trabajo y les respondieran dentro de un año para integrarse dentro de un año y medio; no tendría ningún sentido. Y estas son nuestras propuestas o alegaciones a la ley de ciencia.

Otra cosa que me preguntaban es si esa legión de investigadores estimable está contrapuesta o es contraria a la idea de la excelencia. No, lo siento si me he explicado mal, no son dos cosas que estén contrapuestas. Lo que se dice —y vuelvo a la cita de Ramón y Cajal— es que una surge de la otra. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, no es que no queramos un Galileo o un Newton, pero pensamos que un Galileo o un Newton surgen cuando se da esa legión de investigadores gestionables, es sobre esa base sobre la que se construye la excelencia. Lo que no se puede hacer es una política científica que solo vaya a esa excelencia, despreciando o sin tener la base. Es como intentar hacer una casa y pasarse mucho tiempo poniendo ventanas y puertas muy bonitas pero sin que haya cimientos; así no hay casa, y eso es lo que queremos decir. No es que estemos en contra de las puertas y las ventanas bonitas, pero hacen falta unos cimientos que las sustenten.

Me preguntaban por el Estatuto del Personal de Investigación, y voy a intentar desarrollarlo un poco más porque entiendo que a lo mejor no está del todo claro. Nuestra experiencia nos ha enseñado que para el personal predoctoral el establecimiento del Estatuto del Personal Investigador en Formación, el EPIF, fue un gran avance para reconocer sus derechos. Tiene carencias, porque, por ejemplo, las tablas salariales, los salarios marcados son excesivamente bajos, y les faltan algunos derechos, pero por lo menos permitió consolidar ese reconocimiento como trabajadores y dar un marco de estabilidad. El problema está sobre todo en la etapa posdoctoral, que conceptualmente debería ser corta porque es una etapa de especialización, cuando ya tienes el título de doctor, que es el máximo al que se puede optar, pero todavía no tienes una plaza estable. Eso debería durar dos o tres años, pero la realidad es que dura quince, y en ese tiempo hay una desregulación total, porque bien es por una convocatoria o por otra y tienes unos derechos u otros, un salario u otro, y al respecto podría estar hablando mucho tiempo. Yo llegué al SECTI, al sistema español de ciencia, en el año 2018 por medio de una ayuda europea, la ayuda Marie Curie, cobrando un sueldo europeo, que son unos tres mil euros netos al mes. Dos años después se acaba esa ayuda y tengo que pedir otra, pero no puedo pedir la misma. Entonces, ¿qué pido? Podría pedir una ayuda Juan de la Cierva, que ahora no existe, y mi sueldo pasa a ser de 1700, es decir, casi la mitad, que, aunque no es tan bajo como mil euros, esas fluctuaciones no tienen ningún sentido. Mi compañera de despacho pide la ayuda Ramón y Cajal, que es estatal, y la ayuda GenT, de la Generalitat de Valencia, y le conceden las dos —bendito problema, dirán ustedes—, pero tiene que renunciar a una de las dos, aunque, desde luego, es mejor ese caso que no tener ninguna. Y uno se ve en la tesitura de enfrentarse a cuál renunciar. ¿Renuncio a la Ramón y Cajal porque la GenT supone el doble de salario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 32

porque las comunidades autónomas están ofreciendo el doble de lo que ofrece el Estado? La GenT no tiene el reconocimiento de la Ramón y Cajal y no tiene garantía de estabilidad. ¿Renuncio entonces a la GenT y me quedo con la Ramón y Cajal y cobro la mitad? Estas son las cosas que están sucediendo, y no tienen sentido. Por eso decía que no es solo que los salarios sean bajos, porque en la etapa posdoctoral incluso pueden ser bastante buenos pero muy desiguales. No es normal que, en el mismo centro y con la misma experiencia e iguales tareas, un trabajador esté cobrando el doble que otro, y uno con derecho a dar clase y el otro no, uno con estabilidad garantizada y el otro no. Esas son las cosas que deberían estar reguladas en un Estatuto del Personal de Investigación, y que se recogiesen no solo para los investigadores postdoctorales, de modo que también hubiera un marco claro para el personal técnico y de gestión.

Voy a intentar avanzar un poco en las preguntas, que son muchas. Me han hecho algunas sobre brecha de género, desigualdad de género, meritocracia, etcétera, y voy a ser muy claro. Todas las políticas de discriminación positiva que tengan como objetivo revertir esta brecha nos parecen estupendas. No creemos que eso esté reñido con la meritocracia, ni mucho menos, porque no creemos que las mujeres tengan menos méritos que los hombres, pero entonces, ¿por qué existe esa desigualdad? Todas las medidas de discriminación positivas que tengan como objetivo reducir esta brecha de género nos parecen estupendas.

Me preguntaba usted, señora Borrás, si conozco a investigadoras que hayan sido penalizadas por ser mujeres. Sí, claro que sí, cuando tienes varios hijos es bastante más difícil ser competitivo, eso no es cuestionable. Y sobre este punto también quería decir que es curioso lo que tenemos en mente. Estamos aquí para hablar más de la ley de ciencia, pero la LOSU está muy relacionada, y cuando salió el anteproyecto de ley de la LOSU hubo un artículo que creó mucha polémica porque muchos interpretaron que se iba a beneficiar o privilegiar a las mujeres: hemos acabado con la meritocracia porque la LOSU privilegia a las mujeres ya que dice que, a igualdad de méritos, se privilegiará a las mujeres. Fui a leer ese artículo. ¿Saben lo que dice? A igualdad de méritos y de puntuación, se privilegiará al género menos representado. Pero, fíjense ustedes, todo el mundo pensó: Se va a privilegiar a las mujeres. **(Rumores)**. Sí, exactamente eso; sacamos la LOSU y lo vemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Palazón, es muy interesante todo lo que nos comenta, pero debe ir concluyendo.

El señor **PALAZÓN HUET** (portavoz de la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios): Concluyo diciendo que nuestra valoración de los cambios que se están dando creo que son pasos en la dirección adecuada. Nuestras críticas no suponen un rechazo frontal a los pasos que se están dando. Nuestra crítica es sobre el hecho de que los pasos son todavía demasiado tímidos, son demasiado pequeños y hace falta ahondar más y esto no acaba con la ley de la ciencia. La ley de la ciencia es un elemento, pero hay otros con los que podremos seguir progresando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Como les digo a todos los comparecientes, si quiere compartir documentos o cualquier cuestión que haya quedado pendiente, puede hacérselo llegar. Muchísimas gracias, señor Palazón.

Para dar paso a la siguiente comparecencia, suspendemos la sesión unos instantes. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Cortes Carballo, ocupa la Presidencia)**.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA EN DELOITTE DE LA PRÁCTICA GLOBAL INVESTMENT AND INNOVATION INCENTIVES (GAMONAL CAMELLO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000696).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Buenas tardes. Continuamos con la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida a la señora doña Soraya Gamonal Camello, directora en Deloitte de la práctica Global Investment and Innovation Incentives. Adelante, por favor.

La señora **DIRECTORA EN DELOITTE DE LA PRÁCTICA GLOBAL INVESTMENT AND INNOVATION INCENTIVES** (Gamonal Camello): Buenos días a todos. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias también a sus señorías por haber me invitado a comparecer hoy en la subcomisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 33

Si me permiten, me presento ante ustedes porque no nos conocemos todos. Desde hace más de quince años asesoro a empresas y a agentes públicos y privados en diversos aspectos relacionados con la I+D+i. Me gustaría resaltar, entre otros roles, algunos de los cargos que he me han dado esta visibilidad en el ámbito de la innovación, como miembro del patronato y colaboradora de la Fundación Cotec, vicepresidenta de AFIDI, la Asociación Española para el Fomento de la Financiación de la I+D+i, vocal de la junta directiva de AseBio, *knowledge partner* del comité de innovación de la Cámara de Comercio británica y vocal de la junta directiva de la Cámara de Comercio danesa. También soy miembro del comité de innovación de Ametic y formo parte del Comité de fiscalidad de la Fundación I+E. Actualmente, soy directora en Deloitte de la práctica GI3, Global Investment and Innovation Incentives —en castellano, incentivos globales para las inversiones y la innovación—, un referente internacional en el ámbito que nos ocupa y con presencia más de cincuenta países, pues Deloitte es la mayor firma de servicios profesionales en España y en el mundo. Por tanto, como ven, tengo una trayectoria muy ligada al contexto empresarial y de la innovación y compartiré hoy con ustedes mi visión sobre el sistema público español de incentivos a la I+D+i empresarial para que la puedan considerar en sus análisis sobre la modificación de la ley de ciencia y trataré de visibilizar algunos ejemplos de buenas prácticas en países de nuestro entorno.

Quisiera reflejar que el anteproyecto de la ley de ciencia incide en la necesidad de promover medidas de estímulo que incrementen el compromiso con la I+D+i y la competitividad del tejido empresarial en su conjunto, si bien no promueve medidas claras en incentivos estrella, como los fiscales, y se queda en un nivel de precisión en el que aún se puede avanzar en puntos relativos a las ayudas directas, como subvenciones, préstamos, etcétera. En relación con los incentivos fiscales en el impuesto sobre sociedades, son uno de los mejores instrumentos para aumentar la competitividad empresarial y suponen la mitad del apoyo público a la inversión en I+D que se hace en la OCDE. No en vano, dota a las empresas, en primer lugar, de mayor libertad para elegir en qué invertir, lo que las permite generar sus planes a medio y largo plazo, y de seguridad jurídica en su aplicación siempre que haya unas reglas claras y estas medidas a medio y largo plazo se mantengan. Muestra de ello es que otros países de la Unión Europea están impulsando estos mecanismos como palanca de transformación y recuperación. Por ejemplo, Alemania, uno de los países que más invierte en I+D del mundo y que ya contaba con un sistema de ayudas directas muy amplio y eficiente, decidió en 2020 incorporar las deducciones para impulsar aún más las inversiones y Finlandia lo hizo en 2021. Italia, por su parte, canaliza la mayor parte de su plan de recuperación en el marco del Next Gen a través de este mecanismo. La OCDE publicó un estudio que indicaba que por cada euro que se deja de recaudar por estos incentivos la inversión crece un 1 euro y 40 céntimos. La AIReF analizó el caso español en 2020 y determinó que en España esa ratio era aún mayor, elevándola a 1,5 euros.

El esquema español presenta, sin embargo, restricciones que dificultan su aplicación efectiva. Prueba de ello es que se generan anualmente 1100 millones de euros en deducciones fiscales por I+D+i y, debido a las limitaciones determinadas en la ley, apenas se aplican 300, dejando una bolsa de 800 millones de euros que año tras año se acumula en espera de poder liberarse en los siguientes dieciocho ejercicios en territorio común, treinta en el País Vasco y Navarra. Para ilustrarnos con ejemplos de nuestro entorno, las deducciones por I+D+i en 2019, que es el último dato disponible, supusieron la aplicación de más de 2800 millones de euros en Italia, 6700 millones en Francia, cerca de 400 en Portugal, más que toda España, y casi 7000 millones de libras en Reino Unido. Es cierto que desde hace unos años España apostó con acierto por el mecanismo de la monetización para las deducciones no aplicadas por insuficiencia de cuota, pero lo hizo con letra pequeña, imponiendo requisitos que las empresas no saben si van a cumplir hasta varios años después de solicitar la monetización, mermando el incentivo en un 20% y haciendo a la empresa esperar entre un año y un año y medio para recibir el dinero. Señorías, competimos para atraer inversiones con países que, como Francia, lo devuelven en seis semanas para pymes y empresas en dificultades o de manera directa y sin condiciones y en tres años si una gran empresa no ha tenido la oportunidad de aplicarla. La necesidad de relajar las restricciones en España ya ha sido propuesta por la AIReF y apoyada por diferentes organizaciones del sector, como Cotec, Fundación I+E, Ametic, AseBio, AFIDI, etcétera. Considero que se debe abordar de forma urgente este tema porque competimos con esos países. Competimos en atracción de inversiones con países como Reino Unido e Italia, donde la deducción de I+D que no se aplica por exceso de cuota puede utilizarse para reducir otros impuestos que pagan las empresas, desde aduanas hasta cotizaciones; en Reino Unido incluso puedes utilizarla para recuperar los impuestos que habías pagado en el ejercicio anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 34

España, pese a las conclusiones y recomendaciones de la AIREF, está dando pasos atrás poniendo nuevas limitaciones a las ya existentes. Así, a esta situación de por sí penalizante, se suman las prisas para aplicar el régimen de tributación mínima del 15 % para determinadas empresas, imponiendo mecanismos más restrictivos y muy distintos de los sugeridos por la OCDE y la Comisión Europea. Del literal de la ley recientemente aprobada se desprende que se limitará de manera severa la eficacia de las deducciones para incentivar las actividades de I+D+i e, incluso, el mecanismo de la monetización genera ahora dudas interpretativas respecto a su viabilidad si no es solamente para empresas en pérdidas. Vamos en sentido opuesto a las tendencias europeas que entienden el fomento de las inversiones en I+D+i como un instrumento lógico y necesario para transformar nuestro tejido productivo. Señorías, nos encontramos también con ejemplos en los regímenes forales, donde se han regulado los mecanismos de financiación por los que el inversor puede aprovechar las deducciones generadas por quien desarrolle la actividad de I+D+i para reducir su cuota y el investigado recibe los fondos que necesita para desarrollar su actividad.

El término 29 del anteproyecto de la Ley de ciencia cita la figura de las AIE, las agrupaciones de interés económico, pero insiste en que se beneficien de los incentivos fiscales previstos en la legislación vigente, que son insuficientes para garantizar la seguridad jurídica. Con una regulación eficaz, estas estructuras de inversión no dependerían del criterio administrativo y sus posibles interpretaciones. De este modo se reforzaría el ecosistema de financiación de la I+D+i con la tranquilidad de que se hace conforme a unos parámetros comunes, claros y estandarizados, lejos de incertidumbres en la interpretación que impactan negativamente en la iniciativa emprendedora, como se ha hecho con los buques y el cine. He de señalar también que la aplicación de deducciones fiscales por I+D+i no cuentan con mecanismos de control y seguimiento sólidos y homogéneos para toda su dimensión. Es el caso de la aplicación del concepto de innovación tecnológica y, más concretamente, en el ámbito del *software*. Existen demasiados casos de empresas con informes motivados de innovación tecnológica que son cuestionados por Hacienda desde el punto de vista económico alegando que no encaja en las categorías de la normativa, negando la existencia de la industria del *software* y cercenando la innovación en un sector tan estratégico. Los efectos adversos que esta anomalía provoca tienen un mayor impacto en las pymes, que no siempre cuentan con recursos para defenderse por especialistas jurídicos. Tampoco ayuda a la buena imagen de la Administración y su apoyo a esta tipología empresarial —las pymes— la publicación por parte de los tribunales de sentencias favorables a las empresas que se han podido costear su defensa, como la del caso Liberbank. De nuevo, son situaciones contrarias a la estrategia europea de fomentar la industria del *software* como eje vertebrador de la transformación futura del país. ¿Qué podemos hacer ante esta situación? Pues hay varias alternativas. En primer lugar, lograr un acuerdo con Hacienda para que admita como deducibles los gastos aprobados en los informes motivados del Ministerio de Ciencia; esta discordancia no tiene ningún sentido. En segundo lugar, añadir un artículo específico en la Ley del Impuesto sobre Sociedades que concrete la inclusión de los proyectos relacionados con el *software*, al igual que se hizo en la última reforma para los videojuegos y que ha supuesto la atracción de muchísimas inversiones en esta área de actividad.

En definitiva, tenemos la oportunidad de reforzar el posicionamiento de España como un país atractivo para la inversión en I+D, dotado de seguridad jurídica y mecanismos estables, frente a un nuevo varapalo ante el desarrollo tecnológico. Así, las medidas más relevantes para toda la parte de las deducciones fiscales serían, en primer lugar, excluir las deducciones por I+D+i de las limitaciones impuestas en el régimen de tributación mínima, permitiendo erosionar la cuota y protegiendo y potenciando en todo caso la monetización. En segundo lugar, igualar la deducción por innovación tecnológica a la de I+D, como *de facto* ocurre conceptualmente en otros países de la OCDE como medida para converger en cuanto a la deducción fiscal generada con los países de nuestro entorno en relación con su PIB y en relación con el volumen de sus economías. En tercer lugar, y finalmente, regular normativamente la transferencia de los créditos fiscales a potenciales inversores financiadores, a ser posible de manera directa. Señorías, aquí la simplicidad juega a favor de todos.

En otro orden entrarían los incentivos a la innovación verde. La urgencia en la protección ambiental supone un alto potencial para el desarrollo de nuevos mercados y empleos vinculados al impulso de nuevas tecnologías y el desarrollo de innovaciones. El anteproyecto de ley de la ciencia habla de sostenibilidad, pero concreta muy poquito. Algunos países ya disponen de incentivos fiscales en relación con la innovación, como puede ser Alemania, Reino Unido, Corea del Sur o Australia. En este último país, aquellos agentes interesados en invertir en lo que se denomina una compañía australiana de innovación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 35

en etapa temprana, reciben una compensación de impuestos, un cheque fiscal equivalente al 20 % del total de la inversión. No hace falta irse a las antípodas, el País Vasco contempla deducciones fiscales para inversiones en tecnologías más limpias y eficientes en sus edificios que ascienden al 15 % del total de la inversión, e incluso al 30 % si es en equipos completos que consten en el Listado Vasco de Tecnologías Limpias. Navarra también dispone de deducciones por inversiones en instalaciones de energías renovables y en sistemas de recarga, así que en este sentido propondría dos medidas. En primer lugar, la incorporación del concepto de innovación tecnológica verde o ecoinnovación en el marco de las definiciones del artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Esta medida podría fomentar el uso de fuentes de energías renovables, proyectos de ecodiseño de productos y procesos, la gestión sostenible del agua, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o de emisiones acústicas. En segundo lugar, al hilo de la incorporación de los principios DNSH —*do not significant harm* o, en castellano, no causar un perjuicio significativo— para la concesión de subvenciones en los fondos NextGen, quiero proponer la extensión de la compatibilidad de las deducciones fiscales y las bonificaciones en la Seguridad Social del personal investigador. Actualmente, esta compatibilidad solo es factible para entidades acreditadas con el sello pyme innovadora, siendo la idea ampliarlo a las empresas que acrediten estar alineadas con estos principios y para las que ENAC ya está elaborando unos procedimientos.

Señorías, quiero terminar mi exposición poniendo el foco en las ayudas directas. El importe total asignado en los Presupuestos Generales de 2022 a la política 46 es de casi 13300 millones de euros, cerca de un 8 % más que en 2021; no parece suficiente para duplicar la inversión en I+D en los próximos ocho años si queremos alcanzar el objetivo del 3 % de inversión en 2030, considerando que, además, arrastramos los efectos de un 6,5 % de inflación. Los fondos financieros —créditos, préstamos— siguen batiendo récords de no ejecución y aún suponen más de la mitad de estos recursos, abocados a no ser útiles. No es cuánto invertimos, sino cómo se invierte en I+D+i. El dopaje de estas cifras, año tras año y gobierne quien gobierne, es frustrante, habida cuenta de la dificultad de las empresas para afrontar las implicaciones financieras que tiene para ellas alcanzar determinadas ratios de endeudamiento. Impactante resulta el caso de Corea del Sur, un país que tiene un PIB y una renta per cápita similares a las nuestras y que hace unos meses anunció un plan de inversiones públicas de 450000 millones de dólares en diez años para desarrollar uno de las mayores ecosistemas de fabricación de semiconductores del mundo, es decir, multiplicar por 3 la inversión anual de I+D en toda España solo para esa rama de actividad.

Como anunciaba Ametic hace unas semanas, «hemos entrado en una era de hipercompetición tecnológica». Y, señorías, España debe jugar esa partida apostando por un programa de inversión ambicioso y coherente con el contexto global. Sin embargo, las empresas españolas ahora mismo se tienen que manejar en un marco de ayudas públicas que está mermado en ocasiones, que es imprevisible también algunas veces y casi siempre es muy complejo. Me gustaría compartir estos retos con sus señorías, junto con algunas propuestas, a fin de que puedan ser tenidas en cuenta en sus iniciativas. ¿Por qué digo que está mermado? Pues, en primer lugar, por múltiples normativas que reducen las intensidades máximas de financiación de los proyectos. Programas como CIEN, los PID del CDTI o Cervera, que pueden alcanzar el 85 %, acaban financiando importes que no llegan ni a un tercio. Mermado, en segundo lugar, por los dilatados periodos medios de cobro. Los desembolsos pueden llegar a producirse incluso cuando la inversión se ha materializado. El término 46 del anteproyecto de la ley de ciencia hace referencia a una voluntad de aprovechamiento de los medios telemáticos para acelerar los tiempos de respuesta, sin especificar a qué tiempos se refieren ni marcarse nuevos objetivos de plazos que en la práctica se están dilatando continuamente. Medidas que aligeren la necesidad de constituir garantías o que doten al CDTI de recursos suficientes para acelerar la gestión del incremento de solicitudes que han tenido con la pandemia, serían muy de agradecer. El sistema es imprevisible por el aún muchas veces ausente calendario estable de convocatorias. Pongo un ejemplo: la convocatoria de emisiones abrió el 25 de julio de 2021 y se cerró el 6 de septiembre, dando en la práctica el mes de agosto para idear, diseñar, establecer las alianzas, organizar el proyecto y gestionar la solicitud de financiación de consorcios público-privados que desarrollen grandes misiones-país. Igual no es la mejor manera de aflorar esas iniciativas excelentes que tienen capacidad de estimular la demanda y crear nuevas oportunidades empresariales. Hay buenos ejemplos, como la línea PID del CDTI, que está abierta durante todo el año, o la Agencia Estatal de Innovación, que también lo hace muy bien con un calendario que facilita la organización. Un calendario anticipado, estable y que se cumpla para todas las convocatorias es una medida de coste cero que permite a las empresas organizarse.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 36

Finalmente, el proceso es complejo. Mismos ministerios disponen de múltiples herramientas para gestionar la tramitación de las ayudas; incluso dentro de un mismo organismo varía la forma y datos que se recogen en cada programa. Sería más eficiente disponer de un único portal para facilitar la solicitud, tramitación y comunicación con la Administración de manera centralizada, como existe para la deducción fiscal o en el portal de financiación de la Comisión Europea, en el que entidades de toda índole, tamaño, sector y país se identifican con un PIC *number* que recoge toda la información y documentación necesaria. Países como Portugal, Irlanda, Grecia o Croacia ya cuentan con sistemas unívocos. Les propongo la creación de un registro de entidades interesadas en la obtención de ayudas, como se habló en su día del de los PERTE, en el que se pueda subir de una vez toda la información relevante para determinar la elegibilidad y la accesibilidad a cualquier convocatoria, a imagen del PIC *number* de la Unión Europea. También podría contemplarse que deje de exigirse a las empresas aquella información que sea pública, como las cuentas presentadas en el Registro Mercantil, a las que la Administración puede acceder extrayendo telemáticamente los datos que considere cuando así ocurra. En esta línea está también la falta de unicidad en los criterios de acceso vinculada a la interpretación de las normativas comunitarias de empresas en crisis. Empresas que son consideradas en crisis en España reciben ayudas en otros países de la Unión Europea. Incluso dentro de España nos encontramos con que dependiendo de la comunidad autónoma o del organismo en cuestión se considera que una empresa está en crisis o no. Se podría hacer uso de buenas prácticas que ya se encuentran definidas por comités de expertos y homogeneizar esos criterios.

Por último, esta falta de unicidad se ve reflejada también en la adherencia al marco temporal habilitado por la Comisión Europea, que permite, entre otras medidas, el acceso a ayudas públicas a las empresas con sus cuentas del 2019 si las del 2020 estaban en crisis o incorporar en el presupuesto los proyectos, partidas de inversiones previas a la solicitud de ayuda. La mayoría de las convocatorias no recogen esta adhesión, que provoca, ante una situación anómala y coyuntural, la exclusión de muchas compañías del sistema de ayudas a la I+D+i precisamente cuando más lo necesitan. Señorías, el compromiso con la inversión eficaz en ayudas directas y en estos momentos la defensa de la fiscalidad creo que son elementos obvios pero pertinentes. Pensemos en cómo se posiciona España para atraer inversiones en desarrollos tecnológicos o evitar su deslocalización cuando las empresas comparan los esquemas a nivel internacional y pensemos también en los impactos positivos que pueden aflorar abordando adecuadamente estos retos dada la seriedad y el volumen de inversión con los que afrontan el asunto los países de nuestro entorno y modelo económico.

Para finalizar, reitero y agradezco enormemente la oportunidad de participar en esta subcomisión y quedo a su disposición, señorías, para cualquier cuestión que quieran plantearme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchísimas gracias por su precisión; han sido quince minutos exactos, enhorabuena.

Pasaríamos al turno de los grupos parlamentarios presentes. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

Adelante.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente, y gracias a la señora Gamonal Camello por su exposición. **(El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia).**

Creo que este es un tema bastante interesante que complementa a los ponentes anteriores, mucho más focalizados en el ámbito universitario. En este caso nos encontramos con otro sector, el de la gestión de recursos públicos y de acceso a facilidades financieras, etcétera. Yo querría plantear aquí tres cuestiones muy particulares. En primer lugar, cuáles son los sectores estratégicos de inversión que identifica Deloitte. De algún modo ya ha delineado usted alguno: la transformación digital, transición ecológica, cohesión social y territorial, el tema recurrido de la igualdad, pero me interesaría saber también cuáles son las empresas que usted destacaría como más vanguardistas o que tienen mayores oportunidades para traducir en su gestión la inversión en I+D+i. En segundo lugar, querría preguntarle cuál es el alineamiento, si es que lo hay, entre las prioridades de inversión que identifica Deloitte y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cómo se podrían combinar en la evaluación que hace Deloitte acerca de las prioridades estratégicas de captación de fondos de inversión entre el impacto económico que pueda tener una empresa y el impacto social, el valor social y el valor económico. Por último, una cuestión que yo creo que es de interés democrático, y es cómo se podrían salvar los conflictos de interés entre Deloitte como gestor de fondos europeos en este caso, que es lo que tenemos más inminente, y las distintas empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 37

para las que trabaja, es decir, cómo podríamos tener una garantía de que esa gestión se va a hacer de acuerdo a parámetros democráticos y no se va a ver ningún tipo de *bias*, como se dice en inglés, algún tipo de parcialidad respecto de las empresas a las que ya asesora Deloitte.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Cortés.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, Soraya, por su comparecencia hoy aquí. Tal y como usted misma ha reseñado, tiene una dilatada experiencia en cuanto al desarrollo de la I+D+i y, por ende, de cómo podemos los legisladores encargados de esta materia mejorar las políticas y abordar los distintos problemas, muchos de ellos lamentablemente crónicos, que sufre el ecosistema español de ciencia e innovación. La innovación aumenta el progreso y el bienestar de la humanidad y es el motor de economías robustas basadas en el conocimiento. Necesitamos muchos más innovadores y emprendedores, sin embargo, aquí en España, tenemos políticas que inexplicablemente actúan como desincentivadoras de la I+D+i. Es el caso del suelo mínimo de tributación del 15%, que usted también ha comentado, perjudicando precisamente a las sociedades o a las empresas que realizan los gastos más relevantes en I+D+i. Como usted misma ha dicho, vamos en el sentido opuesto a las tendencias europeas que entienden el fomento de estas inversiones como un instrumento lógico y necesario para transformar nuestro tejido productivo y hacerlo mucho más competitivo. Además, las empresas tecnológicas necesitan muchos más apoyos, porque las empresas tienen un modelo de negocio mucho más arriesgado que los modelos de negocio tradicionales y, por tanto, abrirse caminos para este tipo de empresas es mucho más complicado y arriesgado.

Este grupo parlamentario una de sus primeras iniciativas que planteó nada más entrar en el Congreso fue una PNL precisamente a favor de abordar estos problemas que usted ha comentado y que era también igualar los incentivos para las actividades de investigación y de innovación tecnológica porque, efectivamente, este trato desigual no tiene explicación, máxime teniendo en cuenta el auge y la importancia que actualmente tienen las empresas destinadas a la innovación tecnológica. En ese sentido, usted ha hablado acerca de los mecanismos de control y seguimiento en cuanto a las posibles deducciones fiscales y ha aportado interesantes soluciones, sobre todo relacionadas con el tema de *software*. Sin embargo, podemos encontrar más casos de innovación que no se limitan exclusivamente al *software*; prácticamente cualquier gasto relacionado con la tecnología que te haga ser más competitivo podría considerarse innovación. Por tanto, ¿cómo cree que deberíamos definir este concepto de una manera mucho más amplia para establecer esos acuerdos, por ejemplo, con Hacienda, de manera concisa pero que no dé lugar a muchas interpretaciones? Porque es verdad que es complejo en cuanto a que es un espectro muy amplio, pero debemos intentar que todos los conceptos de innovación posibles queden dentro de esas deducciones para aplicar, efectivamente, las herramientas y los incentivos adecuados. Ha mencionado el País Vasco y Navarra como ejemplos y desde luego que lo son, pues no es casualidad que el País Vasco y Navarra sean dos de las comunidades autónomas que más invierten en I+D+i en España. Por dar datos, en España la inversión I+D+i fue del 1,25 del PIB en 2019, sin embargo en País Vasco y Navarra ha sido del 1,97 y del 1,67%, respectivamente. ¿Por qué? Porque de cada 10 euros destinados a la investigación y desarrollo una empresa podría recuperar como mínimo 3 en el País Vasco y 4 en Navarra, sin embargo solo 2,5 en el resto del país.

En este sentido, quería aprovechar también para preguntarle acerca del llamado *cashback*, es decir, que las empresas que realizan una actividad de I+D, si presentan pérdidas o su cuota para la deducción es insuficiente, puedan recibir igualmente una compensación por su gasto innovador. Este mecanismo debería ser compatible con la nueva tributación mínima, sin embargo este Gobierno consigue seguir generando una gran incertidumbre en la interpretación de esta norma que perjudica enormemente a los principios de certeza y seguridad jurídica. ¿Cómo podría afectar esta falta de concreción a la hora de regular acerca de estos incentivos en nuestro ecosistema innovador y cómo podría repercutir en las inversiones en I+D+i de no mantenerse esta necesaria compatibilidad? ¿Cómo valoraría usted volver a poner en aplicación el nuevo incentivo fiscal asociado a la facturación de intangibles, lo que viene siendo el *know-how*, procesos de negocio, etcétera?

En cuanto a la iniciativa de ventanilla única, estamos totalmente a favor de esto; de hecho, nosotros intentamos impulsar este tipo de iniciativas, lo que pasa es que es verdad que te encuentras con que es tremendamente complejo teniendo en cuenta que cada ministerio tiene sus procesos y sus herramientas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 38

pero no solo eso, es que luego también te tienes que enfrentar a múltiples centros de decisión según cada comunidad autónoma, que interpreta las normas y tiene sus propias herramientas, es decir, de nuevo toda la burocracia y la complejidad de diecisiete reinos de taifas y administraciones diferentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Debe terminar.

La señora **BORRÁS PABÓN**: En cuanto a la burocracia, ¿considera que la nueva ley de ciencia aborda adecuadamente esta problemática en lo que afecta al entorno empresarial?

Por último, también en cuanto a la gestión de los fondos, me gustaría preguntarla cómo está viviendo de primera mano esta gestión de los fondos y si considera que se están gestionando de manera adecuada para que sobre todo esta innovación pueda llegar a la mayor parte de nuestro tejido productivo, que son las pymes.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Borrás.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias.

Buenos días, señora Gamonal. Muchas gracias por sus aportaciones. Hemos podido tomar nota de algunas de ellas, pero al Grupo Parlamentario Popular le gustaría pedirle que, en la medida que pueda, nos hiciera llegar a esta Comisión las aportaciones tan concretas que ha realizado desde su experiencia y desde la trayectoria que ha mostrado y que es muy valiosa para estos debates de subcomisión para que las tengamos en nuestro poder para poder valorarlas.

Ha hablado usted de deducciones fiscales y del incentivo que tiene, que se recoge en el último informe de Cotec, patronato al que usted pertenece, sobre el retorno en la economía del país. Yo entiendo que esta información obrará también en poder tanto de la ministra de Ciencia como del nuevo ministro de Universidades. Ha comentado también que vamos en sentido opuesto al resto de los países. Esto realmente nos preocupa. Desde luego aporta unas soluciones, desde el punto de vista de las deducciones fiscales, que son tremendamente valiosas, pero mucho me temo que esto se va a convertir en una injerencia, por decirlo de alguna manera, del Ministerio de Hacienda en el ámbito de la reforma de la Ley de ciencia. Al final esto está ocurriendo con otras leyes de un ámbito también de innovación que estamos debatiendo ahora, como por ejemplo la ley de *startups* o la ley de *spin-off*, que está muy relacionado con la I+D+i. Sin embargo, parece que no se estimula, que no se quiere poner un sello de forma ambiciosa tanto a las *startups* como a las *spin-off* que salen de las universidades precisamente porque tiene una repercusión tributaria y al final es una limitación que impone el Ministerio de Hacienda, y esto no es bueno desde nuestro punto de vista.

En cuanto a los objetivos de la Ley de ciencia e innovación, que es la que nos trae a esta subcomisión, hay varios objetivos, fundamentalmente la carrera investigadora. Hemos tenido ahora al representante de la Federación de Jóvenes Investigadores. Se habla también del talento y de la transferencia del conocimiento, pero es cierto que se abordan muy poco —usted lo ha comentado— las deducciones por I+D+i en el ámbito de la innovación. Afortunadamente, tenemos sus aportaciones, que van a ser de bastante ayuda para valorar este apéndice, que se queda absolutamente cojo dentro de la reforma del texto actual de la reforma de la ciencia y la innovación. Desde el punto de vista de la innovación nosotros pensamos que hay dos puntos clave: uno es las deducciones fiscales, como usted ha comentado, y otro es la colaboración público-privada. Quería preguntarle cómo ve esta herramienta en España, cómo se está desarrollando y cuáles podrían ser los mecanismos para mejorar algo que es absolutamente importante. Hay que tener en cuenta además que en el ámbito de la I+D+i y en el ámbito de la innovación competimos por dos cosas: una, la atracción de talento y otra, la atracción de inversores. Esto es algo absolutamente importante que no se está planteando en ninguna de las regulaciones que está sacando el Gobierno porque lo hace muy tímidamente en la Ley de fomento de empresas emergentes, pero desde luego no resuelve ninguna situación, sobre todo cuando se imponen deducciones en el impuesto sobre sociedades para empresas que no tienen beneficios durante mucho tiempo. Eso no es ningún incentivo para el que quiera tener una empresa.

Voy terminando porque el tiempo es muy escaso en estas comparecencias y le voy a preguntar cuál es desde su punto de vista la repercusión que los fondos del Mecanismo de Recuperación de la Unión Europea van a tener en la innovación, así como el IVA en la gestión de la I+D+i y simplemente una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 39

valoración global de si considera que el modelo de innovación en España es acorde con los tiempos o habría que ser mucho más valiente al abordar una renovación de este tipo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Pedreño.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Gamonal, por estar hoy aquí, por sus explicaciones, por sus aportaciones. La verdad es que usted ha hecho un análisis basado en la política comparada, un análisis exhaustivo que se le agradece. Yo me había ido apuntando algunas preguntas sobre propuestas concretas a esos puntos de mejora que usted ha ido señalando, pero lo cierto es que en su exposición ya ha hecho propuestas muy concretas, muy detalladas, que este grupo evidentemente agradece y de las que toma nota.

Dicho esto, es cierto —y a lo largo de estos debates, de estas comparencias, también esta mañana, en esta comparencia actual, se ha dicho— que ha habido cambios importantes en cuanto a las políticas públicas respecto a la ciencia, la investigación y la tecnología, concretamente a la I+D+i en los últimos años. Cuando analizamos las políticas públicas en general y en particular en este ámbito, hablamos de la década perdida, de los momentos de recortes en presupuestos y de precarización del mundo laboral, cuando hablamos en este caso de plantillas de trabajadores y de trabajadoras, y lo cierto es que tanto en el desarrollo del Pacto por la ciencia, en el que estamos trabajando, como en la propia modificación de la Ley de la ciencia —ahora le haré alguna pregunta concreta al respecto—, que este martes, mañana mismo, pasa por Consejo de Ministros, creemos que hay un giro importante en todas estas cuestiones. Mis compañeros de otros grupos le han hecho preguntas concretas al respecto. Por ejemplo, sobre los fondos europeos, la colaboración público-privada, cómo su empresa ve según qué sectores estratégicos. Se ha fijado, por ejemplo, en la cuestión de los incentivos concretos a la innovación verde, para entendernos. Todas esas preguntas serán de especial interés. Yo quería también comentar un par de cosas que igual no han salido. Usted es una mujer con una trayectoria —he leído su currículum— muy importante y me gustaría saber cuál es su opinión como tal, dado que viene de un sector distinto quizá al de los ponentes previos, cuál es su opinión, su sensación, sus vivencias si quiere, sobre el papel de la mujer en su ámbito y si cree que son imprescindibles o no las políticas de discriminación positiva que hacen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres y si cree en este caso que esto va en contra o en detrimento de la meritocracia, como se ha dicho aquí esta mañana. Para finalizar, yo creo que son importantes los pasos que demos en la reforma de esta Ley de la ciencia, que uno de los puntos que tiene, además de impulsar la I+D+i, es combatir ese machismo en este mundo y la precariedad de los trabajadores. ¿Cree usted que pese a esas deficiencias, a esa burocracia que a veces he salido en distintos momentos de esta jornada, se dan pasos o no, aunque pudieran darse muchos más?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Ramírez Carner.

Damos la palabra para contestar a los portavoces a doña Soraya Gamonal. Tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora **DIRECTORA EN DELOITTE DE LA PRÁCTICA GLOBAL INVESTMENT AND INNOVATION INCENTIVES** (Gamonal Camello): Muchas gracias a todos por vuestras preguntas. Intentaré ir respondiendo una a una más o menos, aunque algunas ya se han repetido, como los temas de los fondos NextGen, etcétera. Empezando por el señor Cortés, sectores estratégicos de inversión los ha comentado usted: transición digital, transición ecológica, cohesión social, igualdad territorial y de género. Yo creo que los ha marcado la Comisión Europea, la Unión Europea también para el reparto de los fondos, y son unos objetivos que nos están poniendo a toda la Unión Europea. Creo que es importante que se avance en todo esto porque competimos en un contexto global con los mercados asiáticos, con los mercados americanos, y todo eso es fundamental de cara a que Europa no pierda esa característica tan intrínseca que es el Estado del bienestar que tenemos. En nuestros mercados es muy fácil comprar y adquirir productos que están fabricados en condiciones que aquí serían ilegales. La innovación es el mecanismo que nos puede ayudar a competir contra eso manteniendo ese Estado del bienestar que tenemos. No señalaría a sectores muy verticales tipo automoción, textil, etcétera, porque creo que todos los sectores tienen capacidad de innovación. Podemos pensar en el sector textil, por ejemplo —todos nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 40

vestimos—, un sector que parece que no tiene mucha innovación, pero que tiene retos en ecodiseño, en gestión de residuos y en reciclado de fibras y tejidos, que ahora mismo supone un problemón en la Unión Europea. La propia Unión está generando muchísima legislación que requerirá muchísimas innovaciones y para eso hace falta ciencia e innovación, pero también capacidad industrial para abordarlo, porque no todo se puede deslocalizar. Todo esto es una oportunidad de generar empleo y exportaciones. Tenemos programas sectoriales, como Profarma, gestionado por el Ministerio de Industria, en el que se fomenta que este sector desarrolle de manera creciente actividades de I+D en España. También se podrían realizar programas de este tipo para otros sectores verticales que no voy a entrar a señalar porque —insisto— no creo que haya unos sectores que tengan que estar por delante de otros. La economía española tiene su propia idiosincrasia y todos conocemos los datos del INE y cuáles son los sectores que más pueden fomentarse.

Yo vengo en representación propia, señor Cortés, no en representación de Deloitte, aunque trabaje en Deloitte. La compañía me ha ayudado a preparar esta intervención, pero vengo en representación propia. Con respecto a la alineación entre prioridades de inversión y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creo que tienen que estar reflejados en esas políticas de transición ecológica y digital, que también son referentes y muy abordables en estos sectores estratégicos que hemos mencionado antes. Y por lo que se refiere al tema de salvar conflictos de interés, efectivamente, puede haber vías cuando se dan esas situaciones. La ley ya establece mecanismos que los separan, como que no se pueda ser juez y parte dentro de una misma convocatoria. Es decir, cuando una entidad forma parte de la gestión de unos fondos, no puede participar en solicitudes de fondos para las compañías en esa convocatoria. Ya existen esos mecanismos y nosotros nos acogemos a ellos. Deloitte es una entidad sujeta a la Ley de auditoría y pasa todos sus procedimientos, y para cualquier duda o cuestión les remito a las fuentes oficiales de la compañía porque hoy no la estoy representando en este foro. Siento no poder entrar más en detalle.

Señora Borrás, con respecto a su intervención y a su cuestión de cómo establecer las definiciones de innovación posibles para que no haya dudas, efectivamente, eso se tiene que articular en la ley, en el artículo 35. Hemos hablado del caso específico del *software* porque es el que más discrepancias está generando entre el criterio del Ministerio de Ciencia y lo que luego está asumiendo Hacienda. Como comentaba, empresas que han podido costearse un buen servicio legal lo están consiguiendo defender y las que no, se quedan en la estacada. Hay que entender también respecto al régimen de tributación mínima que este contexto es de aplicación a las empresas que en la versión internacional, acorde a las directrices que nos está marcando la OCDE, facturan más de 750 millones de euros. Sin embargo, el régimen en España resulta aplicable para cualquier volumen de facturación, si son grupos de consolidación fiscal, y para empresas independientes que facturen más de 20 millones de euros. Esto incluye muchas medianas empresas. Es importante, pues, en relación con este tema mantener las deducciones de actividades por I+D+i fuera del régimen de tributación mínima, como se ha hecho en el caso de Canarias con los regímenes fiscales que tienen allí, y que se regule la transferencia a deducciones fiscales por I+D+i avanzando hacia una normativa similar a la de algunos regímenes forales, o que se regulen específicamente las AIE, como se ha hecho en la industria del cine y de los buques. Lo interesante aquí es que los instrumentos sean lo más simples posible; si puede ser vía aplicación directa, mejor aún. En definitiva, de lo que se trata, señora Borrás, es de dotar de máxima seguridad jurídica mediante cambios legales que sean precisos, como este mecanismo.

Con respecto al mecanismo de la monetización —ha sido otra pregunta—, la AIReF recomendaba —cito textualmente— eliminar la obligación de mantener la plantilla media general o alternativamente las actividades de I+D, permitir la solicitud de la dirección reembolsable del régimen opcional en el mismo ejercicio en el que se genera el derecho a la deducción —les comentaba antes el caso de Francia, que lo devuelve en seis semanas para empresas en crisis o pymes, o si a los tres años no has podido aplicarte la deducción fiscal, directamente el Estado te lo devuelve— y establecer un mecanismo de acreditación de I+D rápido y semiautomático para empresas cuya inversión en I+D+i no supere cierto límite. En su momento fui consultada para este estudio y era una de las reivindicaciones que teníamos entonces, porque hay muchas empresas que directamente no se pueden permitir el mecanismo de la certificación, el informe motivado, etcétera. Sería una fórmula como el muestreo que se está proponiendo para las ayudas en el anteproyecto de la ley de ciencia, para poderla aplicar en determinados casos en las deducciones de I+D.

En cuanto al tema de la burocracia y si se aborda de manera correcta, se plantean bastantes medidas para la reducción de la burocracia. Es verdad que se podrían hacer más, pero lo que yo percibo en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 41

ley es que no se entra en mucha profundidad. Por ejemplo, tengo recogidos casos en los que se pide justificar simplísimamente gastos sin especificar en qué contexto; se habla de reducir o suprimir la documentación requerida, pero no se indica cómo y se habla de reducción de plazos y tiempos de respuesta. Este punto es muy interesante —lo he comentado antes—, pero no se cuantifica. No se dice: en vez de seis meses, tres. Hemos visto casos —no compete a esta subcomisión porque era en Red.es, del Ministerio de Economía— en los que las ayudas tardan en resolverse más de un año. Es más, sale la convocatoria del año siguiente sin haberse resuelto la del año anterior. En el caso del CDTI —estamos muy en contacto con ellos todas las entidades de consultoría—, vemos que se han dilatado mucho los plazos porque ahora, con el maná de los fondos Next Generation, esa supervitaminación que tienen, muchas más empresas se han animado a solicitarlos, por lo que o el CDTI se refuerza con una buena dotación de recursos humanos y medios tecnológicos, que también los hay, o va a ser complicado que pueda mantener las excelentes ratios de gestión que tenía, porque la verdad es que las resoluciones han pasado a dilatarse mucho en el tiempo.

Señor Pedreño, gracias por sus preguntas. Por supuesto, no tengo ningún inconveniente en hacerles llegar la intervención. Comentaba usted que la fiscalidad va en sentido opuesto y ha hablado de la ley de *startups*, de las *spin-off* y del tema de la injerencia con Hacienda. Eso ocurre en todas partes. Todos los países tienen un ministerio de Hacienda y yo creo que he sido clara en relación con cuál es la deducción fiscal que aplican los países de nuestro entorno y cuál es la nuestra, que con respecto a Italia es once veces inferior y con respecto a Portugal es menor, cuando el PIB de Portugal es mucho más pequeño que el de España. Con respecto a Francia, 6000 millones. Todos esos países también tienen Hacienda y yo creo que es cuestión de hacer hueco en los presupuestos. Comentaba también el caso de Corea del Sur y su plan de inversiones por 45 000 millones de euros al año. Esos países también recaudan, esos países también tienen sistemas de Hacienda, pero tienen la visión de asumir y hacer propios los resultados de la AIREF, de la OCDE y todos los análisis macroeconómicos que se están haciendo a ese respecto de política económica. Por cada euro que se deja de recaudar, recuperas un euro y medio, y en esa apuesta es donde está la clave. Es importante decir —aprovecho para hacer una reflexión muy personal— que España tiene la característica de que —lo han comentado en las intervenciones anteriores— se desarrolla mucho la ciencia y en parte la innovación, y luego, en esa traslación de los resultados de la ciencia a la innovación y de la innovación a las capacidades industriales y fabriles o de la innovación a los mercados para traducirlo en ventas, en exportaciones, es donde a veces tenemos un *gap* que deberíamos corregir. Hay que mejorar esa imagen de marca España en capacidades tecnológicas y eso se hace mejorando las capacidades tecnológicas, pero también apostando por una mejor comunicación a nivel internacional de esos resultados. A veces nos hacemos mucho daño a nosotros mismos y sería interesante que nos pusiéramos más en valor a nivel internacional en ese punto.

Planteaban en sus intervenciones la señora Borrás y el señor Pedreño la repercusión de los fondos Next Generation en la innovación. Señorías, el Instituto de Estudios Económicos, si no recuerdo mal, cifra en 1300 millones de euros los que han llegado a las empresas. Creo que el último dato oficial era de agosto, de 140, pero este instituto lo cifra ahora en 1300 millones de euros de los 22800 que ya se han enviado desde Europa. Que estos recursos lleguen al tejido productivo es fundamental. Estamos percibiendo mucha lentitud en la resolución de las convocatorias, incluso en la propia generación de las convocatorias. Están saliendo muchas líneas muy pequeñas, de 10 o 20 millones de euros, con objetivos muy poco claros; está todo muy atomizado. Se han anunciado cuatro PERTE, proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica: el PERTE VEC del vehículo eléctrico, el de salud de vanguardia, el de energías renovables, hidrógeno y almacenamiento y el PERTE de agricultura, sin que se haya abierto aún ninguna convocatoria para los grandes fondos que incorporan estos PERTE. ¿Qué es lo que tendríamos que hacer? En primer lugar, creo que hay que dotar de credibilidad al sistema. Las empresas ahora mismo están muy hastiadas, nos encontramos con muchas compañías que cuando vas a hablar con ellas te dicen que llevan desde septiembre de 2020 oyendo que llegan unos fondos, que iba a haber unas convocatorias, y estamos en febrero de 2022 y, salvo algunas de 5 o de 10 millones de euros a las que compiten muchísimas empresas, poquito ha salido en ese sentido. Sí se ha visto el refuerzo en las agencias y creo que la labor que están desarrollando es muy buena, pero es verdad que un plan que incremente la base de recursos humanos y medios tecnológicos con los que cuenta la Administración —lo he comentado antes— para desplegar ese mecanismo y estructurar y activar el ecosistema de los PERTE desde fuentes ministeriales puede ser un punto muy interesante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 42

Como comentaba antes al señor Cortés, creo que todos los sectores son queridos por todos nosotros y estructurar la llegada de esos fondos y canalizarla a los sectores —se está hablando de algunos PERTE sectoriales y otros transversales— en la medida en que esos PERTE pudieran ser sectoriales y se establecieran unos objetos para dinamizar esos sectores con convocatorias específicas que se adapten a sus necesidades y que sirvan para impulsarlas, creo que es la mejor manera de canalizar esos fondos.

El señor Ramírez me preguntaba sobre el papel de la mujer en mi ámbito, en el ámbito empresarial. De todos es sabido que el papel de la mujer en el ámbito privado y en el ámbito público adolece de las mismas situaciones. Saben que el viernes se celebró el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia —el viernes se cumplió el segundo aniversario— y en el ámbito científico, la proporción de mujeres en carreras científicas es particularmente bajo. Tenemos sectores —como el sector farma o el tecnológico— en el que las mujeres tienen una cierta preponderancia en los puestos directivos —no hay más que ver que las empresas tecnológicas en nuestro país— y, sin embargo, luego se producen brechas de género en sentido opuesto, por debajo. En todas estas empresas tecnológicas hay muy pocas mujeres en los puestos técnicos y en el caso de otros sectores es al revés, en la inmensa mayoría. ¿Cómo he vivido yo esto, como mujer? Hasta que he sido madre, no lo percibía tanto. Cuando una es madre y ve cuestiones biológicas que son diferenciales, sí que se percibe que las políticas y las leyes no están hechas de la misma manera para todos. Les invito aquí a hablar con Carmen Vela, que fue secretaria de Estado de I+D+i con el Gobierno de Mariano Rajoy. Comentaba yo también lo de la mujer y la niña en la ciencia porque fue en un acto de este tipo donde ella lo explicó; yo no hablo en representación de Carmen, pero es verdad que explicaba cómo algunas medidas que favorecen la diversidad —no habló solamente de mujeres, sino, en general, de cualquier colectivo que pueda estar infrarrepresentado en un entorno o en un contexto empresarial o de Administración pública— siempre dan pie a que, por un lado, más personas se vean capaces de llegar a ese tipo de posiciones y, por otro lado, las políticas favorezcan que esas personas lleguen a ese tipo de posiciones. Esto es muy personal. Yo tenía un amigo que estudió las oposiciones para policía y no son las mismas pruebas para hombres que para mujeres, y en algunos casos a veces es necesario, sin llegar a cuestiones tan físicas, hacer algunas adaptaciones. Hay ejemplos en todo el mundo de cómo la diversidad en los equipos de trabajo favorece los resultados y la llegada de personas que tendrían más dificultades de no establecerse esos mecanismos. Ya digo que no creo que sea una cuestión solo de género, creo que es una cuestión de diversidad, y creo que la diversidad se tiene que promover en todos los ámbitos: hombres y mujeres; diversidad de todos los tipos, de raza, religión, etcétera. Creo que es muy enriquecedor y cuando trabajas en equipos con esta diversidad —yo es verdad que trabajo en una firma que lo permite—, la capacidad y el enriquecimiento que producen es muy satisfactorio.

Señorías, con esto más o menos espero haber respondido todas las preguntas. Si alguna no ha quedado respondida, estaría encantada de hablar en profundidad más adelante o facilitárselas por escrito. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, doña Soraya Gamonal.

Damos por finalizadas las sesiones de esta mañana. Nos citamos a las cuatro de la tarde para seguir con la quinta comparecencia.

Muchas gracias a todos y reitero el agradecimiento a la señora Gamonal.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR OLAVE GABARRE (ASESOR DE LA PLATAFORMA PONLE FRENO, ATRESMEDIA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000697).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Buenas tardes a todos.

Continuamos la sesión de esta subcomisión. En este caso, tenemos como ponente a don Javier Olave Gabarre, asesor de la Plataforma Ponle Freno, de Atresmedia. Tiene quince minutos en su primera intervención. Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 43

El señor **OLAVE GABARRE** (asesor de la Plataforma Ponle Freno, Atresmedia): Buenas tardes a todos. Presidente, señorías, muchísimas gracias por haber contado con nosotros.

En la convocatoria pone que soy asesor de Ponle Freno, y es correcto, pero es verdad que aquí no estoy como responsable de contenidos de Ponle Freno, sino en este caso de Constantes y Vitales, que es otra de las operaciones de responsabilidad social corporativa del Grupo Atresmedia. Pero es correcto lo que pone y supongo que será por estar en el archivo de otras comisiones a las que he venido.

Por un rato, voy a compartir la presión que tienen todas sus señorías; todos ustedes representan a un montón de ciudadanos y yo durante mi breve intervención voy a tener que representar, con más o menos acierto, a 975743 personas, además de a nuestro Comité de Expertos, que lo integran seis hombres y seis mujeres con gran reputación en el mundo de la ciencia. Estas 975000 personas han firmado en la operación que ha recogido más firmas en la historia de España, dicho de una manera rigurosa. Han firmado en defensa de la ciencia, en defensa de que el 2% del PIB se pueda destinar a la ciencia y a la tecnología. Y esto es parte de las operaciones que hacemos de RSC en el Grupo Antena 3, en el que no queremos limitarnos a hacer pedagogía, que es lo que la gente espera de la televisión: que hagamos unos anuncios, hagamos pedagogía. Y sin duda eso estaría bien y sería útil, pero nosotros hemos trasladado esa barrera y cuando estamos en las operaciones de RSC queremos compartir lo que todas sus señorías conocen, hacer política; política sin ideología, política en el sentido aristotélico de la palabra de tratar de mejorar la vida de los ciudadanos. Sin duda, todos ustedes se iniciaron en política por esa pasión por mejorar la vida de nuestros compatriotas, y nosotros en la televisión lo compartimos y pensamos que no era suficiente hacer anuncios y hacer pedagogía en televisión, sino que teníamos que tratar de utilizar la fuerza que tiene la televisión para canalizar la fuerza que tiene la sociedad civil. Y es un poco lo que hemos hecho en algunas operaciones. Cuando me presentaban como asesor de Ponle Freno, espero que conozcan que es un movimiento, una RSC de seguridad vial. Y a mí me gustaría ponerles un ejemplo muy cortito para trasladarlo, porque es nuestra RSC decana. En Ponle Freno logramos, con esa actitud proactiva de salir de la televisión a la calle, cargarnos de responsabilidad por parte del ciudadano, que los ciudadanos apoyen nuestras campañas, que tengamos unos expertos que nos las hagan y, de esa manera, acercarnos a la política y a las autoridades y hacerlo con fuerza, buscando siempre operaciones universales, transversales y no polémicas. Nosotros, como saben ustedes, somos el grupo más seguido ahora mismo en nuestro país; no somos el más grande en volumen, pero sí el que más audiencia tiene. Más de 20 millones de ciudadanos diferentes en España se asoman todos los días a las pantallas de nuestro grupo y todas estas operaciones que hacemos nosotros tienen que ser operaciones sin enemigos, operaciones en bien del ciudadano, operaciones en que la sociedad civil, los políticos, las autoridades y todos podamos ir de la mano para mejorar la vida del ciudadano. Nuestro papel, desde luego, no es el de ser los más listos, es el de canalizar que esas cosas pasen y pasen deprisa. Y les iba a poner un ejemplo de Ponle Freno donde hemos conseguido que se modifiquen leyes, que se cambien reglamentos, que se pongan señales y que se corrijan carreteras. Hace unos años lanzamos una operación de puntos negros, la firmaron 250000 ciudadanos, la respaldó legalmente nuestra Comisión de Expertos, que redactó la propuesta, y conseguimos todos esos carteles que ustedes encuentran ahora y que le dicen que entra usted en un tramo de concentración de accidentes, que traducido quiere decir que extreme la atención que ahí la gente muere; luego, mientras lo corregimos, por favor, tenga en consideración que entra usted en un sitio peligroso. Poner esos carteles fue una labor ardua porque tuvimos que poner de acuerdo al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Interior y tuvimos que empujar una serie de cosas; la Administración tiene sus tiempos y nosotros teníamos que agilizarlos porque estábamos hablando de vidas humanas. Y aquella operación siempre la pongo como ejemplo porque la pudimos cuantificar. Señalizamos, gracias a esa propuesta, 189 tramos y en los tres semestres siguientes hubo 171 accidentes menos, 76 heridos graves menos y 22 muertos menos. Es decir, 22 ciudadanos no perdieron la vida gracias a que la sociedad civil, a través de nuestra Plataforma Ponle Freno y de la televisión, conseguimos agilizar algo que hubiera pasado en diez o quince años, pero hubieran muerto 200 o 300 personas más. De esta manera lo conseguimos. Fue una operación sin enemigos y en la que todos salimos ganando.

Eso lo hemos trasladado a la ciencia, años después, con Constantes y Vitales. Hemos hecho varias campañas. Algunas las conocerán, como por ejemplo lo que hicimos con los desfibriladores, que nuevamente ha sido una operación universal y transversal y en la que en el año 2016, cuando empezamos, los desfibriladores estaban solo en cuatro comunidades en los centros públicos y cubrían a 20 millones de ciudadanos y al 45% de la población, y cuando acabamos la campaña, en 2019, había desfibriladores en todos los centros públicos en 11 comunidades autónomas y cubríamos más de 37 millones de ciudadanos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 44

un 79 % de la población. Ese es el espíritu de lo que queremos hacer. No queremos más méritos que conseguir que pasen cosas buenas y que todos seamos responsables, la sociedad civil; que nosotros lo canalicemos y ustedes, señorías, nos ayuden a empujarlo para que esto pase luego a la letra escrita y consigamos que se convierta en una realidad en un plazo corto.

Y ahora estamos con el objetivo del 2 %, para el que, como les digo, han firmado 975 000 personas en España. Ninguna otra operación ha recibido este respaldo. Y estamos hablando de que apoyar a la ciencia no es una cuestión que genere emociones, que genere partidismos o tensiones, que son las cosas a las que normalmente los ciudadanos tienen tendencia a movilizarse y firmar. La ciencia parece algo frío, algo distante, de máquinas y que no va con las personas. Pues más personas que nunca, 975 000, firmaron en nuestra web, nos dieron sus datos, sus DNI y su respaldo para decir: Queremos que pase esto, queremos que se blinde la financiación de la ciencia. Nos pidieron que garantizemos que hay un 2 % del PIB dedicado a la ciencia y a la tecnología. Sabemos que el 2 % es un titular, pero que es muy difícil de calcular: es inversión pública y privada, el PIB lo conocemos a año vencido —meses después— y el presupuesto lo hacemos antes, etcétera. Cuadrar todos esos números es complicado, pero el mensaje es claro: tenemos que proteger la financiación de la ciencia. Por eso, el mensaje y la propuesta que yo quería trasladarles hoy —una propuesta que no es del Grupo Atresmedia, que el Grupo Atresmedia traslada, pero en nombre de 975 000 ciudadanos y de nuestros expertos— es que pudiéramos hacer un pacto de Estado que por primera vez no arrancara de ningún grupo político, sino de la sociedad civil, que nosotros lo canalizáramos y que obtuviéramos, ojalá, el respaldo unánime de todos sus grupos, señorías, para que en el año 2024 no perdiéramos ni un euro de financiación para la ciencia. Todo el temor de la comunidad científica, como conocen, es que pasados 2022 y 2023, años en que tenemos unos fondos europeos que nos van a ayudar a revolucionar muchos sectores, entre otros la ciencia y la tecnología, qué pasará en 2024. Nosotros les pedimos que nos dejen trasladar esa petición y que nos comprometamos todos con ustedes a que en el año 2024 no se pueda tocar ni un euro con respecto a los presupuestos que ya tenemos. Que no perdamos ni un euro para ciencia y tecnología. Dentro del Pacto grande por la ciencia y la tecnología que hay y que nosotros veníamos pidiendo con personalidades y con los ciudadanos desde el año 2020, se recoge esto, se recoge que se pueda subir en 2024 un 0,74 % del PIB —hablamos solo de financiación pública—. Nosotros pedimos algo mucho más concreto y lo querríamos pedir emplazándoles, si les parece bien, a que hiciéramos aquí, en el Congreso, un pequeño programa de televisión —presentado por alguna de las personas de la casa—, que emitiéramos en su totalidad en Atresmedia Player y que pusiéramos extractos de ello en los informativos de la casa, que son los informativos líderes desde hace veinticinco meses en toda España, y que en ese programa todos y cada uno de los grupos representados en la Cámara pudiera tomar el compromiso de que en 2024 no se va a perder un euro, gobierne quien gobierne. Es decir, que el compromiso de todos fuera que no puede caer ni un euro la financiación de la ciencia y la tecnología en el año 2024. Nosotros, en televisión, nuestra firma digital es hacer un programa y que la gente se comprometa a cámara, aunque también nos gustaría que hubiera una versión escrita de esto. Que de alguna manera, por primera vez, pudiéramos hacer un acuerdo en este sentido, que el origen fueran los ciudadanos. Nosotros, en nuestro grupo, lo que vamos a hacer es darle publicidad y canalizar el tema, pero por supuesto depende del compromiso de los grupos a los que ustedes representan. Esta es la propuesta, abierta a debate, a que se haga de otra forma, a todas sus opiniones, a todas sus fórmulas, pero nos gustaría mucho mandar ese mensaje a la sociedad. Con esto acabo y me gustaría escuchar sus preguntas.

Yo discuto mucho con los amigos, pero creo que les hemos dado muchísimas razones a los ciudadanos para que miren la política con recelo; sin embargo, yo en muchas de las conversaciones que tengo con amigos me toca defender que en política se hacen grandes cosas en España. La gente no conoce lo que sucede en las comisiones, la gente solo ve los plenos y los plenos tienen una dimensión, pero se hace un gran trabajo en las comisiones. Creo que se hacen muchísimas cosas en las comisiones y en la Comisión de Seguridad Vial la experiencia que tenemos es que hemos logrado sacar adelante muchísimas propuestas por unanimidad, propuestas en las que no ha habido ningún tipo de rivalidad y solo hemos buscado el bien final del ciudadano. Y se ha hecho en parte porque la propuesta no partía, de ninguna manera, de ningún grupo, la propuesta era una propuesta blanca que venía de los ciudadanos y que nosotros poníamos sobre la mesa para darle publicidad para que eso sucediera. Trasladando ese modelo a nuestra RC Constantes y Vitales, y ofreciéndoles la colaboración del Grupo Atresmedia, de todos sus canales y de todos sus altavoces, les propondríamos que pudiéramos hacer un encuentro, que lo televisáramos, que cogiéramos el compromiso de sus grupos de que no se tocará ni un euro de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 45

financiación para ciencia y tecnología en 2024, que todos los grupos apoyaran esto y, a partir de ahí, lanzar el mensaje a la sociedad de que a veces es posible que hagamos cosas todos juntos: la sociedad civil y todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias y quedo a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Olave, por su posición, y bienvenido también a la subcomisión, donde precisamente estamos intentando alcanzar un pacto por la ciencia, un pacto por la ciencia con la sociedad civil, con la gente que hace ciencia, es decir, con nuestros investigadores y científicos, y un pacto que incluya a todos. Creo que el poder político tiene capacidad para interpretar las demandas de la sociedad y poder darles forma. Creo que la propuesta que nos presentan es muy valiosa, pero en muchas ocasiones no tiene por qué ser solo un grupo empresarial el que sea la correa de transmisión para este pacto, sino que creo que tiene que ser a muchas bandas.

En primer lugar, en nuestro grupo parlamentario también quisiéramos compartir nuestra preocupación por las consecuencias de los accidentes de tráfico, que es algo que han trabajado muy bien en su grupo, y la importante labor de incidir en todos los frentes para reducir el drama de la siniestralidad e incrementar al máximo la seguridad vial, que es lo que queremos todos. En este sentido, entendemos que se puede intervenir desde varios ámbitos para mejorar la seguridad vial. En primer lugar, mediante una pedagogía, en la que los medios de comunicación tienen un papel fundamental para que la población general se apropie de los conocimientos y de los valores que influyan en esa responsabilidad y que mejoren la seguridad vial. En segundo lugar —aquí, además, estamos pensando en ese pacto por la ciencia, en cómo la ciencia tiene que incidir en la mejora y en la transformación de nuestra sociedad—, también queríamos plantear las mejoras tecnológicas de los vehículos, que ya se están implementando, para mejorar la seguridad vial y cómo esa tecnología podría salvar vidas. Según hemos leído en una publicación, el error humano está presente en el 90 % de los accidentes de tráfico, y queríamos plantearle cuál es la posición que tienen en su organización, cómo creen que los avances de la tecnología del automóvil —también los avances que se están dando en el coche autónomo— podrían mejorar la seguridad vial, cuál creen ustedes que debería ser el papel de la industria del motor en su implicación en este tipo de mejoras tecnológicas y si hay alguna propuesta para que también participen de estos acuerdos amplios en ciencia.

Por otro lado, los avances científicos podrían mejorar las condiciones de vida de las personas que desgraciadamente han sufrido un accidente. La semana pasada se publicaba que tres personas que habían quedado parapléjicas tras accidentes de moto habían conseguido volver a ponerse en pie y dar unos pasos después de recibir un implante electrónico. Creo que, al final, las noticias de ciencia son siempre las más importantes, aunque muchas veces no les damos la importancia que tienen. Por lo tanto, los avances médicos —también con esa inversión que usted pedía, que nos parece fundamental, del 2 %, que es inversión en I+D+ i— pueden tener un papel muy significativo para esta gente. Por eso, le queríamos preguntar también si en su organización tienen algún tipo de iniciativa para impulsar este tipo de actuaciones.

Tampoco se nos puede escapar —y con esto termino ya, señor presidente— que la reducción de las emisiones producidas por los vehículos sería necesaria para una política de salud pública y también para una transición ecológica. Hemos podido leer, hace poco también, en la prensa que la COVID-19 dispara el uso de los vehículos particulares —es normal por el miedo de la gente a coger un transporte público—, ¿qué posición tienen en su organización al respecto? ¿Cómo volver a hacer que la gente vuelva a confiar tanto en el transporte público como en los transportes que generan menos residuos contaminantes? ¿No sería adecuado reducir la movilidad del vehículo privado tanto para reducir esas emisiones de CO₂ como para reducir la potencialidad de los accidentes?

Por último, le agradezco su presencia. Creo que su propuesta es loable y que desde muchos ámbitos vamos a empujar para que esa financiación de la ciencia, ese refuerzo de las políticas científicas públicas sea posible también en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 46

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Olave, por su comparecencia. Sinceramente, no tenía muy claro al inicio el motivo real de la comparecencia: si iba más enfocada a la seguridad vial, a la innovación en la seguridad vial —que, desde luego, es muy interesante—, o iba más bien por el tema del compromiso de Atresmedia de elevar al 2 % del PIB la inversión en ciencia, objetivo en el que sin duda los medios de comunicación tienen un papel esencial. Creo que voy a dirigirme más en esta línea que en la innovación en la seguridad vial, porque creo, además, que el rol que presentan los medios de comunicación a la hora de impulsar esa cultura de la innovación en nuestro país es muy importante precisamente para otorgar a la ciencia y a la tecnología el estatus social y económico que merecen y poder alcanzar este objetivo del 2 % del que hablamos y un desarrollo y progreso de nuestro país a la altura de nuestros homólogos europeos. Como ya se ha comentado en numerosas ocasiones en esta comisión, la economía española sigue muy por debajo de la media europea. Mientras que Alemania o Francia invierten cerca del 3 % de su PIB, España solo destina —según los últimos datos— el 1,24 %. En este contexto incluso un 2 % me parece un objetivo bastante humilde. Creo que deberíamos ser todavía más ambiciosos e intentar llegar a ese 3 %, porque desde luego no será por falta de talento y potencial investigador, sino que quizás no se diseñan las herramientas adecuadas para poder alcanzarlo.

Según el último informe de Cotec, casi el 50 % de los encuestados opinan que en España hay poca cultura de innovación y ubican a su país —España— en el grupo de países menos avanzados de la Unión Europea. Casi el 50 % de los encuestados; esto es una barbaridad. Los medios de comunicación, como Atresmedia, pueden colaborar y ayudar a crear un sentimiento de apego a lo científico y a la innovación, a la puesta en valor y el estímulo de la creatividad individual y colectiva a través, por ejemplo, de programas de televisión. Usted ha hablado hoy de una propuesta televisiva, pero es más un compromiso por parte de los líderes políticos, algo que está muy bien, pero imagínese, por ejemplo, un programa tipo *MasterChef* de innovación o de desarrollo científico donde puedan intervenir los niños o más mayores, innovación en cuanto experimentos, como las típicas actividades que se hacían en el cole. En Estados Unidos hay muchos programas de este tipo, donde los niños hacen un volcán en su casa y pueden hacerlo a través de programas de televisión. En España no encontramos este tipo de contenidos, y creo que Atresmedia —insisto, porque está usted aquí—, pero todos los medios de comunicación tienen un enorme potencial y poder para cambiar y ayudar a transformar esta cultura de la innovación; también a través espacios publicitarios, por supuesto. Me gustaría preguntarle si conoce algún tipo de iniciativa por parte de la compañía en este sentido, más allá de la propuesta que usted nos ha comentado hoy aquí del objetivo del 2 %, que está muy bien, pero creo que se puede hacer todavía mucho más. Desde mi punto de vista, los medios de comunicación, con el enorme poder que tienen y, además —hay que incidir en esto—, la enorme cantidad de dinero público que reciben, desaprovechan esta enorme oportunidad de poder colaborar activamente y aportar su grano de arena para seguir creciendo como país basándonos en el conocimiento y la innovación. Y le quería preguntar si no comparte la idea de que sería deseable que desde los medios se adoptarán estrategias en este sentido para despertar la curiosidad, por ejemplo, de los niños y los estudiantes por la ciencia y para incentivar también el espíritu de innovación empresarial.

Según este mismo informe que le comento, el 79,8 % de los españoles —casi el 80 %— está de acuerdo o muy de acuerdo en que la inversión pública en I+D+i es insuficiente, y es que la economía española sigue muy por debajo de la media europea. Invertimos una media de 303 euros por persona, mientras que la media en la UE son 685 euros por persona. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo en que sería deseable incrementar el presupuesto en Ciencia. También es verdad que quizá en España vayamos mejor cuando se priorice la contratación de investigadores sobre regar, por ejemplo, a los medios de comunicación con dinero público. Y, por supuesto, que se reduzca el despilfarro de gasto público en un gobierno elefantiásico, —asesores, chiringuitos ideológicos, etcétera—. Es decir, hay que establecer prioridades porque para todo no hay dinero. El dinero público es escaso y hay que priorizar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Tiene que ir terminando, señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: En este sentido, la ciencia debería tener un papel totalmente prioritario.

Y en cuanto a la cantidad de presupuesto, es muy importante, pero también hay que incidir en la calidad —como le he dicho inicialmente— de las herramientas que ponemos a disposición, porque no sé si sabe usted...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 47

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señora Borrás, se ha excedido usted un minuto, quince segundos. Por favor, vaya concluyendo.

La señora **BORRÁS PABÓN**: ... que la mitad del presupuesto —ya termino— no se ejecuta. Entonces, no es solamente invertir más, sino invertir mejor.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Borrás.
Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comienzo mi intervención, como no puede ser de otra manera, agradeciéndole al señor Olave su presencia aquí y la exposición que nos ha hecho. Yo no voy a centrar mis preguntas en la parte de seguridad vial, porque entiendo que podríamos hablar de muchos otros temas. Para no sesgar el debate que nos ocupa, que realmente es la reforma de la ley de ciencia y el posible pacto de Estado, voy a centrarme precisamente en eso, en la ley de ciencia y el pacto de Estado. El PP ya lo ha manifestado abiertamente, creemos que esa reforma de la ley de ciencia es necesaria. También hemos abogado por un pacto de Estado de obligado cumplimiento y con rango de ley. Por lo tanto, el Partido Popular ha dejado claro que está de acuerdo en que haya un pacto de Estado en este país en torno a la ciencia, a la innovación, a la tecnología, pero no algo propuesto unilateralmente por el Gobierno, que es lo que el señor Duque nos trasladó hace un tiempo.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que se invierta ese 2%. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo si nuestro presidente, Pablo Casado, lo ha dicho por activa y por pasiva? (**Muestra unas fotografías**). «Casado propone destinar el 2% del PIB a la I+D+i para convertir a España en una California de Europa». Esto es del año 2019, no de 2022, año en el que estamos. O «Casado propone a Pedro Sánchez un Pacto de Estado para destinar ese 2% del PIB». Por lo tanto, el Partido Popular lo tiene claro: sí es necesaria mayor financiación para esos investigadores, para que salgan de esa precariedad en la que se encuentran y para darle a nuestro sistema el lugar que realmente le corresponde y la importancia que tiene.

Atresmedia puso en marcha —como bien ha dicho usted— una iniciativa con la que el Partido Popular, por supuesto, está de acuerdo. Y estamos de acuerdo también en que la salud es el factor de mayor preocupación social; invertir en investigación tiene un beneficio directo en el incremento de la esperanza y calidad de vida, y cada punto de inversión en investigación biomédica —por ejemplo— se traduce en un retorno hacia el ciudadano en términos de salud. ¿Por qué le digo esto y por qué hago alusión a sus palabras? Porque la reforma de la ley de ciencia —que es lo que estamos tratando— y el pacto de Estado —que se trabaja paralelamente— se olvidan de los investigadores hospitalarios y del personal técnico y de gestión, que son un eslabón fundamental dentro del engranaje de la ciencia. Luego, consideramos que la inversión por supuesto que sí, pero hay que tratar otros temas que son fundamentales y que también tendrían que estar incluidos en ese Pacto de Estado. Y ya que lo quieren plantear como una iniciativa de la sociedad, una iniciativa pública —para que no esté sesgada ideológicamente de alguna manera—, también debería de contemplar, además de una mejor financiación, reformular la forma de trabajar: que hubiera mayor independencia, que se rescatara ese talento que se fue en su momento y que sabemos que nuestro país necesita recuperar, porque hemos hecho una inversión en ese talento. Esta mañana oíamos que eran en torno a unos 500 000 euros por cada una de esas personas que formábamos y que se han ido al exterior. Por lo tanto, mi pregunta es: ustedes proponen el 2%, ¿pero van a ir más allá? ¿Se van a preocupar de muchas otras cosas que son necesarias para que realmente la investigación en nuestro país dé ese empujón tan necesario que tiene que dar? Porque realmente en los presupuestos vemos inversiones, pero a la hora de ejecutar no se ejecutan y los propios científicos —que ahora mismo calculamos en 20 000 o 30 000 investigadores—, que han tenido que emigrar, consideran que nuestros presupuestos no dejan de ser puro maquillaje. Es decir, que pueden contemplar ese 2%, pero luego, a la hora de la verdad, ese 2% no se ejecuta. Y para muestra, las ejecuciones presupuestarias de los últimos años en torno a este tema. Por lo tanto, mi pregunta es: ¿van a ir más allá? ¿Se van a limitar a pedir ese 2%? Como les digo, el Partido Popular está de acuerdo y ya nuestro presidente lo ha repetido por activa y por pasiva. Ha dicho, además, que considera que es una cosa que tiene que ser de obligado cumplimiento, e incluso ir más allá de ese 2%, marcándolo como un límite inferior, no como un límite superior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castillo, debe concluir.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Termino, señor presidente.

¿Cree que esta reforma de la ley de la ciencia que mañana se aprobará en el Consejo de Ministros es realmente la hoja de ruta que necesita nuestro país para darle un empujón a la investigación y a la investigación sanitaria en particular?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas, presidente.*

Señor Olave Gabarre, muchas gracias por su presencia en esta Comisión.

En este grupo, nos hemos interesado bastante en el trabajo que ustedes están haciendo desde Constantes y Vitales. De entrada, coincidimos con ustedes en un par de frases que tienen en su página: que invertir en investigación implica un beneficio directo y un incremento de esperanza y calidad de vida, y que cada punto de inversión tiene un gran retorno en salud en la sociedad, además, por supuesto, de tenerlo en otros ámbitos. No estoy muy de acuerdo con usted en la cuestión de la ideología. Creo que todos salimos de casa con nuestra ideología, pero sí entiendo lo que usted quiere decir, que —me imagino— no debe entrar en luchas partidarias y que sí debe ser posible llegar a grandes acuerdos. Y eso realmente es el gran objetivo que busca el ministerio: una reforma que sea un triunfo de todos, abogar por un consenso político y lograr que el Congreso acuerde un gran pacto por la ciencia y por la innovación.

Tenemos una Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, que, como sabe, para el año 2027 tenía previsto duplicar la inversión en investigación, pero es verdad también que, afortunadamente y gracias a los fondos europeos, esas cantidades se van a incrementar como mínimo en estos dos años en 12 000 millones de euros, anunciados por nuestro presidente. Y coincidimos con usted en que esto debe ser trasladable y hacer que algo que sea coyuntural pueda llegar a ser estructural. Sabemos que, además de los problemas de financiación, la ciencia en nuestro país cuenta con problemas estructurales que debemos resolver para que podamos encontrarnos en marcos estables y que existan buenas condiciones de trabajo para los investigadores. De ahí que, por ejemplo, en los presupuestos de este año se incrementara en un 20 % la inversión en ciencia, se mejorara la tasa de reposición, hubiera más contratos pre y postdoctorales y más apoyo, que es importante en la transferencia de conocimiento; que la sociedad sepa que la ciencia sirve para el día a día y la vida cotidiana de todos nosotros. Y, sí, nos preocupa también —eso ustedes lo tienen tremendamente claro— la importancia de las condiciones de los investigadores del Sistema Nacional de Salud. Creo que el ministerio acierta en los planteamientos que tiene sobre esta cuestión: al menos el 50 % de esos investigadores se podrán dedicar a tareas de investigación —es la primera vez que se crea la figura de esta categoría estatutaria del investigador en el Sistema Nacional de Salud—; se les aplicarán también contratos específicos de la Ley de Ciencia, incluido el conocido como R3 —usted sabe perfectamente a qué me refiero—; se reconocen también por primera vez como méritos para acceder al Sistema Nacional de Salud esas labores de investigación asociadas a la labor asistencial, para que puedan tener una carrera profesional sobre la base de esa investigación, y, por supuesto, algo que también nos faltaba en el SNS, podrá existir movilidad profesional para poder incorporarse a proyectos no únicamente en el entorno de nuestro Estado, sino también a nivel internacional. La coincidencia es muy grande con lo que ustedes proponen.

Me interesaría que usted valorara la necesidad de un pacto de Estado para que podamos acordar algo que dure, que perviva y que, sobre la base de ese gran acuerdo que todos estimamos y que el ministerio del Gobierno es el primero que quiere hacerlo, permita que la ciencia en nuestro país sea considerada a nivel internacional y podamos estar en la liga de los grandes.

Mais nada, presidente. Moitas grazas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Para contestar a los portavoces, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Olave.

El señor **OLAVE GABARRE** (asesor de la plataforma Ponle Freno, Atresmedia): Muchas gracias. Si me olvido de alguna cosa, aunque he tratado de tomar nota, sobre la marcha me lo decís.

Contesto a su señoría Sánchez, de Unidas Podemos. Tengo que decirle que nosotros nos sumamos al pacto por la ciencia y que lo firmamos. En su momento inicial, el grupo Atresmedia, Silvio, lo firmó con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 49

el anterior ministro, Pedro Duque, porque las líneas generales son las que nosotros hemos venido defendiendo desde el año 2020. A partir de ahí, realmente yo no había pensado que Ponle Freno también tiene mucho que ver con ciencia y tecnología. Ha apuntado usted algunos puntos bastante interesantes, que no eran de los que yo venía a hablar pero a los que voy a responder.

Por supuesto, pedagogía. Nosotros estamos haciendo pedagogía en televisión con campañas muy potentes, y ya le avanzo que la próxima la vamos a igualar. La tecnología tiene una cara buena y una mala, y la pequeña cara mala que tiene la seguridad vial es que ahora mismo (**muestra un teléfono móvil**) este es el responsable de la mayor parte de los accidentes, por encima del alcohol, por encima del cinturón y por encima de la velocidad. Entonces, vamos a tratar de conseguir que la gente ponga el móvil en la guantera cuando se monte en el coche y que utilice sus manos libres, que es legal; que se olvide del wasap y de los servicios de mensajería, porque la tecnología mal empleada, como en este caso, no aporta soluciones a la vida.

Me preguntaba sobre la posición tecnológica del automóvil, y creo que es súper interesante. Al respecto le tengo que decir que este año vamos a crear una mesa especial del automóvil en Ponle Freno, en Atresmedia, con alguno de los principales fabricantes, donde les vamos a pedir que todo aquel vendedor de las grandes marcas explique al cliente final no solo cómo cambia o dónde está el aire acondicionado, sino también los sistemas de seguridad que tiene el vehículo, uno por uno. Hablamos de los progresos de seguridad vial, que han sido descomunales en los últimos veinte años, pues se han reducido las víctimas exponencialmente. Siempre se habla del factor humano y de que hay una mayor conciencia social, de ahí la pedagogía. Se ha hecho un trabajo muy bueno socialmente: el que antes era un héroe por venir de Barcelona en tres horas ahora recibe los reproches de los compañeros. Hemos cambiado de mentalidad, y eso es importantísimo. Y, luego, se habla de la mejora de la vía: cuantas más autopistas y menos carreteras haya menos gente muere. Eso es de sentido común. La DGT ha hecho un gran trabajo. Pero lo que jamás se ha reconocido es que lo que está salvando vidas en el mundo del automóvil es la tecnología. Los fabricantes de coches están invirtiendo unas enormes cantidades de dinero, y no ya en que sus coches sean sexis, no en que sus coches corran mucho, no en que sus coches consuman poco —que lo siguen haciendo y tienen que hacerlo—, sino en que sus coches sean seguros. En una primera fase invirtieron en que los coches fueran seguros para los ocupantes, pero, afortunadamente, se han dado cuenta de que no solo hay que proteger a los que van dentro del coche, sino también a los que van fuera del coche. Ahora los nuevos ADA del automóvil están pensados para los peatones, para los ciclistas y para que el coche pueda frenar de una manera autónoma, lo cual es fantástico. Así que coincido al cien por cien con que hay que darle el valor a la tecnología y poner el acento en que la tecnología salva vidas. El error humano lo tiene que ayudar y corregir la tecnología. Le voy a poner un ejemplo. Yo recuerdo que un amigo mío, que es piloto de avión, me dijo: mira, para tirar un avión al suelo hoy en día te tienes que empeñar mucho, porque la tecnología te pone tantos peros que es imposible que lo hagas, salvo que realmente estés decidido a estrellar el avión. Pues en el coche nos tiene que pasar lo mismo. El coche, la carretera, la vía y los coches conectados nos tienen que ayudar a que no sea posible que tengamos un accidente, salvo si nos empeñamos en tenerlo. Así que coincido al cien por cien. Esa es la iniciativa que nosotros vamos a poner encima de esta mesa: que nos expliquen toda la tecnología que tiene la seguridad del automóvil para que pongamos en valor, a la hora de elegir un coche, los factores de seguridad y no solo lo elijamos por factores de prestaciones o de consumo, aunque también sean importantes.

Hablaba de CO₂, y tengo que decir otra vez que es un punto de vista interesante. En su día trajimos a un experto del Reino Unido, en el que habían bajado drásticamente las víctimas de los accidentes de tráfico. Yo le pregunté en un programa de televisión si estaba satisfecho y me dijo que no mucho. Le pregunté por qué y me contestó que no se podía tener una visión segmentada de la vida humana, sino que había que tener una visión de 360 grados. Si convertimos el automóvil en algo muy seguro y le decimos a todo el mundo que tiene que ir en coche a los sitios porque es muy seguro, la gente deja de caminar y, entonces, la gente no morirá por accidentes de tráfico, pero morirá de obesidad, de sedentarismo y de otras cosas. Aquí lo importante es salvar a los ciudadanos. Y no cabe duda de que hay que abordar el tema de la contaminación. Así que coincido plenamente con usted. No sé si me he dejado algo por contestar. **(Denegación)**.

Contesto a la señora Borrás. Coincido con que estamos muy atrás. Según los datos que manejamos, en Europa ocupamos el decimosexto lugar en cuanto a inversión, por detrás de Portugal. Con todo el respeto al país vecino, no es nuestro sitio estar por detrás de todos los países de nuestro entorno. Estamos muy lejos del tres o del tres y pico por ciento del PIB de los países líderes; tenemos que mejorar mucho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 50

Lo que nosotros estamos pidiendo es dar pequeño paso, un paso concreto que nos sirva para consolidar algo que ahora mismo la comunidad científica teme que se pierda. La comunidad científica tiene pánico a que, pasados estos dos años de dopaje de fondos europeos, la inversión se desplome. Lo que quieren es, por lo menos, no perder poderío. Ese sería el primer paso, el primer compromiso para coger impulso.

Me parece interesantísimo el tema de hacer un programa —no citaré ese programa que usted dice, porque no es de mi cadena—. Sabe que la propuesta de nuestra cadena —lo digo con cierta emoción, porque, afortunadamente, ha sido premiada por los ciudadanos, siendo el grupo con más audiencia— iba más en la dirección de lo que la gente llama concursitos, que al final es fomentar un poquito la cultura y hacer diversión de la cultura general. ¿Por qué no hacer algo de tecnología? Pues yo lo voy a transmitir a mis mayores, porque me parece una idea inteligente.

No estoy muy de acuerdo —ahí me ha dejado la pelota botando— en lo que nos dicen siempre: es que ustedes reciben dinero público. Tengo que decir que, por desgracia, nosotros lo que hacemos es contribuir con muchos impuestos al cine —y estamos orgullosos de hacerlo— y a otras cosas. Más que receptores de dinero público somos mecenas de algunas actividades, que a veces no tienen que ver con la televisión. Y ya que me la deja botando —se lo tengo que agradecer, señoría— le tengo que decir que tenemos unas restricciones bestiales frente a otras plataformas, que son nuestras competidoras de verdad. Nuestros competidores no son otros grupos de comunicación españoles, son grandes plataformas multinacionales que no tributan como nosotros, que no tienen las restricciones publicitarias que tenemos nosotros y que no tienen los reglamentos que tenemos nosotros. Estamos compitiendo con grandes y muy potentes monstruos, cuyo reglamento es mucho más laxo que el nuestro. Así que permítame este lamento: en vez de recibir dinero público, tengo la sensación de que otros se benefician de los impuestos que nosotros pagamos. No sé si me he dejado alguna otra cosa. **(Denegación)**. Pues encantado tomo nota de la propuesta, que me parece muy interesante.

Señora Castillo, coincido con alguna de las cosas que ha planteado. Tengo que decirle que la propuesta tiene que ser concreta, y yo no la quiero extender a la ley de ciencia; es decir, mi miedo es que lo compliquemos. No cabe duda de que hay muchísimos temas y muchísimos problemas en la ciencia y de que hay que tratar de solucionar todos o casi todos, pero yo creo que cuando uno se enfrenta a un elefante hay que partirlo en trocitos e ir vencéndolo trozo a trozo. Yo me sentiría feliz si lográsemos hacer un pacto en el que salváramos, de momento, lo que creo más importante, la financiación. Con eso no salvaríamos todo, pues hay muchos más problemas —fuga de talentos, financiación o reparto— y muchísimas cosas que tenemos que ir mejorando, pero lo primero es que tengamos algo que repartir y luego ya veremos cómo lo repartimos. Nuestra propuesta va un poco por ahí.

Me hace usted también algunas preguntas sobre la ley de ciencia que se va a aprobar mañana. Son preguntas que puedo trasladar al comité de expertos, porque mi opinión seguramente no es muy valiosa. En cualquier caso, tampoco querría que se me pudiera girar el tema. La propuesta que yo vengo a hacerles aquí en nombre de los ciudadanos, que es modesta y pequeña, trata de ser absolutamente blanca, bienintencionada y sin ningún color, y es la siguiente: por favor, consigamos blindar la ciencia y la tecnología, porque esta oportunidad que estamos teniendo es única. Todas las grandes crisis tienen algunas pequeñas cosas buenas, y la pandemia, que es un horror, tiene alguna cosa buena, y es que ha puesto en valor la ciencia. Tenemos una oportunidad única para blindar la ciencia. Ahora hay conciencia de que la ciencia salva muchas vidas; no solo mejora la vida, no solo nos hace la vida más cómoda, porque esto es tecnología. Pero tecnología son muchas cosas, las vacunas, los hospitales, las máquinas, todo eso. La gente ahora entiende que eso salva vidas. Por tanto, ahora que la ciencia es popular, no la gran olvidada, es un momento estupendo para conseguir el compromiso de garantizar que en 2024 no se desplomen algunos de los investigadores, que ahora están acogiendo con entusiasmo algunos de los nuevos fondos que están llegando. No sé si me dejo alguna cosa.

Permítame que no entre en las particularidades de la ley, y no es por escurrirme, es que realmente mi opinión personal no sería muy valiosa. Es verdad que les sigo y que hablo con algunas personas, pero esa sería una pregunta para trasladar a nuestro consejo de expertos, en el que tengo que decirle que hay división, porque cuando he hablado de estos temas unos lo ven de manera más positiva y otros lo ven de manera más negativa, aunque todos coinciden en que los investigadores necesitan un nuevo marco y unas garantías profesionales mejores que las que tienen ahora. Así que, sin duda, hay mucho por hacer.

Termino haciendo referencia a la intervención de su señoría socialista. Tengo que agradecer sus palabras y decirle que coincido con usted. Lo que vengo a pedirles hoy es un pacto universal, un pacto de Estado, un pacto cuyo responsable no sea un grupo político ni sea un grupo de comunicación, sino que sean 975 000 ciudadanos que han dicho: por favor, pónganse de acuerdo por lo menos en esto. Creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 51

en esta sala son realmente sensibles con este problema, y nos gustaría mucho recoger esa sensibilidad y recoger su apoyo para que le enseñáramos a la sociedad que en esto estamos todos de acuerdo, porque nos afecta a todos. En otras cosas puede haber debate —el debate es bueno y enriquecedor siempre—, pero en esta materia concreta tendríamos que empujar y ser un poco el taxi en el que montáramos. Aunque repito que aquí el héroe de la iniciativa es la sociedad civil, los ciudadanos, que son los que proponen y respaldan esto. Así que nos han dejado un balón votando.

Trasladaré esta invitación de una manera oficial a través de los órganos de la subcomisión. Espero que me contesten. Me encantaría que pudiéramos tener el encuentro, que incluso fuera aquí en el Congreso, con una de las caras conocidas de la casa, y que pudiéramos difundir el compromiso, escuchar sus posturas sobre la financiación y conseguir un acuerdo global para que en el año 2024 no se toque ni un euro de financiación para la ciencia.

Mi comparecencia termina aquí, pero sepan que estoy absolutamente abierto a cualquier duda, inquietud, pregunta o colaboración futura. Estamos a su disposición. Créannos que cuando en el grupo Atresmedia hablamos de «Constantes y Vitales» y de ciencia lo hacemos absolutamente bienintencionados, para que le pasen cosas buenas al ciudadano, se lo reconozcan a quien se lo reconozcan. Es decir, este es un trabajo en el que tenemos que decir: Fuenteovejuna, señor. Al final, Fuenteovejuna.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señor Olave, por su iniciativa y por su interesante comparecencia de esta tarde. Quedamos también a su disposición los miembros de la Comisión.

Damos por finalizada esta comparecencia. Hacemos una breve pausa y continuamos con la siguiente comparecencia.

Muchas gracias, señor Olave. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DE MIGUEL ÁLVARO (INVESTIGADOR PREDOCTORAL Y REPRESENTANTE DE FPU INVESTIGA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000698).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Vamos a dar comienzo a la siguiente comparecencia. Damos la bienvenida don Alejandro de Miguel Álvaro, investigador predoctoral y representante de FPU Investiga, a quien agradecemos su presencia aquí esta tarde. Tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos. Bienvenido.

El señor **DE MIGUEL ÁLVARO** (investigador predoctoral y representante de FPU Investiga): En primer lugar, es un verdadero honor, como estudiante predoctoral y como representante de una asociación que aglutina estudiantes predoctorales, es decir, contratados predoctorales, poder estar aquí esta tarde en la sede de la soberanía nacional para comentar aquellos aspectos que consideramos que deben ser mejorados en el sistema científico español y que el redactado de la ley que conocimos no da respuesta a ello.

Quiero destacar que si FPU Investiga tiene una razón de ser. FPU Investiga nació, precisamente, porque hay determinados aspectos de los contratados predoctorales que nos impedían desarrollar nuestra carrera de la manera adecuada. Por ello, a lo largo de mi intervención me voy a centrar en algunos aspectos específicos de los contratos predoctorales, pero también abordaré temas más amplios, porque consideramos que también nos afectan.

Vamos a comenzar por el tema de la indemnización. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Queremos destacar en este sentido que es muy positivo que se haya incluido este derecho que se lleva reclamando durante tantos años, aunque fue una sorpresa ver que en el redactado de la ley no se concedía a los contratos en vigor en ese momento. El otro día la ministra de Ciencia dijo en Radio Nacional de España que le parecía una reivindicación justa y, por lo tanto, que se iba a incluir para los contratos en vigor en este momento. Nosotros lo celebramos y nos parece un gran avance, pero también nos preguntamos por qué —permítanme la expresión— hay que jugar al gato y al ratón continuamente para lograr estos avances que consideramos básicos. Por tanto, lo celebramos, pero también nos gustaría que se reflexionara sobre por qué hay que esperar tanto para lograr estos derechos tan básicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 52

Además, nos gustaría resaltar que, de no concederse la indemnización a las personas que estuvieran ahora mismo con contrato en vigor, habría compañeros que estarían doblemente discriminados. ¿Por qué? Porque los contratos predoctorales de convocatorias de 2018 no se incluyeron en las prórrogas COVID. Todavía estamos pendientes de saber si estos contratos —y lo exponemos aquí también como una reivindicación— van a tener esa prórroga por el impacto que supuso la COVID en sus posibles investigaciones. Sería doblemente discriminatorio que, encima de no tener prórroga COVID, se quedasen también sin indemnización por finalización del contrato.

Voy a continuar hablando de salarios, que es un tema muy importante para los predoctorales. Un contratado predoctoral es una persona que realiza tareas de investigación, con la importancia que esto tiene, que colabora en tareas docentes y cuyo objetivo es conseguir el grado máximo, el título académico mayor que tenemos en nuestro sistema, que es el título de doctor. Para acceder hay que estar altamente cualificado, pero nos encontramos con las retribuciones marcadas por el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, que corresponden a esos porcentajes que se ven en pantalla. Los dos primeros años, el 56 % del convenio correspondiente; el tercer año, el 60 %, y el cuarto el 75 %. Yo entiendo que, con porcentajes, esto a lo mejor no se entiende y, por tanto, he traído algunas nóminas para ver cifras reales. Por ejemplo, tenemos aquí la de un contratado predoctoral de la Universidad Carlos III de primer año: 1038 euros netos. Otra del de la Universidad Complutense de Madrid, de primer año: 987,64 euros —he leído bien: 987,64 euros— Si nos vamos al tercer año, sube mucho, pero tampoco repercute mucho: 1070 euros. Y una nómina de un contrato predoctoral de cuarto año es algo más adecuada: unos 1236 euros.

Nosotros consideramos que estos salarios tan bajos mandan mensajes peligrosos, sobre todo dos. El primero es que la primera etapa de la entrada a la carrera investigadora no sea atractiva. Si un alumno que quiere dedicarse a la ciencia ve que estas son las remuneraciones que va a obtener con un contrato predoctoral a lo mejor se lo piensa mucho y decide irse a un sector donde le remuneren mejor. El segundo mensaje que mandamos es el siguiente. Se está acercando peligrosamente —nosotros lo celebramos— el salario mínimo interprofesional a lo que percibe un contratado predoctoral. ¿Estamos diciendo que un contratado predoctoral merece casi la remuneración mínima que se establece por ley? Desde nuestro punto de vista, es una forma de minusvalorar tanto nuestra formación como nuestras funciones. Por lo tanto, nosotros creemos que la ley de la ciencia debería impulsar un aumento de estas retribuciones y que, al menos, desde el primer año se esté cobrando como el cuarto, en donde el salario es más digno y más adecuado.

Una vez que hemos hablado de salarios, vamos a hablar de algo que consideramos que el redactado de la ley actual no corrige o no aborda, de la agilización de la resolución de las convocatorias competitivas. Cada vez que hay que optar a un contrato predoctoral o a cualquier ayuda o cada vez que un grupo investigación tiene que pedir cualquier tipo de financiación se entra en unas espirales burocráticas que nos llevan —les pongo el ejemplo de cómo se consigue una FPU— a procesos como los que ven en este gráfico de elaboración propia. Es decir, tú pides la FPU y pasas entre nueve y trece meses sin saber si te la van a conceder. Nosotros creemos que esto es una traba muy grande para hacer buena ciencia. Además, afecta mucho a personas jóvenes que están empezando a trabajar, porque tienen que esperar entre nueve y trece meses para saber si tendrán este contrato y obtendrán esa financiación, lo que no les permite organizarse la vida. Les pongo otro ejemplo de por qué la burocracia tan excesiva que tenemos en este país repercute a los predoctorales. Por ejemplo, cuando los FPU nos tenemos que ir de estancia y pedir financiación para ello, al ser tan arduos estos trámites burocráticos hace que, al final, nos tengamos que ir sin saber si se nos ha concedido dicha financiación. Es decir, estamos hablando de que una persona con una nómina de 1070 euros se tiene que ir al extranjero, a uno u otro lugar, y mantenerse allí durante tres meses o tirar de ahorros o pedir dinero a la familia, con el despropósito que, desde nuestro punto de vista, esto supone. Creemos que la ley debe ser eficaz a la hora de articular y aglutinar a los diferentes actores, Hacienda, Función Pública, Ministerio de Universidades, y generar un sistema burocrático que agilice todos estos trámites.

Vamos a hablar de otro tema que creemos que la ley no recoge y que, como contratados predoctorales, nos parece que es muy importante. Hablamos de la atención a la salud mental y a colectivos vulnerables en el ámbito de la ciencia. Nosotros creemos que la ciencia se define haciendo ciencia. Por eso, les pongo en la proyección un artículo publicado en *The Spanish Journal of Psychology* sobre estudiantes de doctorado españoles en el que se dice que la salud mental de nuestros doctorandos dista mucho de ser la ideal y que, además, estos presentan unos altos índices de *burnout*, es decir, que están muy quemados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 53

con su trabajo. ¿Por qué se ha producido esto? Si tenemos un sistema precario, un sistema que no es el más adecuado para desarrollarse adecuadamente, valga la redundancia, eso impacta en la salud mental. Además creemos que se debería crear una oficina científica —queremos reivindicarlo aquí— que vele por todas esas situaciones desagradables en los que determinados compañeros se pueden ver, como situaciones de acoso o situaciones que, según está montado el sistema, pueden inducirse. Al ser el eslabón más débil, el contratado predoctoral es el que más puede sufrir esas consecuencias y, por tanto, puede acabar siendo expulsado del sistema científico.

Me gustaría hablar de las expectativas futuras de un contratado predoctoral. Les confieso que nosotros tenemos el siguiente miedo. Ahora estamos en una época de mucha bonanza, vamos viendo que los fondos europeos sí que están dando un impulso a determinados aspectos —véanse, por ejemplo, los contratos Margarita Salas, que valoramos muy positivamente—, pero nos preguntamos qué pasará cuando se acaben los fondos europeos. ¿Va a llegar un periodo de sequía, por decirlo de alguna manera, o qué? Nosotros creemos que se debería blindar por ley que haya una adecuada financiación basal del sistema de ciencia que haga que no dependamos de estímulos económicos externos para financiar todo el sistema. Además de esta financiación, creemos que hay otras cosas que se podrían hacer y que acabarían con la perspectiva tan negra—es la realidad— que tiene actualmente un contratado predoctoral. Creemos que crear un estatuto del personal investigador sería muy muy positivo. Al igual que el EPIF para los doctorales ha demostrado ser una herramienta muy valiosa para, por lo menos, regular lo mínimo que debe cobrar y el marco de trabajo, podríamos crear un estatuto del personal investigador que también regule los contratos predoctorales, y así cuando leyéramos la tesis sabríamos a qué atenernos, tendríamos más seguridad.

Por otro lado, creemos que se debería de desarrollar la carrera profesional de todo el personal técnico y de gestión. Creemos que es importantísimo, entre otras cosas porque cuando a un estudiante predoctoral se le acabe su contrato predoctoral y ya sea doctor podría reubicar su carrera en un puesto de gestión. ¿Por qué no? Es decir, no todo el mundo tiene que ser IP, no todo el mundo tiene que ser investigador principal. Lo que tiene que haber es hueco para todos en diferentes niveles y con una remuneración y unas condiciones justas. Por otro lado, creemos que hay que fomentar el retorno del talento emigrado pero en unas buenas condiciones, en unas condiciones óptimas, porque al final estamos desechando el talento de muchas personas que se formaron en nuestro sistema y del que ahora disfrutaban otros. Eso es evidente que debería corregirse.

En cuanto a la gestión del cuello de botella existente, nosotros tenemos una cosa clara. Muchas veces se habla de aumentar contratos predoctorales. Nosotros creemos que está bien que se aumenten contratos predoctorales, pero que eso debe ser acompañado necesariamente de un aumento y de una mejora de todas las etapas posteriores. ¿Por qué decimos esto? Nos parece que aumentar los predoctorales es lo fácil, lo barato, pero lo que hay que hacer primero es asegurar que todos esos contratos predoctorales en el futuro tengan una integración dentro del sistema; si no, lo que estaremos fomentando es que esas personas, cuando lean su tesis y sean doctores, vayan a coger un número a la cola del paro.

Por último, y más importante, nosotros creemos que para que todo lo que hemos comentado anteriormente tenga una continuidad y para que todo lo que hemos comentado anteriormente se asiente por ley se debe generar un pacto de Estado por la ciencia, un pacto de Estado que garantice que no haya vaivenes —permítanme la expresión—, que la financiación no aumente o disminuya dependiendo de quién gobierne o que esto no vaya para un lado o para otro. Es decir, que haya cosas básicas que estén blindadas por ley. ¿Por qué? Porque aquí está en juego el futuro de muchas personas, no ya el futuro de personas dentro del sistema, sino también el futuro de la sociedad. Habrá que hacer frente a la crisis de la resistencia antibiótica o al cambio climático o habrá que luchar contra la violencia de género, y para eso la ciencia es imprescindible.

Seguro que nos dejamos algo, pero voy a concluir. Nosotros somos contratados predoctorales y nos hacemos preguntas. Al final, somos científicos, y un científico se hace preguntas constantemente para responderlas. Precisamente el hacernos preguntas fue lo que nos llevó el pasado 7 de febrero a salir a la calle. A mí me gustaría plantearles esas preguntas aquí para que reflexionen sobre ellas a modo de conclusión. En FPU Investiga nos preguntamos si llegará un día en el que no harán falta años de luchas y de reivindicaciones del personal de la ciencia para conseguir derechos laborales básicos, como, por ejemplo, la indemnización por finalización de contrato. Nos preguntamos si llegará un día en el que la clase política vaya por delante de las necesidades de la ciencia, no al revés. El colectivo predoctoral nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 54

preguntamos si llegará un día en el que nuestros salarios se adecuen a nuestro nivel formativo y nos permitan vivir sin dificultades económicas. Los contratados y las contratadas predoctorales nos preguntamos si algún día la carrera académica o científica no costará la salud mental de muchos de nuestros compañeros y si tendremos un sistema sano y justo en el que aquellos que denuncien injusticias o malas prácticas no sean acosados o arrojados fuera del sistema. El colectivo predoctoral también nos preguntamos si algún día tendremos la tranquilidad de contar con un horizonte definido y estable que rompa con la expectativa dominante de que, tras leer la tesis, el primer paso es apuntarse al paro. En FPU Investiga nos preguntamos si algún día la burocracia y la gestión de las convocatorias competitivas no será una traba para que el personal de la ciencia realice su trabajo adecuadamente. Y, finalmente, y no menos importante, los contratados y las contratadas predoctorales nos preguntamos si algún día nuestros políticos serán responsables y firmarán un pacto de Estado por la ciencia que garantice la existencia de un sistema de ciencia español robusto y adecuadamente financiado.

Les planteamos las preguntas. Muchísimas gracias por su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señor De Miguel.

Vamos a empezar el turno de los portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenas tardes y bienvenido a esta Comisión, señor de Miguel Álvaro.

Como ha formulado muchas preguntas y lo que conviene es que usted también tenga tiempo para responderlas, que es un bien escaso aquí, yo le devolvería esa pregunta. ¿Responden el anteproyecto de ley de ciencia que hasta ahora hemos conocido —veremos cuál será el que mañana se aprueba definitivamente como proyecto ley— y el anteproyecto de ley o borrador de anteproyecto de ley de universidades —usted está hablando también del Estatuto del personal investigador vinculado al Estatuto del personal docente investigador—, este escenario y marco legislativo que se está articulando, a sus preguntas y peticiones?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Gorospe.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común va a hacer uso de su turno el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

También quiero dar la bienvenida a Alejandro de Miguel, representante de FPU Investiga. Para alcanzar un pacto por la ciencia, esta subcomisión se planteaba tres objetivos. El primero tenía que ver con la financiación a corto y medio plazo de nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación. El segundo hablaba de la estabilidad del sistema científico y de la estabilidad de las agencias, y solo en tercer lugar se puso un ambiguo título que se llamaba promoción del talento. Nosotros dijimos que esto nos parecía algo confuso porque lo que había que hacer fundamentalmente para robustecer nuestro sistema científico era dignificar las condiciones laborales de nuestros investigadores y de nuestros científicos porque sin ellos no había ciencia posible y sin ellos todo lo demás se iba a quedar en puro papel mojado. Por eso, esta fue una de las primeras comparencias que nosotros pensamos, si no la primera, y por eso trae Unidas Podemos a FPU Investiga, justamente para dar la palabra a los investigadores y las investigadoras y que nos contaran cuáles eran sus condiciones materiales y cuáles eran sus dificultades materiales.

En el programa del Gobierno de coalición había una promesa que tenía que ser cumplida. Tiene que ver con el punto 28.4 del programa de Gobierno de coalición que hablaba de continuar la equiparación de derechos de todo el personal investigador, también el que está a las puertas, el personal predoctoral. En FPU Investiga se planteaba una cosa tan de sentido común como que quien tiene un contrato tiene que tener los mismos derechos que el resto de los trabajadores, porque lo que ocurría en este país era que los investigadores, los que se estaban formando para avanzar en ciencia e innovación en nuestro país, tenían menos derechos que cualquier trabajador de cualquier otro ámbito, ya sea de la Administración pública o de la investigación privada, y era de justicia que esa promesa se cumpliera. Por eso, para nosotros es de enorme satisfacción que mañana el Consejo de Ministros del Gobierno vaya a aprobar una ley de la ciencia que va a reconocer la indemnización por fin de contrato de todos los investigadores, tanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 55

predoctorales como posdoctorales. Y, además, lo va a hacer con efecto inmediato, es decir, que quien esté en su tercer año de contrato también se va a poder beneficiar de esas medidas, porque lo que no podía ser era que esto se pusiera para el futuro y que la gente que había protagonizado esta lucha, a la que le ha salido muy cara esta lucha, no pudiera beneficiarse de esta medida. Por eso, más que preguntas, os tengo que dar la enhorabuena porque demostráis que la lucha paga. Sé que os ha costado mucho y a nosotros también nos ha costado. Pero, al final, los pactos están para cumplirlos, esto era un compromiso del Gobierno de coalición y mañana se va a cumplir finalmente.

Creo que la evolución de los investigadores predoctorales en España, con todas las dificultades que señaláis y que sigue estando por delante, es para celebrar. Estamos hablando de que los becarios en el año 2006 pasaron de tener dos años de contrato y luego dos años de beca, al año 2011, cuando la Ley de la ciencia transformó esa situación y se pasó a cuatro años ya de contrato porque erais trabajadores, ya estabais trabajando en el sistema de ciencia e innovación, y además en el 2019, se aprobó el Estatuto del personal investigador predoctoral que permitió aumentar las retribuciones un 12,5%. Mañana se cierra un círculo y se mejora sustancialmente la situación del personal investigador predoctoral y ya se os blinda como unos trabajadores con derechos. Eso tiene que ser para estar orgullosos como país y que todos los grupos hoy lo celebremos.

Además, la eliminación de los contratos por obra y servicio, que ha conseguido la reforma laboral y que también se va a ver reflejada en los OPI y en las universidades, va a mejorar mucho la situación de precariedad que tenáis y va a permitir que sea una carrera investigadora, si no del todo perfecta mucho más estable y mucho más predecible, sin *tenure-track*. Eso también ha habido que pelearlo mucho, eso se elimina y nadie os va a echar a mitad de un contrato de investigación.

Por lo tanto, yo simplemente quiero daros las gracias por vuestra lucha, porque es el ejemplo palmario de que la lucha paga y de que este Gobierno está comprometido con la ciencia pero, sobre todo, con lo concreto, que es el trabajo de los científicos y de las científicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Sánchez Serna.
Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Señor Alejandro de Miguel, muchas gracias por su comparecencia. Nosotros entendemos que es absolutamente necesario escucharles a ustedes, a los científicos, para saber hacer un diagnóstico de la realidad del ecosistema científico en España y poder tomar soluciones. Sin escucharles a ustedes es imposible tomar ninguna solución. Ha hecho usted hincapié en algunos temas. El tema burocrático es algo que mi grupo, desde la primera comparecencia, ha recalcado. Es absolutamente necesario rebajar esa grasa del sistema burocrático científico, porque está poniendo palos en las ruedas a todo el avance científico en España. Incluso antes de hablar de mejoras en las condiciones de los trabajadores, que por supuesto es necesario, e incluso antes de aumentar la financiación de la ciencia, es necesario adelgazar el sistema, y hacerlo más ágil y eficiente, porque si no, no conseguiremos nada, solo conseguiremos lo que hemos tenido hasta ahora, que es una ínfima utilización de los recursos, e incluso a veces no se ejecutan ni la mitad de recursos que tenemos.

Voy a hacer alusión a todas las palabras que nos ha ido diciendo, aunque intentaré ser lo más rápido posible. Usted ha hablado de la indemnización a la finalización del contrato. Claro, lo que tenemos que hacer es interiorizar que todas las personas que están relacionadas con la ciencia tienen un trabajo, que hasta ahora eso no ocurría. Ahora hablamos de ayudantes o de becarios, pero no, es que son trabajadores y como tal hay que considerarles sin duda alguna.

Ha hablado usted también de los salarios bajos, que esta ley yo creo que no aborda de forma adecuada. Estamos perdiendo una oportunidad de haber hecho una ley que abarcase todo, esperemos que podamos cambiarla, reformarla o enmendarla. Usted hablaba de las graves consecuencias que podía tener, y yo le añado una más. Al final, si ponemos unos salarios tan bajos, perderemos la excelencia. De esta forma no solo desanimamos a nuestros científico que estén, sino que los mejores no se quedarán, lógicamente, porque tendrán seguro en el ámbito privado mejores salarios, es evidente.

Ha hablado usted también en su intervención de los plazos de resolución de las convocatorias de competencia. Claro, es que todo esto iría con lo que hablábamos antes, con la enorme burocracia que lastra todo esto. No puede ser que se tarde un año en incorporar a las personas y ya no hablamos de los científicos que viven en el extranjero, que se puede tardar hasta un año también en incorporarlas, sino de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 56

cualquier otro trabajador extranjero que viene a España y tiene un contrato inmediatamente. Es que vamos a lo mismo, es que no consideramos a los científicos realmente trabajadores como tal.

Me llama mucho la atención lo del tema de la salud mental que usted nos indicaba. Usted hablaba de la Oficina de Integridad Científica y quisiera que nos explicara un poco más cómo la entenderían. Nosotros realmente entenderíamos que quizás con denunciar esos acosos, esos abusos de poder sería suficiente, pero quiero que nos explique un poco más cómo entenderían esta oficina, si tendría entidad nacional, si se cubriría todos los organismos de investigación. Bueno, si pudiera me gustaría que nos diera algún detalle más de todo lo que nos ha dicho.

Efectivamente, hablamos de la financiación basal, el anterior compareciente nos indica que incluso podría ser el 2%. El problema es que hay muchos países que están en cabeza, que ya están por encima del 3% y cuando nosotros queramos llegar en muchos años allí ellos habrán crecido porque siguen creciendo, con lo cual también estaremos lejos de esa cifra. Yo creo que hay que cambiar radicalmente esa postura y efectivamente darle estabilidad en el tiempo.

Respecto al retorno del talento, ¿cómo verían ustedes hacer un plan nacional de retorno, intentando flexibilizar mucho evidentemente las contrataciones? Está claro que no podemos atraer a científicos que hayan escapado de nuestro entorno, ni siquiera atraer a científicos de nivel, porque los salarios en España son, en muchos casos, menos de la mitad de lo que están cobrando en Europa.

Por último, nos ha enlazado muchas preguntas. Nos decía si realmente esto podría mejorar, si los científicos podrían estar en otras circunstancias. Yo voy a ser muy claro, igual el resto de los grupos no lo hace pero yo lo voy a hacer. Estamos aquí en el punto que estamos, porque durante años se han alternado Gobiernos de un lado y de otro y han dejado la ciencia de lado. Le voy a ser muy claro, si siguen gobernando los mismos en España, tendremos las mismas soluciones que hemos tenido hasta ahora, y es que la ciencia ha estado dejada de lado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Utrilla.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por su intervención, señor De Miguel, no le ha hecho falta megáfono, no se lo ha traído, como bromeaba ayer en redes sociales, pero no le ha hecho falta porque se le ha entendido perfectamente. Yo le decía antes *off the record* que algunas de las cosas que se dicen en esta Comisión —permítame la expresión— nos las decimos entre nosotros y yo, después de escuchar al señor Sánchez Serna, tengo la sensación de que es un buen ejemplo de que ha hablado para el Partido Socialista, de que se ha querido poner la medalla de aquello que una parte de la coalición ha conseguido, o no, lo veremos mañana en relación con el proyecto de ley. **(El señor Sánchez Serna: Se ha conseguido)**. Yo le quiero dar la razón al señor Sánchez Serna, sobre todo si no me interrumpe, porque llevan un año pegándose entre ellos, y al final yo creo que los que lo han conseguido son ustedes, y han puesto esas fotos. El otro día estuve en el paraninfo de mi universidad, la Universidad de Zaragoza, junto a PIF Unizar —donde estudió Ramón y Cajal Medicina—, y gracias a la presión que su colectivo ha puesto sobre la mesa durante los últimos años, espero mañana que lo puedan conseguir. Digo espero mañana porque el Partido Socialista ya trajo aquí una proposición no de ley para que ustedes tuvieran indemnización fin de contrato y luego vimos que el anteproyecto no la recogía o al menos no recogía varios de los contratos en vigor. Por tanto, esperaremos a ver qué dice mañana ese anteproyecto que va a aprobar el Consejo de Ministros.

Yo creo que hoy es un día en el que han quedado muchas cosas claras. Usted es la sexta comparecencia del día y todos han dicho dos cosas que para nosotros, desde luego, certifican que esta subcomisión tenía que existir. La primera es que sin fondos europeos no habrá financiación basal suficiente, que es algo que el Grupo Popular lleva diciendo un año, que aquí se atrevió a decir la primera representante de Comisiones Obreras en el CSIC y que hoy han dicho ustedes, todos sin excepción, a ver si así algunos se lo creen. En segundo lugar, pacto de Estado o nada. Todos han hablado hoy de pacto de Estado, no de un pacto por la ciencia, no de un 'pacto foto'. Estoy seguro de que el Partido Socialista lo guarda en el comentario de texto oportuno, pero la realidad es que es absolutamente fundamental que, como llevamos diciendo un año desde el Grupo Popular, sea un pacto de Estado y, por lo tanto, sea de obligado cumplimiento y en el que podamos participar todos; ustedes, obviamente, los primeros.

Han convertido la indemnización fin de contrato en un símbolo y espero que mañana sea una realidad. Ya le adelanto que si esa adicional que impide que los contratos en vigor tengan indemnización no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 57

desaparece, el Grupo Popular no apoyará la ley. Lo hemos dicho por activa y por pasiva y se lo reitero: si no se quita esa adicional, desde luego el Grupo Popular no apoyará la ley. Pero me adelanto también a decirle que evidentemente vamos a seguir peleando por que los contratos de 2018 se puedan sujetar a aprobado COVID. Y le adelanto otra cosa más: creemos que el Gobierno debe verificar los gastos sociales del denominado nuevo contrato permanente en la ley, como ya se hizo con los predoctorales. Yo creo que el Gobierno tiene que dar un paso más allá y bonificar para que la indemnización fin de contrato sea una excepción, para que lo que haya sea un nuevo contrato permanente bonificado por el Gobierno, bonificado por el Estado, para pasar del yo mando y tú pagas, a todos somos corresponsables como —repito— ya se hizo con los predoctorales.

Termino diciéndole que hemos escuchado hoy hablar de una iniciativa o de una propuesta que a nosotros nos parece muy interesante, que es la de dignificar al doctor en nuestro sistema, por ejemplo, con algo tan sencillo como que tengan unas mejores condiciones de acceso a la Función pública. Hoy en día tener un doctorado o no, no aporta nada cuando uno se presenta a unas oposiciones y me gustaría escuchar si tienen alguna propuesta en este sentido. Gracias, señor De Miguel, por el ejemplo que han dado y por la lucha que han tenido en los últimos meses.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Navarro.
Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor De Miguel Álvaro, representante de FPU Investiga, bienvenido al Congreso y muchas gracias por su participación, por sus consideraciones, por sus aportaciones, yo creo que constructivas, y sobre todo también por las reflexiones y por las preguntas que usted nos hacía en esta subcomisión, que trata precisamente del desarrollo del pacto de la ciencia y la innovación, porque hay un interés colectivo de alcanzar un consenso político y social que además está impulsado por el Gobierno; un Gobierno que ha estado preocupado y ocupado desde el primer momento por revertir una situación heredada durante los últimos años. La situación en la que estamos no es una situación sobrevenida sino una situación en la que ha habido un abandono muy importante, especialmente durante los últimos años; de hecho, entre 2011 y 2016 se destruyeron más de 5000 puestos de investigadores como consecuencia precisamente de un escaso impulso institucional a la investigación.

Llaman la atención algunas de las intervenciones que me han precedido, en las que de alguna forma hablan o critican al Gobierno actual, cuando realmente ahora es donde está habiendo un importante impulso institucional, pero además está habiendo mucho diálogo, por lo que me gustaría también preguntarle si efectivamente está siendo así, que yo creo que sí. Hay un importante diálogo con todos, con ustedes supongo que también lo habrá habido; de hecho, mi grupo parlamentario, como usted muy bien sabe, cuando se estuvieron tramitando los presupuestos, se comprometió con ustedes —no en los presupuestos pero sí en la modificación de la Ley de la ciencia— a incorporar la indemnización. Esto va a ser así e incluso —como usted muy bien ya anunciaba— así lo anunció la ministra, también para aquellos contratos que estén en estos momentos vigentes en la aprobación de la de la ley.

Por tanto, yo creo que es importante saber de dónde venimos, de una etapa de recortes en la que se ha evidenciado que la política de austeridad llevada durante esos años se ha demostrado como recetas erróneas y que es importante la política. De hecho, yo creo que el Gobierno actual está demostrando que le preocupa la ciencia y que va a hacer todo lo posible por ubicar la ciencia y la innovación en el lugar que se merecen como motor de prosperidad y como motor de bienestar.

Desde luego ha habido una generación de investigadores con sueldos bajos, con precariedad y dificultades para desarrollar la carrera científica en España. Han sido muchos años de abandono, tengamos en cuenta que la tasa de reposición fue cero durante cuatro años y eso es mucho, por lo que revertir esa situación requiere de planificación, estrategia y recursos, que es lo que el Gobierno está desarrollando a través de la aprobación de presupuestos, de los fondos europeos y de la modificación de la Ley de la ciencia para situar a la ciencia y la innovación en el lugar que les corresponde, como decía. Por tanto, quiero poner en valor el diálogo y le reitero esa pregunta. Es claro que en los presupuestos hemos incorporado o conseguido tasas de reposición durante estos dos años de 110% en 2021 y de 120% de 2022, es decir, cada diez investigadores que se jubilen repondremos doce, cuidando así nuestro sistema público de ciencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 58

Por último, he de decir que creo que estamos en un momento crucial por dos motivos: por el reto de la transformación de nuestro país, y me gustaría saber si usted piensa exactamente igual, es decir, si se abre una puerta de esperanza, que nosotros pensamos que sí, pero, además, porque en la próxima década se prevé la jubilación de más de 25000 investigadores y profesores universitarios, abriéndose también una oportunidad única de relevo generacional y retorno de talento. Con la tasa de reposición, la oferta de empleo público y las nuevas convocatorias predoctorales, posdoctorales y en empresas en los próximos tres años se incorporará de manera estable a 12000 personas en el sistema público de ciencia, lo que significa un crecimiento del 14% de la masa crítica de investigadores e investigadoras a jornada completa en nuestro sistema público de ciencia. Asimismo, la Ley de ciencia también incorpora, como decíamos, lo que es el contrato a tiempo indefinido equivalente con la nueva reforma laboral que algunos grupos ni siquiera han apoyado.

Quiero destacar también algunas cuestiones que ya ha dicho nuestro compañero de Podemos, pero que me parece interesante porque desde luego los socialistas siempre hemos tenido muy presentes las reivindicaciones de los predoctorales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señora Blanquer, debe concluir.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Sí, perdón.

Hay que recordar —lo digo por la pregunta que usted hacía— cómo es posible que estemos en esta situación con el salario mínimo interprofesional. Yo quiero recordarle dónde estábamos en el 2006, los avances que se han hecho en el 2011, en el 2019 y los avances que se van a hacer ahora. ¿No cree usted que estamos avanzando y que con Gobiernos como los Gobiernos socialistas hemos avanzado en cada uno de estos años?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Para responder todas estas preguntas, tiene la palabra por tiempo de diez minutos don Alejandro de Miguel Álvaro.

El señor **DE MIGUEL ÁLVARO** (investigador predoctoral y representante de FPU Investiga): Sí, sí es difícil. Estaba pensando en si mi lectura de tesis será igual de difícil o no, espero que más sencilla.

Comenzando por la primera pregunta del Grupo Vasco sobre si responde el proyecto de ley a nuestras preguntas, voy a ser escueto y sincero. Creemos que comienza a responder a ellas, pero que el redactado que nosotros hemos leído es poco ambicioso. No sé si mañana, al conocer un nuevo redactado, espero que cambie nuestra opinión, y yo tengo esperanza de que cambie a mejor y consideramos que responde más a esas preguntas. Nosotros creemos que el texto actual es poco ambicioso y aunque supone un avance, habría que trabajar más en ello. En respuesta al diputado Sánchez Serna, le agradezco mucho la enhorabuena que nos transmite, pero me gustaría hacer un inciso aquí, hilándolo un poco con lo que ha dicho la señora diputada del Partido Socialista. Para llegar hasta aquí, ha sido un recorrido de mucho tiempo, pero FPU Investiga no ha sido el actor principal, ni mucho menos. Si hemos llegado al año 2022 y hemos podido reivindicar la indemnización es porque antes muchísimas otras personas nos han precedido. Nosotros tenemos clarísimo que antes de nosotros estuvieron otros, que han sido quienes han luchado por la Ley de 2011, el EPIF, que no fueran becas y que fueran contratos. Nosotros hemos llegado a este punto y estamos muy contentos de lo que hemos podido aportar, pero me gustaría destacar que ha sido un trabajo de muchísimos colectivos, y no solo de FPU Investiga. FPU Investiga es una pequeña parte más de todo el entramado; aun así, le agradezco mucho la enhorabuena que nos ha transmitido. Les garantizo que FPU Investiga seguirá luchando por aquellas cosas que consideremos justas. No vamos a inventar nada, creemos que nuestras reivindicaciones son básicas y justas. Al igual que lo del salario, les he hecho una propuesta concreta. Creemos que un predoctoral debería cobrar entre 1200 y 1300 netos. Ese no es un sueldo con el que nos vayamos a hacer ricos, somos conscientes. No estamos pidiendo unas sumas desproporcionadas, sino cosas que creemos que son justas y adecuadas.

En respuesta al Grupo VOX, le agradezco que haya ido repasando uno a uno los puntos. Estoy de acuerdo en que tener salarios bajos hace que se pierda excelencia y la prueba está en que hay muchos compañeros que se van al extranjero porque allí encuentran unas condiciones mucho más adecuadas y luego no retornan porque las condiciones ni siquiera se acercan a las que podrían tener cuando volvieran.

Por lo que se refiere a la salud mental y a la Oficina de Integridad Científica, sin entrar muy en detalle, el problema que vemos en este punto es que cuando un predoctoral —u otra persona, pero un predoctoral,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 59

por poner un ejemplo— está sometido a una situación de acoso, al final denunciar esa situación o judicializarla supone ser consciente de que te vas a tener que ir de ese lugar. El problema es que si yo judicializo, sé que no voy a trabajar en ese departamento nunca más en mi vida. Creemos que debería haber algún organismo previo en el que un doctorando pueda acudir, por ejemplo, a denunciar esta situación y que esta oficina tenga mecanismos adecuados para poder revertir esa situación y que el final sea que, aunque el doctorando tenga razón, no tenga que salir del sistema porque no pueda continuar en ese lugar. Es verdad que no está excesivamente desarrollada la idea y habría que ponerse a pensar específicamente cómo articularla.

Con respecto al plan de retorno, estoy de acuerdo también. El plan de retorno es un tema de justicia con todas aquellas personas que se han formado en nuestro sistema y que se han ido porque no les hemos dado espacio. Se lo debemos; les debemos el decir: Oye, aquí también tenéis un espacio para poder desarrollar vuestra carrera.

En respuesta al Grupo Popular, al diputado Navarro López —lo del megáfono era totalmente broma—, ha destacado usted que lo de la indemnización lo hemos conseguido nosotros. Le agradezco muchísimo esa concesión, pero, como he dicho antes, quiero ampliar ese mérito a todas las personas que ha habido detrás. FPU Investiga es un pequeño punto del engranaje y estamos orgullosos de que se nos haya escuchado y de que hayamos llegado a este punto. En cuanto a los fondos europeos, estoy de acuerdo. Ahí no puedo discrepar y todos deseamos empezar a ver señales de que de verdad hay un compromiso, de que después de los fondos europeos las cosas van a seguir estando bien. Lo deseamos no para que unos tengan la razón y otros no, sino porque creemos que eso nos brinda un futuro más adecuado.

Ha dicho una cosa interesante que no hemos abordado en la presentación, pero que también es una línea de trabajo que tiene FPU Investiga. Usted ha hablado de dignificar el doctorado en nuestro sistema y estamos totalmente de acuerdo. En el sistema español, en la Administración española, en todos los lugares tanto del ámbito público como privado, no se valora tener un doctorado como debería valorarse. Tenemos muchos ejemplos de compañeros que acaban su etapa predoctoral —son doctores— y deciden reubicarse en otro aspecto. Hacen una oposición y de repente se encuentran con la sorpresa de que con un doctorado no tienen en las valoraciones propias de formación académica más puntos que otra persona que tenga un nivel máster. En cierto sentido, nos parece un poco sangrante porque al final el doctorado es otro título y hay que ponerlo en valor, incluso en la empresa privada. ¿Por qué no incentivar la inclusión de doctores también en la empresa privada? Es una forma de dar una salida a esos contratados predoctorales que han trabajado en nuestro sistema, que se han esforzado, que ahora son doctores y que pueden aportar mucho, a lo mejor no en el ámbito científico, pero con su doctorado pueden aportar muchísimo en otras instituciones. Creemos que es algo que se debería desarrollar.

En contestación al Grupo Socialista, estoy de acuerdo en que esto es un interés colectivo y así debe ser. Respecto al diálogo, aquí FPU Investiga no puede mentir. Es verdad que nosotros nos sentimos escuchados; nos sentimos escuchados tanto por el Ministerio de Universidades como por el Ministerio de Ciencia. En cuanto al Ministerio de Universidades, nosotros somos un programa propio de dicho ministerio y cuando le hemos solicitado audiencia, por decirlo de alguna manera, o hablar con ellos, tanto el subdirector general de nuestros planes propios de contratos como el director general de Universidades, el señor Pingarrón, nos han recibido. En ese sentido, tenemos un canal abierto y con Ciencia también lo tenemos. Ahí estoy de acuerdo y nos gustaría que gobierne quien gobierne tuviésemos estos canales abiertos, pues creemos que es fundamental que se nos escuche y poder tener un espacio en ese aspecto.

Me comentaba lo de la puerta de la esperanza, transformación del país. Queremos destacar que el texto actual lo vemos como un avance, desde luego. No queremos que parezca que hemos venido aquí a hacer una crítica a la totalidad; al contrario, creemos que se avanza en la buena dirección, pero estamos hoy con la esperanza de que mañana o cuando se conozca el nuevo texto se incorporen más mejoras. ¿Eso abriría una puerta a la esperanza? Pues no le voy a engañar, yo creo que sí, porque además nosotros, los predoctores de ahora, somos los que disfrutaríamos esa puerta a la esperanza y los que estamos deseando que el día de mañana tengamos un horizonte más definido, más estable. Y lo que decía usted de las jubilaciones lo tenemos en cuenta. Se debe hacer bien; es decir, se va a jubilar mucha gente, sí, pero ¿cómo lo vamos a reponer? Consideramos que por cada persona que se jubile no debería entrar uno, sino 1,2, 1,3, 1,4 o 1,5, esto es, que haya un plan ambicioso en el sentido de las jubilaciones que salen por las personas que entran.

Con esto concluyo y les agradezco muchísimo que nos hayan atendido esta tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 60

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señor De Miguel, por su excelente intervención y le deseamos mucha suerte también en su defensa de la tesis.

El señor **DE MIGUEL ÁLVARO** (investigador predoctoral y representante de FPU Investiga): Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Vamos a suspender brevemente la sesión para dar la bienvenida al nuevo compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR ALCALÁ MARTÍNEZ (DOCTOR EN PALEONTOLOGÍA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000699).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Continuamos con la séptima comparecencia de esta sesión de la subcomisión, dando la bienvenida a don Luis Alcalá Martínez, doctor en Paleontología, a quien agradecemos su presencia. Tiene usted la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor **ALCALÁ MARTÍNEZ** (doctor en Paleontología): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas, tardes. Con mi agradecimiento a quienes me han invitado a participar en esta subcomisión y a ustedes por su presencia y su labor, permítanme que me presente brevemente. Soy doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid, tras desarrollar una tesis doctoral en el Museo Nacional de Ciencias Naturales del CSIC. En este museo obtuve las plazas de lo que entonces se conocía como titulado superior especializado del CSIC e investigador titular de los OPI del Ministerio de Educación y Ciencia, las equivalentes a técnico superior especializado de OPI y científico titular de OPI según la Ley 14/2011 que ahora se modificará. Después de mi etapa en el CSIC, dirigí durante veinte años una fundación de paleontología del Gobierno de Aragón, cuyos estatutos incluyen la investigación entre sus fines. Actualmente soy director gerente del consorcio público Parque de las Ciencias de Andalucía-Granada y presidente de la Asociación de Museos y Centros de Ciencia y Técnica de España.

La actualización de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación incide en la carrera y el desarrollo profesional del personal investigador, la transferencia de conocimiento, los mecanismos de gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la coordinación y colaboración entre agentes, tanto públicos como privados. En función de las aportaciones ya realizadas por investigadores con anterioridad —como el que me ha precedido— o colectivos —como es el caso de la Confederación de Sociedades Científicas de España, Cosce—, de mi propia trayectoria profesional y de mi percepción acerca de que no están suficientemente reflejadas en el anteproyecto de ley y que puedan ser de interés para el desarrollo del pacto por la ciencia, centraré mi intervención en dos líneas de actuación: en una consideración adicional al concepto de transferencia del conocimiento y en el potencial impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en la minimización de desigualdades territoriales.

Cabe señalar que entre los objetivos generales de la ley se proponen en el artículo 2 el bienestar social; la creación de un entorno económico, social, cultural e institucional favorable al conocimiento y a la innovación; la transferencia del conocimiento; estimular la productividad y mejorar la competitividad en beneficio del bienestar social, la salud y las condiciones de vida de las personas; impulsar la cultura científica e innovadora a través de la educación, la formación y la divulgación en todos los sectores y en el conjunto de la sociedad, o promover la formación científica de la sociedad, la divulgación científica y tecnológica y la participación ciudadana en la toma de decisiones científicas. Son todos ellos aspectos que consideramos del máximo interés, especialmente quienes hemos desarrollado toda nuestra actividad en centros que, además de investigar, se dedicaban y se dedican a la comunicación pública de la ciencia. Por otra parte, en cuanto a la vertiente social de la investigación, me gustaría señalar que la ley podría introducir, al igual que lo hizo la Ley 17/2018 de Investigación e Innovación de Aragón, las necesidades de la población, de forma que propicie el desarrollo sostenible y también la cohesión social y territorial. Con respecto al asunto de la transferencia del conocimiento y, concretamente, en cuanto a la comunicación pública de la ciencia, cabe señalar que la palabra educación solo se encuentra en este anteproyecto una vez —precisamente en el citado artículo 2— y no muchas más veces está la palabra divulgación, mientras que el sentido de transferencia del conocimiento se enfoca primordialmente a la colaboración con el sector privado de ámbito empresarial, en especial pequeñas y medianas empresas, sociedades mercantiles y otras entidades empresariales públicas, como indica el artículo 35 bis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 61

Muy oportunamente las primeras frases del anteproyecto en la exposición de motivos explican que la pandemia provocada por la COVID-19 ha supuesto un ejemplo paradigmático del papel imprescindible que tienen la ciencia y la innovación para dar respuesta a las necesidades de la sociedad a corto, medio y largo plazo. Ante las soluciones que ha ido proponiendo la ciencia, la ciudadanía ha demostrado en España un elevado grado de cultura científica, pues, según los datos que ofrece hoy mismo la página web del Ministerio de Sanidad, el 92,8% de la población mayor de 12 años está ya vacunada, 38 372 822 personas. Como bien sabemos, esta confianza de la sociedad española en la ciencia no es ni mucho menos extrapolable a países de nuestro entorno y demuestra dos cosas. En primer lugar, demuestra que el sistema de comunicación pública de la ciencia funciona razonablemente bien en España, entendiendo que está compuesto por tres factores, según detalla Lourdes López en su tesis doctoral de 2015: uno, la divulgación de la ciencia para referirse a las acciones que lleva a cabo la ciencia fuera de su ámbito de producción y que se presentan en espacios públicos; dos, el periodismo científico para hacer alusión a reportajes o noticias publicados en cualquier medio de comunicación, y tres, la cultura científica para referirse al nivel de conocimiento de la ciencia que tiene la sociedad. En segundo lugar, demuestra que la transferencia del conocimiento científico a la propia ciudadanía no solo debe mantenerse, sino promoverse todavía más precisamente para garantizar la consecución de varios de los objetivos establecidos en el artículo 2.

Es cierto que en la modificación del apartado 2 del artículo 38 se indica que el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación incluirá medidas para mejorar la formación y la cultura científica e innovadora de la sociedad, al objeto de que todas las personas puedan adquirir un mayor conocimiento científico —algo que, como estamos comprobando en los últimos tiempos, puede ser determinante incluso para salvarles la vida—, y fomentar la divulgación científica, tecnológica e innovadora. También lo es que insta a que se fomente e incentive la actividad de museos, planetarios y centros divulgativos de la ciencia desarrollada en ambientes distendidos, donde la receptividad para asimilar conocimientos suele ser mayor que en los centros de educación formal, en buena medida por el apoyo que proporcionan los variados recursos entretenidos y fácilmente asimilables —en ocasiones, hasta lúdicos— que tales instituciones ofrecen con gran éxito de participación ciudadana. Sirva como uno de los múltiples ejemplos cotidianos la reciente celebración el viernes pasado del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que en Andalucía contó para uno de sus diversos eventos, la retransmisión de un coloquio con cuatro investigadoras, con 26 696 escolares de 474 centros educativos conectados. Hay que tener en cuenta que los datos disponibles de veintisiete museos y centros de ciencia y técnica de España —si bien hay muchos más— demuestran que reciben conjuntamente más de seis millones de visitas al año y contabilizan elevadísimos impactos telemáticos que alcanzan a una gran población en fase de formación.

Sin embargo, a pesar de la relevancia de estas acciones directamente relacionadas no solo con la asunción por la sociedad de las propuestas que derivan de la investigación científica, sino también imprescindibles para garantizar su apoyo a su continuo fomento, la ley les reserva un espacio casi testimonial. Así se comprueba en la redacción del artículo 42 referente al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación que desarrollará la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación. En dicho artículo se propone la financiación de prioridades en dos ámbitos: investigación científica y técnica e innovación. En el contexto de lo anteriormente expuesto, sería deseable que se incluyera un tercer ámbito, el de la educación y la cultura científicas y de la innovación. Al respecto, se considera muy positivamente que en la disposición adicional decimocuarta, otros agentes de la Administración General del Estado, el anteproyecto incluya específicamente a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, del propio Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyos objetivos estratégicos se alinean completamente con este tercer apartado y que podría desarrollarlo con las máximas garantías de oportunidad y eficacia.

Con respecto a la segunda línea que ahora introduzco en esta comparecencia, la de propiciar el desarrollo sostenible, así como la cohesión social y territorial, tenemos en España casos emblemáticos sobre cómo la investigación científica ha sido determinante para contribuir al progreso de ciertos territorios que a menudo no disponen de muchas oportunidades para avanzar de un modo semejante al de otros territorios. Por razones de mi conocimiento directo, sin pretender ser exhaustivo ni tampoco insinuar que se trate de casos restringidos a determinadas especialidades o lugares, comentaré el impacto social de las investigaciones realizadas en el entorno burgalés de Atapuerca, que no solo han aportado prestigio internacional a las investigaciones lideradas por españoles, sino también han implicado un incremento de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 62

cultura científica de la sociedad gracias a una modélica comunicación de la ciencia por parte del equipo investigador. El interés despertado en la sociedad estimuló la creación de potentes instalaciones de investigación y de divulgación, tanto en la ciudad de Burgos como en la propia sierra de Atapuerca, incluida en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco y declarada Bien de Interés Cultural y espacio cultural de Castilla y León. Se trata del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, CENIEH, el Museo de la Evolución Humana, el Centro de Arqueología Experimental en Atapuerca y el Centro de Acceso a los Yacimientos de Ibeas de Juarros. El número de visitas al llamado Sistema Atapuerca ascendió a 651401 en 2019 —los años 2020 y 2021 ya sabemos que no sirven de referencia—, de las que 414771 fueron al Museo de la Evolución Humana y el resto a la sierra de Atapuerca. No es complicado comprobar el impacto socioeconómico de tales instalaciones —además de la plantilla del CENIEH con más de 60 personas— y de sus acciones asociadas en una ciudad de 175000 habitantes y en sus alrededores.

No menos destacado es el caso de Teruel, ciudad de apenas 36000 habitantes, que contabiliza 3,4 millones de visitas a Dinopolis, su ciudad de los dinosaurios, desde su apertura al público en 2001. Esta red de instalaciones de difusión de la paleontología ha supuesto un verdadero revulsivo para la socioeconomía turolense y su éxito se sustenta en las investigaciones realizadas por el equipo de Dinopolis a través de su fundación, Agente del Sistema Aragonés de I+D+i y grupo de investigación de referencia, así como de otros grupos de investigación. Teruel podría complementar su caso de éxito mimetizando el de Atapuerca, mediante la creación de un centro nacional de investigación sobre los dinosaurios, a través de las infraestructuras y recursos humanos especializados ya existentes. Ello serviría para potenciar el papel de la investigación española en este ámbito científico tan popular y que se alimenta de la riqueza de los yacimientos existentes en diez comunidades autónomas, pues la península ibérica ocupó una posición estratégica por estar justamente en el centro de todas las masas emergidas existentes durante el periodo de fragmentación del supercontinente llamado Pangea.

El desarrollo generado gracias al aprovechamiento de la actividad de los centros de investigación científica resulta especialmente obvio cuando buena parte de la materia prima de las investigaciones se encuentra en el propio territorio. No por ello deja de aglutinar, en cuanto a centros nacionales existentes o potenciales, la investigación de todo el Estado y, adicionalmente, promueve también acciones en otros países lideradas por equipos españoles. Estos modelos de éxito también deben servir de orientación para acometer con decisión la descentralización de instalaciones de ciencia que no necesariamente estén ligadas al territorio y para contribuir precisamente a mitigar desigualdades tan evidentes que han hecho necesario acometer un plan gubernamental de medidas ante el reto demográfico a financiar en buena parte con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entre ellas se encuentran el impulso a los centros de infraestructuras científico-técnicas —eje 3, desarrollo e innovación en el territorio— o el fomento de la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales —eje 7, refuerzo de servicios públicos e impulso a la descentralización—, medidas a desarrollar por el Ministerio de Ciencia e Innovación. En coherencia con lo expuesto, el estatuto de instituciones de nueva creación, como el propio anteproyecto anuncia en el caso de la Agencia Espacial Europea en su disposición adicional tercera, debería tener en cuenta la conveniencia de cumplir con las medidas ante el reto demográfico planteadas por el Gobierno, con objeto de atraerlas hacia zonas con riesgo de despoblación, como indica la medida 7.16. Sin perjuicio de lo anterior, el proceso descentralizador también debe beneficiar a lugares que, sin haber llegado a un ritmo de despoblación todavía alarmante, muestran algunos síntomas de pérdida de población. Tal es el caso de Granada, cuyas instituciones a todos los niveles y los agentes sociales acaban de sellar una alianza con la aspiración de ligar su futuro a la ciencia y la innovación con el proyecto de implantación del acelerador de partículas Ifmif-Dones del programa EUROfusion y la propuesta de acoger un centro nacional de inteligencia artificial.

En conclusión, el anteproyecto de ley de la ciencia debería contemplar de modo más explícito el sistema de transferencia de la ciencia, la tecnología y la innovación a la propia sociedad, como destinataria última del conocimiento y como conjunto de contribuyentes que deberían tomar las oportunas decisiones con la suficiente formación, y también utilizar los centros de generación de conocimiento como herramientas de cohesión territorial y de reducción de desigualdades socioeconómicas en zonas despobladas o con riesgo de despoblación.

Les agradezco su atención y les trasmito mis mejores deseos de que su labor contribuya a mejorar tanto la Ley de la ciencia como el desarrollo del pacto por la ciencia y la innovación para beneficio de toda la sociedad española.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 63

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señor Alcalá Martínez. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Alcalá. Intervengo brevemente para darle las gracias y la bienvenida a la Comisión. Le quiero hacer una pequeña pregunta o reflexión en torno a la última afirmación, que ha sido el hilo conductor de su intervención. Decía que la futura ley de ciencia debería abordar más explícitamente la transferencia de conocimiento a la sociedad. ¿No le parece que el enfoque de ciencia abierta que se aborda en la ley es un inicio o una aproximación, aunque deban incorporarse otros aspectos como los indicados por usted?

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Gorospe. Tiene la palabra, por Unidas Podemos, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias de nuevo, presidente.

Muchas gracias, señor Alcalá Martínez, por participar en esta subcomisión que espera llevar a buen puerto un pacto por la ciencia. Muchas veces hemos hablado en esta subcomisión de ciencia e innovación y siempre parece que nos referimos a los mismos sectores: industriales, farmacéuticos, biotecnológicos y ámbitos que se suelen denominar de alto valor añadido. Sin embargo, también creemos que ciencias como la paleontología podrían aportar una fuente de conocimiento relevante para nuestra sociedad y para nuestro tiempo. Al fin y al cabo, se trata de una ciencia natural que estudia e interpreta el pasado de nuestra diversidad biológica sobre la tierra a través de los fósiles y, por lo tanto, cómo los cambios climáticos pueden afectar al conjunto de la biosfera.

Desde este punto de vista natural e histórico que aporta la paleontología sobre nuestro planeta y sobre la vida en él, me gustaría preguntarle qué perspectivas y recomendaciones puede ofrecer su área de conocimiento ante el reto del cambio climático al que se enfrenta la humanidad y qué aportaciones desde la I+D+i puede aportar la paleontología para mejorar el conocimiento de nuestros ecosistemas y afrontar de modo eficiente lo que llamamos transición ecológica, que además está en los planes de transformación económica que afronta nuestro país.

Por último, como investigador relacionado con el CSIC, profesor universitario y comprometido divulgador científico, también me gustaría preguntarle —como ha hecho la diputada vasca— qué iniciativas se plantean en torno a la ciencia abierta y a los modelos de acceso abierto de las investigaciones científicas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras por tiempo de tres minutos.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su intervención, que nos ha parecido muy interesante y muy instructiva. Usted ha sido director de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis durante muchos años y ha aludido al papel que puede jugar este tipo de instituciones de divulgación científica y, al mismo tiempo, de investigación en la dinamización de las zonas en proceso de despoblación —cuando no ya definitivamente despobladas—, como es el caso, por cierto, de la provincia de Teruel o también de buena parte de la región de Castilla y León, que nos ha ocupado intensamente en las últimas semanas por razones electorales.

Querría preguntarle si en el campo concreto de la paleontología, que es su especialidad, considera que existen otros posibles puntos en España de descentralización científica y de divulgación —otros yacimientos— que pudieran eventualmente aspirar al éxito que han tenido el yacimiento de Atapuerca en la provincia de Burgos o el centro de Dinópolis en la de Teruel. No sé si el Museo Jurásico de Asturias ha tenido un impacto similar. ¿Qué otras posibilidades ve usted en otros puntos de España?

Ha aludido a la promoción del papel de la mujer en la ciencia. Es una cuestión que se repite periódicamente en esta Comisión y sobre la que siempre expresamos nuestra posición, distinta a la de otros partidos. Nosotros consideramos que no existe un problema en España por el sesgo de género que pueda existir en las especializaciones profesionales y en los estudios que escogen hombres y mujeres. Simplemente es lo que ocurre en todo el mundo, especialmente, en Europa y en los países que antes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 64

concedieron derechos a la mujer, donde las mujeres antes estudiaron y trabajaron. Por ejemplo, en los países escandinavos es aún más acentuado el sesgo de género. Simplemente las mujeres escogen carreras científicas en menor proporción que los hombres. Parece que tiene que ver con diferencias psicológicas entre hombres y mujeres o diferencias en los intereses espontáneos de hombres y mujeres y de ningún modo con que exista algún mecanismo discriminatorio que actúe contra las mujeres. Nosotros creemos en la libertad, en la libertad de todos para estudiar lo que quieran, y consideramos que esa libertad está garantizada en España desde hace ya bastante tiempo. No hay un problema de discriminación de la mujer en el ámbito científico. Esto lo decimos como una pica en Flandes, que intentamos clavar cuando surge el asunto. Mi pregunta era la anterior.

Muchas gracias por su exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Alcalá. Muchas gracias por estar aquí. Bienvenido. Gracias por su intervención, que ha sido muy didáctica. Además, se nota que se ha trabajado bien el texto del anteproyecto, lo cual es de agradecer. Con este reparto de ministerios que aunan muchos de los objetivos de este anteproyecto de ley, como es el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Universidades, ya veremos mañana cómo se traducen todas las demandas que se están exponiendo por parte de los comparecientes que están viniendo a los debates de esta subcomisión.

Ha comentado usted uno de los puntos que más nos interesan, que es la transferencia del conocimiento y la transferencia de tecnología. En este proyecto de ley hay varios aspectos importantes y uno de ellos —usted lo ha mencionado, porque se lo ha leído bien— es el de la transferencia de conocimiento, aunque ha comentado que está poco tratado en esta ley, sobre todo la parte que tiene que ver con la difusión. Yo creo que en España no hay una cultura de transferencia. Intentamos apostar por la ciencia, pero la verdad es que sin transferencia tecnológica y sin transferencia de conocimiento las universidades son un negocio ruinoso. Eso seguro que usted lo sabe, porque, al final, estamos creando unas instituciones que desarrollan la ciencia y luego tenemos que impulsar los mecanismos para que se dé la transferencia. En ese sentido, estamos de acuerdo. Yo le quería preguntar cómo ve a España en este ámbito de divulgación científica.

Además, usted ha trabajado en el CSIC y tiene experiencia investigadora y también hemos escuchado también a otros comparecientes hablando del impulso a la carrera investigadora en España. No sé qué peso tiene la ausencia de este proyecto de carrera investigadora en el avance científico, tecnológico y de innovación en España.

Centrándome ya en el tema de la transferencia tecnológica —luego abordaré los otros aspectos que ha comentado de la cohesión social y de la sostenibilidad—, obviamente sin transferencia tecnológica matamos bastante el emprendimiento, se reduce lógicamente la generación de empleo y hay un problema con las patentes. Yo creo que eso en la parte de la transferencia es importante. No sé cómo ve usted este aspecto del desarrollo de las patentes para proteger las innovaciones en España y no sé si considera que hay alguna aportación a la ley que pueda ayudar precisamente a la transferencia de conocimiento, más allá de lo que ha manifestado.

Hablaba también de las vocaciones científicas por género. A nosotros en la comparecencia anterior nos han dicho que realmente no hay una diferencia de vocaciones científicas, lo que hay es un problema de consolidación de los perfiles investigadores en España en cuanto al género. No sé si podría aportar alguna iniciativa sobre cómo resolver esto.

Y ya para finalizar hablaba del desarrollo sostenible. Ha puesto el ejemplo de las excavaciones de Atapuerca. Obviamente, es algo singular porque se desarrolla una estructura científica y de innovación donde están los yacimientos. En el Grupo Parlamentario Popular creemos firmemente en los mecanismos para desplazar actuaciones de I+D y de innovación a territorios más despoblados donde se pueda favorecer la cohesión social, la creación de empleo y el aumento de impacto socioeconómico, y ya le hago la última pregunta referente a esto. ¿Qué actuaciones cree que podrían incorporarse a esta ley para dar cabida a estas actuaciones para fomentar emplazamientos científicos en zonas más despobladas y que, lógicamente, tengan éxito?

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 65

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Pedreño. Para concluir este turno, tiene la palabra el señor Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría dar la bienvenida al señor don Luis Alcalá. Le agradecemos su comparecencia esta tarde en esta Comisión y también su intervención, su nivel de conocimiento de esta ley y, por supuesto, el nivel de conocimiento de su propio sector. Se lo agradecemos porque ha hecho una radiografía —precisamente venimos de unas elecciones— que ha tocado dos temas que son esenciales. Decía que tenemos que intentar aprobar una ley en la que seamos capaces de volcarnos con las necesidades sociales —en este caso, del conjunto de nuestro país— y que suponga un acelerador o una palanca de cohesión territorial. Ha puesto en valor uno de los proyectos que ha supuesto eso y hablaba de Atapuerca con ese nivel de conocimiento. Es de agradecer que lo haya hecho, porque es uno de los grandes proyectos que, si se analiza concretamente, ha supuesto un revulsivo para el territorio. En una zona donde la despoblación afecta de una manera sustancial un proyecto de investigación paleontológica —y también, por supuesto, arqueológica— ha sido capaz de revitalizar ese territorio. Por lo tanto, esa dirección es la que precisamente destacamos desde el Grupo Parlamentario Socialista y también la dirección del retorno y de atracción del talento. Muchos paleontólogos y muchos investigadores se fueron y esta ley tiene que ser la de la oportunidad de retorno, pero también la de la estabilidad y la sostenibilidad a lo largo del tiempo. No consiste ya solo en ver la capacidad que tiene esta ley de consolidar el retorno, sino al mismo tiempo la estabilidad que podamos darles en el tiempo. Debemos dar cobertura a una deuda histórica que había en nuestro país para tener una ley que se ajuste perfectamente a las necesidades del conjunto de la ciencia y de la investigación.

Hablaba usted también de la transferencia del conocimiento, que es vital, y de la divulgación, que es fundamental. Hay que poner en valor que el conjunto de la ciencia y la investigación ha hecho algo muy bien y por eso tenemos esa tasa de vacunación en nuestro país, como también decía usted. La divulgación y el nivel de conocimiento de la población han sido fundamentales. Algo bueno hemos hecho —no solamente hay que hacer autocrítica, sino ponerlo en valor— para tener ese nivel de conocimiento y de confianza del conjunto de la sociedad en la ciencia y la investigación. En esta línea, tenemos varias preguntas. La primera es qué opina sobre el papel que puede jugar la política, esta ley y el conjunto de las instituciones para seguir incrementando y —por qué no decirlo— para buscar otras fórmulas para la divulgación científica y la transferencia de ese nivel de conocimiento en el conjunto de nuestro país. También nos gustaría saber qué papel pueden jugar las comunidades autónomas, ya que creemos que tienen un papel fundamental. ¿Qué valoración hace usted del papel que pueden jugar las comunidades autónomas a lo largo del tiempo con esta ley?

En el Grupo Parlamentario Socialista creemos en esos dos principios que usted analizaba: reflejar las necesidades sociales y aumentar la cohesión territorial para abrir oportunidades en el conjunto del territorio. Nos gustaría saber su opinión sobre estas dos preguntas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Serrano.

Para concluir este debate, tiene la palabra nuevamente, por tiempo de diez minutos, el señor Alcalá Martínez.

El señor **ALCALÁ MARTÍNEZ** (doctor en Paleontología): Muchas gracias a todos ustedes por su interés en las preguntas.

Empiezo por lo que me anticipaba la representante del Grupo Parlamentario Vasco. Sí, claro, ciencia abierta y, además, la propia ley hace declaraciones de intenciones interesantísimas y tiene un artículo 38 que se dedica a estos temas específicamente, que básicamente es el que ya había también en la ley anterior. Esta no es una nueva ley de la ciencia, es una modificación de la anterior, pero sí que pivota en torno a la existencia de un pacto por la ciencia que se tiene que desarrollar. Quería incidir en que el círculo I+D+i, pero particularmente I+D, tradicionalmente investigación más desarrollo, por mi experiencia previa, debe cerrarse no solamente con una transferencia del conocimiento a aplicaciones industriales y empresariales, que también, por supuesto, sino también debe poner en un terreno equiparable la transmisión del conocimiento que va directamente a la propia sociedad. Porque estamos viendo cómo discurren noticias por distintos medios que son muy fácilmente accesibles, especialmente a la juventud, en las que se transmiten bulos, incorrecciones, temores infundados, y es más necesario que nunca que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 66

la sociedad, especialmente los que están en etapa de formación, tengan un conocimiento serio y razonado de cómo funciona el mundo natural y las aplicaciones tecnológicas que empleamos a partir del conocimiento científico. En ese sentido, el intento de mi aportación es que cuando se establecen áreas prioritarias, por ejemplo de financiación, y se habla de una, de otra, pues que no se olvide la transmisión del conocimiento científico para aumentar la cultura científica de la propia sociedad, y los agentes para hacer eso son muy variados. Para empezar, tenemos la propia Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología dependiente del propio Ministerio de Ciencia e Innovación, que es experta en todos estos cauces de comunicación pública de la ciencia. Tenemos una red de museos de ciencia y técnica en toda España, museos muy potentes, muy experimentados, la mayoría de ellos con más de veinticinco años de experiencia. Un acceso a comunidades escolares, como he puesto simplemente un ejemplo inmenso. No cuestiono, ni mucho menos, la vía que se abre de ciencia abierta, sino que pretendo transmitir el énfasis de las relaciones públicas de la ciencia, que son instituciones como la Fecyt o los museos y centros de ciencia españoles, que ayudan a formar a nuestra sociedad para tomar decisiones de un modo más informado. Esa era mi pretensión, no criticar lo existente, sino abogar por una intensificación de aquello que en algunos casos nos permite conocer el mundo natural; por ejemplo, descifrar —como comentaré al representante del Grupo de Unidas Podemos a continuación— aspectos de la historia de la tierra, del cambio climático, de la conservación de los ecosistemas, que sacian la demanda de conocimiento del género humano, que también es un factor de bienestar social, pero que además, en algunos aspectos de la ciencia, nos va la vida en ello. Por eso, quería incidir y poner a disposición del sistema de ciencia, tecnología e innovación los cauces de difusión precisamente del progreso científico.

Con respecto a la intervención del representante del Grupo de Unidas Podemos, francamente, como paleontólogo le agradezco su interés específico por la paleontología. Tengo que decir que yo había puesto estos ejemplos por conocerlos de primera mano, pero no especialmente porque la paleontología sea algo que desearía que aquí se tomase como un elemento a promover. Hay muchos ejemplos de otras disciplinas pero los conozco menos. A lo que querría referirme es a la utilidad de que el conocimiento científico, y especialmente en aquellas zonas en las que el medio de generación de ese conocimiento está ligado al sustrato o al territorio, se utilice precisamente para un desarrollo socioeconómico de esas zonas. No obstante, le contesto adicionalmente con mucho gusto. ¿Qué puede aportar la paleontología, por ejemplo, al conocimiento del cambio climático o las aportaciones de la I+D+i al conocimiento de los ecosistemas y que pueda ser de utilidad para trabajar sobre la transición ecológica? La historia de la tierra y de la vida en el planeta es una disciplina que transcurre con un escenario, digamos, de ciencias históricas, es decir, los experimentos no se pueden repetir, no son replicables, como sucede en muchos casos con la física o la química, que alguien hace un descubrimiento y otro laboratorio puede y debe replicarlo para verificar que ha sido cierto. No tenemos la máquina del tiempo que nos lleve al Cretácico, pero sí que tenemos algo importantísimo para trabajar en cuanto a los efectos del cambio climático y la conservación de los ecosistemas, y es que precisamente podemos ver la evolución natural de distintos ecosistemas a lo largo de distintas condiciones de climas durante intervalos temporales muy repetidos en varios millones de años sin que hubiera presencia humana. Eso es un elemento cierto, con lo cual podemos establecer algún parangón de cuáles son los efectos reales de la intervención humana. Es decir, mientras no podemos replicar lo que sucedió en el Cretácico, por ejemplo, sí sabemos que en el Cretácico Inferior había una proporción de CO₂ en la atmósfera muy superior a la que hay actualmente —pero muy superior—, sabemos que el clima era más cálido, sabemos que la producción vegetal, en consecuencia, era muy superior, sabemos que esa disponibilidad de grandes alimentos vegetales fomentó el desarrollo de gigantescos animales, es decir, había un cierto Edén en el Cretácico y ahora nosotros nos aproximamos poco a poco a un escenario en este aspecto semejante al que hubo entonces. Claro, la enseñanza es que los distintos ecosistemas, la incidencia de las distintas etapas climáticas y de sus cambios afecta de modo desigual las diferentes especies. Es decir, el hecho de que recalentemos el planeta, por desgracia, por nuestro poco respeto por el entorno natural, sin duda será beneficioso para otras especies. La cuestión es que nosotros estamos involucrados en ello. Por lo tanto, no deberíamos ser nosotros mismos los que nos pusiéramos la soga al cuello si valoramos nuestra pervivencia como especie humana. Es decir, la tierra se va a calentar, se va a enfriar, se lleva calentando, se lleva enfriando, el nivel del mar ha subido, ha bajado, los volcanes aparecen, desaparecen... La tierra es un planeta dinámico y nosotros somos un peón más de ese planeta que además ahora, por primera vez seguramente en toda la historia, en los 3800 millones de años de vida, tenemos capacidad de incidir en los parámetros físicos del planeta, y eso no ha sucedido voluntariamente, porque hay otras especies que sí lo han hecho. Por ejemplo, nosotros ahora podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 67

respirar oxígeno gracias a que hubo una serie de bacterias hace miles de millones de años que envenenaron la atmósfera con oxígeno —antes no lo había—, y lo que supuestamente es un veneno para un determinado tipo de vida ha sido la salvación para organismos como los aeróbicos. Es decir, por concluir —porque aquí me puedo apasionar, presidente, y me tiene usted que cortar—, la metodología permite reconocer escenarios que han sucedido. Desde el origen de la tierra se ha sucedido prácticamente cualquier escenario que ustedes puedan imaginar: frío, calor, mucho mar, poco mar. Eso nos sirve de comparación acerca de los efectos que nosotros podemos estar introduciendo, porque en aquellos momentos no había seres humanos. Me preguntaba también acerca de iniciativas como la ciencia abierta. Me remito a lo que he contestado a la compañera del Grupo Parlamentario Vasco, a no ser que me demande más información.

Me dirijo ahora al representante del Grupo Parlamentario VOX. Afortunadamente, España tiene muchísimos yacimientos de importancia mundial, muchos. Ha citado usted alguno; el Museo del Jurásico de Asturias sin duda tiene un gran impacto en la zona donde está situado en el entorno de Lastres-Colunga en Asturias. Lo que sucede con ese centro —si me permite la precisión—, a diferencia de otros que he comentado anteriormente, es que está en un lugar que supone un destino turístico y residencial ya establecido en la costa asturiana, de modo que es un aliciente más, y es disfrutado, por supuesto, por centenares de miles de personas, pero en otros casos resulta que cuando se instala un museo, un centro de investigación de este tipo, en una zona que anteriormente no era un destino turístico masivo, como puede ser el caso de Teruel, la incidencia es proporcionalmente mucho mayor, porque no recoge un público que ha ido primordialmente por unas playas, un paisaje, una cultura y se encuentra el elemento de difusión de la ciencia, sino que en estos casos que yo he comentado la visita se promueve precisamente por la instalación científica. Muchísima gente de estas 600 000 personas que visitan Atapuerca, su inmensa mayoría, han ido allí porque está Atapuerca; no han ido por el entorno y ya que estaban allí han ido a Atapuerca. Lo mismo sucede en Teruel. Dinópolis es el principal motor dinamizador de las visitas de otras provincias porque ha sido el revulsivo de promover, detonar la visita a Teruel, y eso no lo digo yo, eso lo dicen los representantes de las asociaciones de hostelería, que, cuando Dinópolis cierra por algún motivo, entran en pánico, porque sustenta buena parte del turismo de la zona, por esa instalación científica. Una vez en una reunión internacional de ciudades europeas con ciencia, de la que formó parte Teruel, el representante de París presumía de que París tenía un gran impacto en la ciencia, con no sé cuántos premios Nobel, no sé cuántas distinciones, museos, universidades, La Sorbona y, evidentemente, eso nadie se lo discutía, pero yo le dije: bueno, y ¿qué porcentaje del producto interior bruto total de París se debe a la ciencia? ¿La gente visita París por la ciencia o visita París mayoritariamente por la Torre Eiffel o por cualquier otro motivo? Porque la gente que mayoritariamente visita Teruel es por la ciencia, de modo que aunque cuantitativamente París saca una ventaja enorme a Teruel o a cualquier otra ciudad española en cuanto a potencial científico, las que tienen alguna instalación relacionada con la difusión de la ciencia, como Lastres-Colunga, Burgos, Teruel y otras, resulta que una parte importante de su producto interior bruto local es precisamente por la ciencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Alcalá, debe ir concluyendo.

El señor **ALCALÁ MARTÍNEZ** (doctor en Paleontología): Lamento haber consumido el tiempo de los demás, pero voy a contestarles a todos rápidamente.

Con respecto al sesgo de género, el posible sesgo de género que usted opina que no lo hay y que hay la libertad de elegir, sin duda hay la libertad de elegir, pero aparte de los estudios sociológicos que pueda haber, yo tengo dos hijas en mi casa y me dicen lo que se han encontrado. La mayor, con una gran vocación científica, está haciendo modestamente su pequeña carrera y ella me dice lo que le ha pasado, que no es que no pueda hacer la carrera científica o la tesis doctoral que estime oportuno, no nos referimos a eso, pero me comenta los intentos de disuadirla que encuentra entre sus propios formadores: ¡pero tú cómo vas a hacer eso! En mi pequeña encuesta familiar no digo que se le impida a una mujer hacer una carrera científica, pero sí que digo que mientras que a un chaval, a un chico no se le cuestiona que quiera ser cualquier cosa que determine, a una chica si se le ponen ciertas pegadas, ciertas objeciones.

El representante del Grupo Parlamentario Popular me ha preguntado cómo está España en el ámbito de la divulgación científica. Creo que goza de una gran salud. Hay muchos museos de ciencia y técnica en España, muchos, tenemos divulgadores de primera línea mundial, incluso ilustradores científicos que hacen portadas de *National Geographic*, investigadores que dedican su tiempo a hacer exposiciones, documentales. Creo que está muy bien situada internacionalmente; se hacen exposiciones de grandísima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 68

calidad. Entonces, por eso mismo, entiendo que es un potencial, un bagaje que todo el sistema de I+D debería aprovechar para ahondar e incidir en ese prestigio que tenemos, no solo a nivel nacional, también internacional.

También me ha preguntado acerca de las patentes. Confieso que desconozco el tema de las patentes. Yo, como paleontólogo, le puedo comentar la anécdota de que nosotros en los currículums, en los formularios preestablecidos en patentes colocamos, por no dejarlo vacío, los nombres de las nuevas especies que hemos definido. Porque dice, patentes o modelos de utilidad. Entonces entendemos que haber bautizado o publicado una nueva especie de un ser vivo es un modelo de utilidad que pueden aplicar otros, pero no le puedo precisar más en cuanto a las patentes en el sentido industrial, en el sentido estricto de la palabra porque no han sido mi especialidad.

Por otro lado, me ha preguntado qué habría que hacer para que centros de I+D pudieran instalarse en territorios en los que causarían mayor impacto. Bueno, pues una decidida voluntad de hacerlo. Ahora tenemos en la propia ley la Agencia Espacial Española y hay que ver dónde se sitúa. Se han propuesto algunos sitios de la España despoblada y oficiosamente se dice que se tendrán en cuenta una serie de parámetros, como el número de alojamientos o de vivienda. Entonces, si lo que se quiere poner es con una serie de requisitos que van a tener las zonas ya pobladas o las zonas industriales, pues nunca vendrán a la España despoblada. Yo le diría al respecto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Señor Alcalá, disculpe que desde está Presidencia le tenga que cortar, es muy interesante lo que está aportando, pero los tiempos son limitados y cortos...

El señor **ALCALÁ MARTÍNEZ** (doctor en Paleontología): Lo comprendo. ¿Me dará usted un minuto para contestar al representante del Grupo Socialista?

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Le doy un minuto, pero, no obstante, le facilitaremos un medio para que pueda responder a aquello que, por el limitado tiempo que tenemos, se haya quedado en el tintero. Le puede responder en un minuto.

El señor **ALCALÁ MARTÍNEZ** (doctor en Paleontología): Muchas gracias. Solamente un minuto. Ser el último tiene estos inconvenientes, pero quiero agradecer al representante del Grupo Parlamentario Socialista su intervención y dedicarle un minuto para decir que otras fórmulas de difusión básicamente las tenemos encima de la mesa, la cuestión es utilizarlas.

El papel de las comunidades autónomas es vital. Son las que, en definitiva, promueven el desarrollo territorial a través de las agencias de desarrollo que tiene cada comunidad autónoma; a su vez, legislan también sus propias leyes de la ciencia. Por lo tanto, la coordinación y el papel de las comunidades autónomas son fundamentales.

Antes hablaba de un pacto entre muchas instituciones y es lo que desearía de todos ustedes, un pacto de todas las fuerzas políticas y de todos los niveles de la Administración para conseguir un objetivo común.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchísimas gracias, señor Alcalá, por su consideración con esta Presidencia.

El señor **ALCALÁ MARTÍNEZ** (doctor en Paleontología): Pido disculpas por el exceso de tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Suspendemos brevemente la sesión para dar comienzo a la última comparecencia de esta subcomisión. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SÁNCHEZ ESPAÑA (EN REPRESENTACIÓN DEL ÁMBITO DE CIENCIA DE UGT), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DEL PACTO POR LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN Y EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CIENCIA. (Número de expediente 219/000700).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Comenzamos la última sesión de esta subcomisión dándole la bienvenida a don Javier Sánchez España, en representación del ámbito de Ciencia de la Unión General de Trabajadores, a quien agradecemos su presencia en esta subcomisión. Tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 69

El señor **SÁNCHEZ ESPAÑA** (en representación del ámbito de Ciencia de UGT): Muchas gracias.

Me gustaría también comenzar agradeciendo esta invitación que nos han ofrecido a UGT para comparecer aquí hoy ante ustedes. La verdad es que llevábamos un tiempo con este tema, ya desde el año pasado, con lo cual es un gesto que agradecemos mucho y estoy encantado de estar aquí y de poder tener la oportunidad de presentarles a ustedes por lo menos la visión general que tenemos en UGT.

Antes de todo, me gustaría también presentarme brevemente. Aparte de portavoz del ámbito de Ciencia de UGT, soy, como el anterior interviniente, doctor en Ciencias Geológicas. Les van a bombardear a ustedes los geólogos en la tarde de hoy. **(Risas)**. Mi ámbito está más bien relacionado con la mineralogía, la geoquímica, soy ahora mismo director del Departamento de Recursos Geológicos para la Transición Ecológica del centro nacional Instituto Geológico y Minero de España, que hace no demasiado tiempo es ya un centro del CSIC. Mi ámbito está más bien relacionado con la búsqueda de recursos naturales, la búsqueda de recursos energéticos alternativos y eso es lo que hacemos en el centro. Además, como científico he sufrido, como todos mis compañeros, en los últimos diez o quince años los rigores de la carestía de oportunidades de financiación en el ámbito de la investigación, sobre todo en los organismos públicos de investigación, que es el sector que yo conozco mejor. Entonces, quería simplemente poner énfasis en que la perspectiva que tenemos intentará ser global y general en cuanto al alcance que tiene el texto que se presentará mañana en el ámbito de los organismos públicos de investigación y también de las universidades a todos los niveles.

Hecha esa breve presentación, también me gustaría empezar diciendo que, en términos generales, vemos cosas positivas en la ley. Eso es lo primero que me gustaría recalcar. ¿Por qué? Porque viene a mejorar cosas que, obviamente, tenían que mejorar y mucho. Agradecemos mucho el esfuerzo que se está haciendo desde el ministerio. Es verdad que a veces no se llega hasta donde a nosotros nos gustaría. Un poco más adelante explicaré por qué, pero, en general, creo que las iniciativas y muchos de los puntos que recoge el texto que hemos conocido van en la buena dirección en el sentido de mejorar las perspectivas de los jóvenes investigadores que, como hemos visto en alguna intervención anterior, son el futuro de la ciencia en este país. Por supuesto, compartimos que es importante dignificar el sueldo y las condiciones económicas de nuestros jóvenes investigadores, pero también es muy importante que tengan un itinerario predecible, que tengan una carrera que puedan vislumbrar no solamente cuando se termine la tesis, sino que antes de empezar la tesis tengan un horizonte más o menos estable, que es lo que, en principio, está ley plantea y lo que a nosotros nos parece positivo. También creo que esta nueva ley va a fomentar la reducción o la bajada de la edad media de las plantillas de los organismos públicos de investigación y de las universidades, que creo que es muy necesario rejuvenecerlas. Se ha hablado por algún interviniente anterior, por un tema demográfico, de cómo esto va a jugar en favor de la reposición —y es cierto—, pero también tenemos que intentar o nos gustaría que se intentara que esta reposición y este reforzamiento de las plantillas se haga de forma correcta, se haga no necesariamente uno-uno, sino que se pueda aumentar el tejido productivo de investigación de nuestro país. Son cosas positivas, como digo. También hemos visto con gran satisfacción alguna medida que fomenta la movilidad —que creemos que era muy importante— entre los organismos públicos de investigación y la universidad que, a nuestro juicio, han estado demasiado tiempo desconectadas de forma difícil de entender, puesto que la universidad es la ámbito donde se realiza casi el 80% de la investigación de nuestro país. Pero los organismos públicos de investigación, ese 20%, son fundamentales también porque es una investigación quizá más aplicada, más sectorial, más orientada a necesidades inmediatas de la sociedad. Entonces, no se entendía cómo una persona puede coger una plaza en un organismo público de investigación y jubilarse treinta y cinco o cuarenta años después en el mismo organismo público de investigación o en una universidad. Eso en otros países de nuestro entorno no es así y no es lógico ni es sano para el sistema. Yo creo que es muy positivo que se implementen medidas para que la movilidad sea más fácil y más asequible. El sexenio tecnológico lo vemos también como un buen avance. Es verdad que ya ha habido alguna experiencia piloto, pero creemos que es muy importante fomentar la producción en el ámbito de la innovación tecnológica. En España tenemos ahora mismo un nivel científico en cuanto a publicaciones que no desmerece en nada a ningún país europeo de nuestro entorno. Tenemos muy buen nivel, muy buenos investigadores. Se hace una investigación de excelencia, pero quizá en el ámbito de la innovación y de las patentes, como también se ha dicho aquí alguna vez, no estamos tan bien, hay mucho que mejorar. Vemos muy positivas las iniciativas para fomentar la colaboración público-privada y también las medidas destinadas a favorecer la transferencia del conocimiento, como pueden ser, por ejemplo, las oficinas de transferencia, las OTRI, que ahora mismo, en el ámbito de los organismos públicos de investigación, son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 70

las grandes olvidadas y deberían ser dotadas de más personal con contratos estables para poder hacer su trabajo, que es transferir conocimiento a la sociedad. Aparte de esto, es muy importante la incentivación del tejido productivo de nuestros investigadores en las universidades y en los organismos públicos de investigación para que no solamente orienten su trabajo a una producción científica de excelencia, que es fundamental, sino también a una producción de corte más tecnológico y de corte más aplicado. Son temas muy positivos que aborda la reforma de la ciencia y que aplaudimos.

No obstante, nada es perfecto, y vemos también algún fleco, alguna laguna y algún punto que nos gustaría haber visto. Ya se lo hemos hecho llegar por algún cauce a los interlocutores del Ministerio de Ciencia y va un poco en el sentido de paliar alguna laguna que hemos visto y que aquí me gustaría destacar. Me voy a centrar en tres puntos.

Por un lado, la ausencia de una memoria, no de una memoria de análisis normativo, que sí la acompaña, sino de una memoria económica que dote presupuestariamente lo que dice el texto de la ley. Hubiera sido muy importante para poder valorar realmente si la oferta que va a salir adelante en los próximos años va a cubrir las necesidades de los organismos públicos de investigación y de las universidades españolas, porque ese ha sido realmente el problema en los últimos diez o quince años, el desfase entre la oferta pública de empleo estable y la demanda. Está muy bien que se haya articulado una carrera estable y, desde luego, todo lo que vaya a favor no de encadenar contratos, sino de proporcionar un contrato estable y predecible es muy positivo, pero nos gustaría haber visto una cuantificación. Entendemos que esto no puede ser recogido en el texto de una ley, pero sí nos gustaría, por parte del ministerio, que nos diera una información más detallada sobre cuáles son los recursos económicos que se van a poner a disposición del sistema español de ciencia y tecnología. Se ha hablado antes de blindar las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, y no puedo estar más de acuerdo. Una parte importante debería ir destinada a la creación de plazas predocs, postdocs y, sobre todo, contratos de estabilización del sistema español de ciencia y tecnología. Esta es la primera pega que encontramos, y es que si no se dota suficientemente, esto quedará en una mejora no tan contundente como se podría esperar.

Un segundo punto que nos parece muy importante y que también se ha comentado esta tarde en alguna ocasión alude al personal técnico y de gestión. Es importante por un motivo muy sencillo, y es que la investigación en este país se hace gracias a unos equipos multidisciplinares y a muchos niveles. Detrás de una publicación de vanguardia o detrás de un desarrollo tecnológico siempre hay un equipo grande de gente. Siempre suele ser un investigador o una investigadora principal quien está dirigiendo las investigaciones del equipo, pero siempre hay gente detrás: técnicos de laboratorio, el señor del microscopio, la señora de la bata que prepara las probetas. Ese personal técnico y de gestión queda al margen de la ley, y creíamos que era una buena oportunidad para dotarles de una carrera horizontal igual que la que tenemos los científicos. Así se lo hemos comunicado al ministerio, y se nos ha dicho que no cabía en la ley porque el Estatuto Básico del Funcionario Público, en su punto 2, hace una salvedad muy específica a la carrera de los investigadores que deja fuera al personal de gestión y técnico. Lo entendemos. Se nos dice que esto será tratado en Función Pública, que es un tema de la Administración General del Estado, pero creíamos que una ley también puede modificar otra ley y era una buena oportunidad para haber implementado una carrera de un personal que es fundamental. Repito, en los organismos públicos de investigación más del 50% son personal técnico, con un nivel de formación a veces similar al de los científicos, pero que simplemente han llevado un derrotero más orientado hacia lo técnico.

Finalmente está el tema de la falta de reconocimiento de los complementos de productividad por excelencia científica, que son los quinquenios y los sexenios. Los sexenios estaban ya contemplados, pero no así los quinquenios, y este era un elemento contrario a la movilidad, no inducía a la movilidad. El hecho de que no hubiera reconocimiento mutuo entre los quinquenios, que son complementos de productividad por trabajo científico-técnico, en la universidad con respecto a los OPI y en los OPI con respecto a la universidad debe aclararse. Es fundamental que haya movilidad para que un investigador empiece donde empiece su carrera científica, pueda acabarla donde sea. Muchas veces tu propia experiencia y trayectoria te lleva a otro centro nacional, y es muy importante que tú puedas tener una estabilidad y una confirmación de que vayas donde vayas no vas a ver mermado tu sueldo simplemente por el hecho de cambiar de ámbito, de pasar del ámbito de la universidad a organismos públicos de investigación. Esos son matices en los que a lo mejor todavía hay cierto margen de mejora en la tramitación parlamentaria y que nos gustaría ver reflejados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 71

Lo mismo pasa con el tema de la burocracia. Es verdad que se hacen gestos y es fundamental. Venimos denunciándolo y pidiendo durante muchos años que se haga un esfuerzo desde la Administración para adelgazar las cargas burocráticas que hay en las universidades españolas y, sobre todo, en los organismos públicos de investigación, que son especialmente farragosas y lentas. En ese sentido, hay medidas, y les damos la bienvenida porque son muy positivas, pero tenemos la duda de si van a ser suficientes. Ejemplos como una contratación de un año y medio o dos años para un proyecto europeo que dura tres años —creemos que eso ya no va a ser posible gracias al trabajo indefinido— son positivos, pero todavía hay bastantes cargas en cuanto a contratación de bienes y servicios. Dentro de la gestión de las subvenciones europeas o nacionales a los organismos públicos de investigación, es importante implementar sistemas que reduzcan el tiempo y la carga de burocracia para que los investigadores se puedan dedicar a lo que se tienen que dedicar, que es a investigar, y no a hacer papeles el 80% de su tiempo. Esta serie de medidas que propone la ley es positiva, pero queda un poco corta. Nos hubiera gustado algún punto más.

Básicamente esos son los principales puntos débiles en una ley o en una reforma que —vuelvo a repetir— en términos generales vemos positiva y necesaria, puesto que, especialmente en el ámbito de la transferencia y de la colaboración público-privada —que no había mencionado—, propone avances con respeto a lo que tenemos. Y como son avances, en principio, nuestra perspectiva general es positiva, aunque creemos que todavía tiene cierto margen de mejora. Quizás en los próximos días, en los trámites que le quedan a esta ley, pueda implementarse alguna medida en relación con algunos de los puntos que les he comentado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Sánchez España. Por parte del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias.

Bienvenido señor Sánchez a esta Comisión. Seré breve para que tenga tiempo de poder responder a todos mis compañeros.

Quiero plantearle dos cuestiones. En cuanto a la movilidad, usted ha dicho que es uno de los puntos fuertes, que se adoptan medidas que favorecen la movilidad entre la universidad y distintos ámbitos del sistema de investigación. Sin embargo, nosotros hemos visto en prensa y hemos recibido información sobre investigadores que, por ejemplo, están en el extranjero y dicen que tienen muchas dificultades para poder acreditar su experiencia según el marco que se ha establecido, por lo menos según lo que conocemos del anteproyecto de ley, y que eso de alguna manera reduce su capacidad de movilidad y el retorno de estos investigadores que están en el extranjero. No sé qué valoración hace al respecto.

La segunda cuestión es una pregunta. Dado que son muchas las modificaciones tanto como consecuencia de la reforma laboral como del cambio de contratos en la propia ley —y probablemente después, en la ley de universidades, habrá también modificaciones que impacten en el sistema, en el SECTI en su conjunto—, ¿usted cree que el sistema está preparado para poder absorber con naturalidad y sin que se generen efectos no deseados o negativos en el sistema todos estos cambios que se van a aplicar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Gorospe.

Por parte del Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer la intervención del señor Sánchez, que me va a obligar a ser breve, porque compartimos plenamente gran parte de su diagnóstico y de sus propuestas, que creo que reflejan buena parte de los consensos de la comunidad científica, desde los investigadores, desde los científicos titulares, a los más precarios. Yo creo lo que se va conociendo va en el buen camino, pero sigue habiendo dudas en las que tenemos que trabajar, y tenemos que trabajar fundamentalmente con los sindicatos. Cuento con toda nuestra predisposición para ello.

Yo le quería plantear tres cuestiones que creo que son muy básicas. En primer lugar, me gustaría preguntarle cómo cree que va a incidir la desaparición del contrato de obra y servicio en OPI y universidades. Sabemos que por parte de algunos rectores ha habido algún mensaje un poco más alarmista, pero la mayoría de la comunidad investigadora lo ha recibido como una oportunidad de dejar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 72

precariedad atrás o de ir ladeándola, y me gustaría que nos dijera cómo va a ser esa traducción y cuáles van a ser los efectos.

Luego, tenemos la cuestión de la inversión, porque son horizontes que nos planteamos, pero que muchas veces son difíciles de concretar. Me gustaría que nos dijera cuáles podrían ser esos mecanismos que asegurasen la inversión. Se ha hablado muchas veces de una memoria económica y también es una batalla que tenemos que dar presupuesto a presupuesto. Hay grupos que siempre piden más inversión, pero luego, cuando hay presupuestos expansivos en ciencia, votan en contra por otros motivos. ¿Qué otras maneras hay de blindar este presupuesto expansivo en ciencia que nos evite muchos de los problemas que ya hemos conocido?

Ha hecho usted una reflexión sobre la colaboración público-privada y la transferencia, en las que esta ley avanza. Nosotros también somos partidarios de esa colaboración público-privada, pero, como el ser, tiene muchas maneras de ser —como diría Aristóteles—, y habría que precisarla. Nosotros siempre hemos creído en una colaboración en la que es lo público, fundamentalmente el Estado, quien fija las áreas estratégicas y pide la colaboración e incorpora a los sectores privados —no al revés—, sin dejar de arrastrarse por lo privado. En ese sentido, me gustaría preguntarle si cree que en esta nueva legislación de ciencia está suficientemente blindado el tema de las incompatibilidades. Yo sé, por ejemplo, que hay centros como el MIT, el centro de Massachusetts, que esto lo tienen regulado, para que, por ejemplo, una persona que haya estado haciendo una investigación en un centro público que todavía no ha patentado esos conocimientos —me refiero al centro público—, no se los pueda llevar automáticamente a la empresa privada, con el perjuicio que conlleva para el sector público. No sé si toda la cuestión de las incompatibilidades se podría regular mejor en la nueva ley.

Por mi parte, finalizo aquí. Ha sido una intervención muy interesante y le vuelvo a dar las gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Utrilla Cano.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Sánchez, por su comparecencia.

En primer lugar, me gustaría hacer una reflexión, y es que todas las comparecencias que se han sustanciado a lo largo del día de hoy tienen muchos denominadores comunes, es decir, que sus reclamaciones, al ser usted científico, son muy parecidas, y muy parecidas también a lo que decimos muchos grupos aquí. Me sorprende de verdad que se nos llene la boca diciendo que estamos escuchando al mundo científico, cuando solo con escuchar a lo largo del día hoy las comparecencias de todos ustedes, salen unas cuantas iniciativas que mejorarían muchísimo la ley actual. Es sorprendente la propaganda que se hace de lo importante que parece ser el pacto de Estado y que vamos a escuchar a todos los ámbitos, cuando resulta que todos ustedes coinciden en lo mismo.

Han citado algunas cosas como mejoras positivas, por ejemplo, que se pueda aumentar el tejido productivo. Yo creo, como usted, que es esencial cuantificar todo esto, porque, si no, no tiene ningún sentido. Sería esencial poder cuantificar la demanda que va a haber tanto por los OPI como por las empresas privadas; sería esencial cuantificar ese volumen de científicos que vamos a necesitar, para poder poner las plazas adecuadas, porque, si no, nos estaremos equivocando de más o de menos, evidentemente. Por supuesto, hace falta una masa crítica de científicos; ya decía Ramón y Cajal que para sacar grandes científicos, para sacar un Galileo, hace falta una masa crítica importante. Es como esas escuelas de deportistas que hay por España, para sacar una figura. Evidentemente, si no tienes una masa crítica, es imposible alcanzar la excelencia.

Yo aludiría a algo que no se ha tratado a lo largo del día de hoy aquí, y es intentar focalizar puntos estratégicos que considere el Estado que son fundamentales para desarrollar algún tipo de sector. Yo creo que es fundamental y creo que no se está haciendo especial hincapié en ello. Me gustaría que comentara si cree que esto podría ser interesante.

Me ha sorprendido que haya dicho que la ley tiene aspectos positivos para combatir la endogamia, que los datos dicen que está por encima de 76 % de los investigadores. Me gustaría que me destacara cuáles, porque yo, de verdad, no he encontrado elementos que mejoren la endogamia; seguro que usted sí, porque lo conoce mejor, pero yo al menos no los he encontrado.

Respecto a las oficinas de transferencia, usted habla de que se recogen incentivos a los científicos. Yo también creo que es fundamental; esto ocurre en otros países, por eso España está tan baja en esa transferencia científica. También hay que aumentar los incentivos a las empresas. Estoy de acuerdo con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 73

usted, los incentivos a los científicos son fundamentales, pero son importantes también los incentivos a las empresas, porque, si no, no lo conseguiremos.

En cuanto a la burocracia, lo hemos recalado mil veces. Yo creo que perdemos una gran oportunidad de hacer un cambio estructural importante con esta ley. Usted lo ha dicho de forma muy suave y muy elegante, yo seré mucho más agresivo o mucho más contundente. Estamos perdiendo la oportunidad de rebajar de verdad la grasa de toda la burocracia que usted, que es científico, sabe que atasca totalmente el avance de todos ustedes.

Yo le diría también, respecto de esta ley, que la audiencia pública ha sido muy cortita, porque apenas ha habido una semana para que todos ustedes presentasen iniciativas, y debería haber sido más larga; que en el estatuto del personal investigador, que no está recogido en la ley y podía haberlo estado, se equipararan y se homologaran las diferentes ayudas de autonomías y gubernamentales, que es verdad que son un carajal. Usted sabe que hay departamentos en los que cada uno está acogido a un puesto de trabajo y unos tienen hasta el doble de salario que otros realizando las mismas funciones porque están acogidos a diferentes, vamos a decir, ayudas o competencias. Eso sería también muy mejorable, al igual que el tema de homologación de títulos extranjeros, que sinceramente es muy mejorable. En definitiva, yo creo que hay muchos puntos que se pueden mejorar en esta ley y que espero que se recojan en el futuro.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Carballo.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Sánchez.

Se ha preguntado, aunque de forma capciosa —yo hubiera sido mucho más abierto—, cómo afecta la reforma laboral a la ciencia en España, porque nos decían hoy que hay 25000 investigadores ligados a contrato de obra y servicio y la ley, *a priori*, no ofrece ninguna alternativa. Usted me lo corroborará, sobre todo cuando hablamos de los contratos financiados por el sector privado, de acuerdo con el artículo 83, que es lo que realmente se ponía aquí en cuestión —no había alternativa— y lo que crea esa inseguridad en estos investigadores.

Sinceramente, le he notado un poco desanimado, aunque comprensivo, con los tibios avances que incluye la nueva ley de ciencia. Me ha parecido entender que no reflejan la mayoría de sus propuestas. ¿Cree usted, como han dicho prácticamente hoy todos los intervinientes, que este proyecto de ley no entra realmente en el fondo de los problemas de la ciencia en España, que simplemente son tibios avances y que es una oportunidad perdida? Lo he intuido por toda su intervención, pero me gustaría que lo verbalizara si es tan amable.

Por otro lado, estamos fiándolo todo a los fondos de reconstrucción, pero la pregunta que le hago es qué vamos a hacer cuando se acaben esos fondos. Hoy hemos conocido —también me gustaría que lo valorara— la ejecución de los fondos de reconstrucción en cuanto a contratos de investigación, y solamente el 11 % de los contratos de investigación están ligados por el momento a estos fondos. ¿Cuál es su valoración? Porque, evidentemente, ese dinero no está llegando a la ciencia en España.

Por otro lado, tenemos claro que hay que mejorar la inversión privada en I+D+i en este país. ¿Qué propone UGT en esta línea? ¿Cómo incentivamos a las empresas para que inviertan en I+D?

Por último, le pregunto si comparte la opinión de la representante de Comisiones Obreras, que estuvo aquí hace unos meses y dijo que los Presupuestos Generales del Estado realmente eran un maquillaje de la realidad —lo digo entre comillas porque lo expresó así— porque mezclan ciencia e innovación en un grueso grande, teniendo en cuenta que la gran mayoría se lo lleva precisamente el Ministerio de Transformación Digital y que los fondos que recibe el sistema público de investigación son realmente escasos; se incrementan, pero no en absoluto en los grandes números que marca el Gobierno. Eso enlaza, evidentemente, con la pregunta anterior. Si no estamos invirtiendo de forma basal en los presupuestos de ciencia en este país, cuando se acaben los fondos, todos aquellos investigadores que se han contratado, desgraciadamente, volverán al paro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 74

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchísimas gracias.

Gracias, señor Javier Sánchez, por su intervención, por las aportaciones que ha hecho esta tarde y también por destacar la buena dirección en la que va esta reforma de la Ley de la ciencia y el diálogo mantenido por los distintos representantes del Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia, para ir generando consenso en torno a la ley. Le agradezco sus aportaciones.

Este viernes se va a aprobar la reforma de la Ley de la ciencia, una ley que reduce la precariedad, que establece un nuevo itinerario científico posdoctoral encaminado a la estabilidad y que aporta más derechos a los más jóvenes, como la indemnización para contratos predoctorales, una medida importante, que es fruto del diálogo, del consenso, por supuesto, y de las reivindicaciones de las organizaciones. Quiero poner esto en valor porque todas esas medidas que los contratos predoctorales han ido recibiendo a lo largo de los años —en 2006, en 2011 y en 2019— se han tomado siempre bajo Gobiernos socialistas. Quiero destacarlo porque es importante que todos aportemos, pero a veces escuchamos hablar en esta Comisión a representantes de otras fuerzas políticas que tuvieron gobiernos y que recortaron en ciencia, y hablan como si nunca hubiesen tenido responsabilidades de Gobierno, cuando las han tenido.

Esta ley va a definir también la carrera para el personal técnico, se redefine el contrato de investigador distinguido para traer científicos de prestigio, mejora las condiciones del personal investigador del Sistema Nacional de Salud, se promueve la atracción de talento y la movilidad del personal de investigación y podríamos hablar también de las medidas de transferencia y de las medidas de igualdad de género, que creo que también son muy importantes.

Le agradecemos sus aportaciones. Le agradecemos que haya puesto en valor los puntos más destacables de esta ley, que a mí, para finalizar la sesión de hoy, me gustaría también poner en valor y destacar porque son fruto de la acción del Gobierno, pero también de las aportaciones de los distintos agentes y, por supuesto, de los sindicatos. Es algo que hay que poner en valor, encima de la mesa, y es importante que esas aportaciones, esos consensos que se generan con las organizaciones sindicales y con otras organizaciones a ser posible se respeten aquí, en el Congreso. Es algo que hay que destacar para que no nos pase lo mismo que con la reforma laboral.

Únicamente una última pregunta. Viendo estos aspectos positivos, ¿considera —sé que es una pregunta futurible, probablemente difícil de contestar—, si pudieran darse los mimbres para ese necesario pacto por la ciencia, que hay argumentos suficientes para que esa Ley de la ciencia tenga el apoyo de la mayoría de los grupos políticos o de los principales grupos políticos de la oposición?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias.

Tiene la palabra, para terminar esta sesión, don Javier Sánchez España.

El señor **SÁNCHEZ ESPAÑA** (representante del ámbito de ciencia de UGT): Muchas gracias.

Muchas gracias a todos por formular preguntas tan interesantes, que además me van a dar la oportunidad de matizar alguna cosa que quizá no ha quedado clara o de ampliar información que por brevedad seguramente se me ha pasado, por lo que les pido disculpas.

Empezando por la diputada del Grupo Vasco, ponía encima de la mesa el tema de los investigadores en el extranjero. Efectivamente, es un tema que nos preocupa y que seguramente se me ha quedado dentro de los puntos a mejorar. Es otra de las lagunas que hemos identificado. Se ha olvidado un poco a los investigadores en el extranjero. Creo que la ley va a ayudar a paliar la fuga de talento, de gente con mucha capacidad y muy bien formada, al extranjero por cuanto todo hace suponer que va a haber más oportunidades en cuanto a plazas estables dentro del sistema español de ciencia y tecnología, pero no se hace lo suficiente o prácticamente no se habilitan medidas y mecanismos para atraer al talento que ya ha emigrado. Creo que alguien del Grupo Popular ha dado antes la cifra de veinte mil a treinta mil científicos que tenemos en el extranjero en diferentes universidades o en diferentes centros de tecnología repartidos por el mundo. Nos hubiera gustado ver alguna medida. Es cierto que no hace lo suficiente, que ahí la ley no ha estado suficientemente ambiciosa. A nosotros nos gustaría ver algún plan nacional de captación de talento. No sé si con incentivos fiscales sería suficiente o hace falta algo más para que una persona que ya está estabilizada en una universidad o en un centro en el extranjero decida volver a España a producir y a hacer ciencia e innovación de calidad en España, pero es verdad que el texto no articula suficientemente este tema. Eso es verdad.

Me comentaba el tema de los contratos en relación con la reforma laboral, un tema que también ha mencionado otro interviniente. La reforma laboral ahora mismo abre un horizonte favorable, en el sentido de que va a permitir modalidades de contratación que hasta ahora eran inéditas en el sistema español de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 75

ciencia y tecnología. Saben todos ustedes que hasta ahora había que limitarse a los contratos de obra y servicio de tres años, casi siempre con cargo a proyectos, y una vez que se terminaba el contrato, el investigador se iba a la calle sin indemnización y muchas veces al paro durante una época incierta de seis meses, un año, etcétera, hasta que hubiera una oportunidad de contratación en otro proyecto. ¿Qué vemos positivo del proyecto de reforma? Que ahora se habilita la posibilidad de hacer un contrato indefinido que deja en manos del grupo de investigación la posibilidad de financiar ese contrato. Me explico. En grupos competitivos donde no falta la financiación porque no faltan las subvenciones, porque se piden proyectos europeos y nacionales y hay dinero, no habrá ningún problema para estabilizar a esas personas y no tendremos la limitación que teníamos antes de los tres años del contrato de obra y servicio, que era una rémora que entorpecía muchísimo la carrera profesional, sobre todo a la gente joven que estaba empezando. En ese sentido, lo vemos positivo, pero hay un tema que solucionar. Hay contratos de obra y servicio que por su tipología —eso sí lo recoge la ley— deben seguir siendo temporales, porque así lo reclaman ciertas tareas, ciertos trabajos que hay en el ámbito de la ciencia y de la investigación. Pero, en general, creo que el hecho de que a partir de ahora la inmensa mayoría de los contratos sean indefinidos, independientemente de que el proyecto dure tres años, porque se presume la capacidad de los grupos y centros de investigación de dotar económicamente esos contratos con proyectos sucesivos, es algo positivo.

Respondiendo al portavoz de Unidas Podemos, que me planteaba una pregunta interesante en cuanto a los mecanismos de inversión, cómo diseñarlos, cómo evaluarlos, es un tema muy interesante. Nosotros lo hemos planteado en más de una ocasión y creemos que debería salir de un estudio de las necesidades reales de los organismos públicos de investigación y de las universidades y también de las empresas, por supuesto. Estoy también de acuerdo en lo que comentaba el portavoz del Grupo VOX, porque debería ser un análisis profundo, de tal manera que la oferta pública de empleo no salga de forma caprichosa y apresurada porque al mes siguiente los centros de investigación o las universidades tienen que proporcionar cuántas plazas necesitan, sino que sea un análisis de verdad. Y, además, lo ideal sería que no fuera anual, sino que fuera plurianual, para tener una estabilidad y un horizonte temporal un poco más largo. En ese sentido, eso podría dotar a la partida presupuestaria de una credibilidad y de una seguridad en el sentido de que ha salido de un análisis, proporcionado por las propias universidades o por los propios organismos de investigación. Eso, por ejemplo, creemos que no se ha hecho y debería hacerse, y nos parece un mecanismo que habría que articular con carácter anual para poder sacar una oferta pública de empleo acorde a las necesidades del país. Eso desde luego.

Preguntaba también por las posibles incompatibilidades en colaboración público-privada. Yo creo que la ley sí que articula ciertos mecanismos para regular este tema, quizá no los suficientes; es verdad que lo han visto nuestros asesores jurídicos y ciertamente hay algún punto que es un poco difuso y que nos gustaría también que se matizara porque, a veces, estoy de acuerdo en que debería de ser algo consensuado entre la Administración —el Estado— y las empresas en cuanto a los sectores y los temas y dónde focalizar esos esfuerzos de investigación, y que las patentes o desarrollos que salgan de ahí, esa explotación sea una explotación que nazca del consenso, efectivamente. Que no haya, además, luego, problemas de tipo de propiedad intelectual o propiedad industrial. Algo de eso se articula, pero nos gustaría que se definiera un poquitín mejor de lo que ahora mismo está, porque es verdad que en algún caso no se entiende muy bien cómo queda.

En relación con algún comentario que me ha realizado el diputado de VOX respecto a los sectores estratégicos, por supuesto que ya están más o menos articulados en lo que es el Plan Nacional de Ciencia e Innovación y, en principio, sí que creemos que están, más o menos, sentadas las bases de lo que deben ser ahora mismo los objetivos fundamentales de la I+D+i en este país, que pasa por la transición ecológica, la inteligencia artificial, etcétera. Muchos aspectos ya se han reconocido.

No he entendido muy bien a lo que se refería respecto a la endogamia. **(El señor Utrilla Cano: Me refería a qué puntos de la ley mejora la endogamia).** Yo he hablado de la movilidad, creo que no he mencionado la endogamia. En cuanto a la movilidad, creo que se mejora por el motivo siguiente. Hasta ahora, siempre hemos identificado una falta de entendimiento, de comunicación, de coordinación entre el ámbito de la universidad y el ámbito de los organismos públicos de investigación, en el sentido de que tú puedes estar diez o quince años desarrollando tu actividad docente e investigadora en una universidad, y si das el paso por motivos de oportunidades profesionales o porque tu trayectoria profesional así lo aconseja de saltar a un organismo público de investigación, toda tu actividad previa no es reconocida ahora mismo cuando entras a tu organismo de investigación, y viceversa. Esto para nosotros no tiene ningún sentido. ¿Por qué? Porque es verdad que en la universidad, fundamentalmente los quinquenios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 76

son quinquenios docentes y es verdad que en los OPI los quinquenios son fundamentalmente quinquenios de trabajo científico-técnico. Pero aunque eso sea así debe ser más natural que un investigador o investigadora en un momento dado de su carrera decida, por el motivo que sea, porque hay un equipo más potente en el otro lado del país o porque tiene oportunidad de liderar una línea de investigación que en su centro de origen no tiene, o por diversos motivos, el hecho de tener dos sistemas paralelos de reconocimiento de esa actividad daña la movilidad. Entonces, el hecho de que se vayan a reconocer ahora los méritos que se reconocen en los quinquenios en todo el sistema público, incluyendo además fundaciones, organismos de investigación, no de la AGE, sino de las administraciones públicas, creemos que es algo positivo, porque va en ese sentido a favorecer que tú puedas en un momento dado decidir dar el salto. A eso me refería con lo de la movilidad.

El tema de las OTRI es muy interesante. Creemos que en las universidades no funcionan del todo mal. Hay ejemplos de OTRI en la universidad que funcionan bien y son efectivas. En los organismos públicos de investigación tenemos la sensación de que no están trabajando para el fin para el que fueron diseñadas y, además, están poco dotadas de recursos humanos. Creemos que deberíamos tener OTRI más grandes y que su función no fuera favorecer la atracción de financiación a los investigadores, que eso es positivo y ayuda, pero sí que es más importante todavía transferir el conocimiento, las ideas y los desarrollos que se producen en los organismos de investigación y las universidades a la sociedad. En ese sentido, creo que las OTRI, si se dotan de más recursos y de más personal, creo que podrían funcionar mucho mejor, y eso iría en beneficio de una mayor transferencia del conocimiento, está claro.

Creo que en la burocracia estamos de acuerdo, así que no voy a insistir en el tema.

El representante del Grupo Popular me ha hecho varias preguntas. En cuanto al tema de la reforma laboral, la verdad es que yo también tengo alguna duda. Le reconozco que yo mismo y mis compañeros tampoco ahora mismo vemos perfectamente hilado cómo va, y no descartamos que no se vayan a producir en un momento de transición, en los próximos dos o tres años, situaciones anómalas, y es verdad que eso nos preocupa un poquitín, en el sentido de que hay contratos en vigor por obra o servicio que van a coexistir con los nuevos contratos. No le podría dar una respuesta contundente, pero sí, lógicamente, como comprenderá, nos preocupa, como organización sindical, y vamos a estar pendientes de esto porque lógicamente cualquier situación que lleve a un agravio comparativo entre trabajadores de los mismos centros debemos de procurar a toda costa que no se produzca.

En cuanto al fondo, comentaba la necesidad de implementarse, cómo asegurar que esto no va a ser flor de un día después de que los fondos terminen. Evidentemente, eso es fundamental. Por eso, decía que es muy importante la necesidad de un pacto de Estado, y con esto respondo también a una pregunta del diputado del Grupo Socialista, porque es verdad que ahora digamos que soplan vientos favorables y vamos a tener el Mecanismo de Recuperación, los fondos estructurales, pero cuando pase eso es fundamental que el Gobierno, del color que sea, que el Estado se comprometa a mantener ese esfuerzo de inversión, no solamente para financiar contratos de investigadores e investigadoras, sino también los proyectos y planes ambiciosos. Eso, obviamente, es una necesidad imperiosa. Si para eso hace falta un pacto, desde luego, nosotros ya suscribimos —y creo que fuimos el único sindicato que lo hizo— un pacto, que no fue de Estado, sino un pacto promovido por el anterior ministro, Pedro Duque, pero ya le dijimos en su momento que creíamos que hacía falta algo más ambicioso, porque si no era un mero brindis al sol. Necesitamos un pacto ambicioso que, de alguna manera, blinde una trayectoria de incremento del PIB para llegar a los porcentajes de los que se ha hablado en esta sala esta tarde en varias ocasiones. Sin ello es verdad que corremos el riesgo de perder ese ritmo de crecimiento de lo que es el tejido de investigadores y científicos de este país.

También comentaba, en relación con el tema de la inversión privada en I+D, si se debía incentivar o no. Por supuesto que se debe incentivar. No puedo estar más de acuerdo. Es verdad que, además de incentivar la innovación en los organismos públicos de investigación y en la universidad, es necesario dotar sobre todo a las pymes, porque tienen menos recursos, de mayores incentivos fiscales para, por un lado, poder contratar personal de alta cualificación y, por otro lado, participar en los programas de colaboración de investigación, tipo misiones del CDTI, o muchas convocatorias que se están habilitando, para poder aumentar el número de empresas que se acojan a este tipo de iniciativas. Creo que es importante. A lo mejor, en ese sentido, es verdad que el texto igual también se queda un poco corto, pero sí que estoy de acuerdo.

Creo que la última era, en relación a ciencia e innovación, sobre si es real o no la inversión. Vamos a ver, nosotros nos fijamos básicamente en los datos del ministerio que van a recursos humanos y a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 588

14 de febrero de 2022

Pág. 77

proyectos de investigación nacional, vía Agencia Estatal de Investigación —creo que es lo que tenemos más controlado—, y eso, en términos generales, sí que es verdad que está aumentando bastante, y queremos que aumente más.

El tema de la innovación es algo que, personalmente, sigo más...

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Carballo): Señor Sánchez, siento tener que interrumpirle, pero vaya concluyendo, por favor.

El señor **SÁNCHEZ ESPAÑA** (representante del ámbito de Ciencia de UGT): De acuerdo.

Me parece que solo me quedaba por dar respuesta al diputado del Grupo Socialista. Básicamente me ha hecho una pregunta. Le agradezco el tono y le agradezco también las palabras que ha tenido conmigo. En cuanto al pacto por la ciencia —ya lo he comentado—, creo que es necesario. Lo han dicho los intervinientes anteriores, yo también estoy de acuerdo. Me parece que es necesario que en este país, sobre todo ustedes, que representan a los ciudadanos y a todas las corrientes políticas, hagan un esfuerzo para poder sacar adelante un pacto que realmente garantice que en un tiempo prudencial, pongamos en 2030, podamos tener los niveles de inversión en I+D que tienen países de nuestro entorno. Desde luego, eso garantizará que todo esto que está en la ley vaya a salir adelante y redundará en un tejido productivo y unos investigadores y científicos estables y mucho más productivos y, sobre todo, con una ciencia y una innovación potentes. UGT va a estar por la labor, ayudando en lo que podamos, y a nuestro nivel, para que a ese pacto, si al final se propone, sumarnos y aportar en lo que podamos; desde luego que sí.

Les reitero mi agradecimiento a todos ustedes por las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Carballo): Muy bien, muchas gracias, señor Sánchez España.

Con esto concluye la sesión de esta subcomisión. Reitero también el agradecimiento a los servicios de la Cámara por facilitarnos nuestro trabajo como diputados o diputadas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.